

Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

11º, 12º y 13º Reunión - 6ª Sesión ordinaria – 14, 20 y 27 de mayo de 2008
XXV Período legislativo

Versión Taquigráfica

PRESIDENCIA:

De su titular, señor **Luna Juan Ramón** (Partido Justicialista Frente para la Victoria);
del Vicepresidente Primero, señor **De Marco Damián** (Movimiento Popular Fueguino);
del vicepresidente Segundo, señor **Pino Juan Carlos** (Partido Justicialista Frente
para la Victoria).

SECRETARÍA:

de su titular, señor **Arauz Alberto Abel**.

PROSECRETARÍA:

de su titular, señor **Ayala Norberto Gastón** (Movimiento Popular Fueguino).

CONCEJALES PRESENTES:

Cárdenas, Luis Alberto (Partido Federal Fueguino);
Chapperón, Adriana Cristina (Unión Cívica Radical),
Coria, Héctor Omar (Unión Cívica Radical),
De Marco, Damián Alejandro (Movimiento Popular Fueguino),
Luna, Juan Ramón (Partido Justicialista Frente para la Victoria),
Pino, Juan Carlos (Partido Justicialista Frente para la Victoria),
Verdile, José Luis (Afirmación para una República Igualitaria).

CONCEJALES AUSENTES:

Luna, Juan Ramón (Partido Justicialista Frente para la Victoria), *martes*
20/05/2008, se retira con autorización del Cuerpo.

Verdile, José Luis (Afirmación para una República Igualitaria), *martes*
20/05/2008.

De Marco, Damián Alejandro (Movimiento Popular Fueguino), *martes*
27/05/2008, a cargo de la Intendencia.

Taquigrafía 31/3/08 8:25

Eliminado:

ÍNDICE:

1.- APERTURA DE LA SESIÓN	8
2.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL.....	8
3.- APROBACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS	8
4.- <i>Manifestación del presidente Luna</i>	8
<i>Moción de Orden</i>	9
5.- <i>Cuarto intermedio</i>	9
6.- <i>Manifestación del señor presidente Luna</i>	9
7.- <i>Ausencia</i>	11
<i>Del concejal Verdile</i>	11
8.- <i>Renuncia del concejal Luna a la Presidencia del Cuerpo</i>	11
<i>Moción</i>	11
9.- <i>Incorporación al Orden del Día del asunto 374/2008.....</i>	11
<i>Moción de Orden</i>	12
10.- <i>Cuarto intermedio</i>	12
11.- <i>Autorización para que se retire el concejal Luna</i>	12
12.- BOLETÍN ASUNTOS ENTRADOS	12
I.- <i>Mensajes del Departamento Ejecutivo Municipal.....</i>	12
II.- <i>Comunicaciones Oficiales.....</i>	12
III.- <i>Asuntos Particulares</i>	12
IV.- <i>Dictámenes Finales de Comisión</i>	14
<i>De Legislación e Interpretación:</i>	14
<i>De Hacienda, Presupuesto y Cuentas:</i>	14
<i>De Planeamiento y Obras Públicas:</i>	15
<i>De Policía Municipal:</i>	15
V.- <i>Proyectos Presentados</i>	15
<i>Del bloque de la Unión Cívica Radical.....</i>	15
<i>Del bloque del Partido Justicialista Frente para la Victoria:</i>	16
<i>Del bloque del Movimiento Popular Fueguino:</i>	16
<i>Del bloque Afirmación por una República Igualitaria:</i>	16
<i>Del bloque del Partido Federal Fueguino:</i>	16
13.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	17
<i>Moción de reconsideración</i>	17
14.- <i>Del asunto 379/2008, expediente 874/2004</i>	17
<i>Moción</i>	17

15.- Incorporación de asuntos al Orden del Día	17
Moción de Orden	18
16.- Cuarto intermedio	18
17.- BANCA DEL VECINO	18
<i>La señora Cecilia Belotti solicita colaboración para continuar con la labor que desarrolla la Casa del Niño San Francisco de Asís.....</i>	<i>18</i>
Moción de Orden	21
18.- Cuarto intermedio	21
Moción	21
19.- Incorporación de asuntos al Orden del Día	21
20.- Declaración de interés municipal del II Simposio de Contabilidad y Auditoría del Extremo Sur.....	22
(335/08, expediente 71/2008).....	22
21.- Declaración de interés municipal del festival “Cine andino en el extremo de Los Andes”	22
(378/2008, expediente 79/2008).....	22
22.- Solicitud a la Dirección Provincial de Energía referente a postes de luz del barrio Kaupén.....	22
(367/2008, expediente 1208/1998)	22
23.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que coloque señalización de calles en barrio Kaupén	23
(367/2008, expediente 1208/1998)	23
24.- Presentación del señor Alejandro Vargas sobre regulación de venta de materiales de la construcción – Se remite a Archivo	23
(21/2008, expediente 05/2008).....	23
Moción de Orden	23
25.- Institución del mecanismo de Audiencias Públicas para modificar cuadro tarifario de servicios públicos municipales – Pasa como último tema	23
(95/2008, expediente 21/1995).....	23
26.- Modificación de montos por contribución por mejoras – Se remite a Archivo	23
(1725/2006, expediente 151/1999)	23
27.- Respuesta a Bomberos Voluntarios Zona Norte sobre eximición del pago de impuestos y tasas municipales.....	24
(118/2006, expediente 74/2006).....	24
28.- Creación de impuesto a las propiedades ociosas -Se remite a Archivo-	24
(88/2008, expediente 88/2006).....	24
29.- Derogación de la Ordenanza municipal 2537-Se remite a Archivo-	25
(387/2006, expediente 193/1988)	25
Moción de Preferencia	25
30.- Adelantamiento del tratamiento del asunto 440/2008, expedientes 681/2004 y 84/1993	25
31.- Asignación de nombre “Gustavo Giró” a barrio de la ciudad.....	25
(440/2008, expediente 681/2004 y 84/1993).....	25

Moción de Orden	26
32.- Cuarto intermedio	26
33.- Desafectación del uso público de superficie de calle del predio propiedad de la Dirección de Vialidad Nacional para ser afectada al uso público como calle	26
(214/2008, expediente 426/2007)	26
34.- Aprobación del anteproyecto de parcelamiento para macizos de la Sección Q.....	27
(255/2008, expediente 377/1996)	27
35.- Autorización Uso Comercial rubro Fabricación de Bloques para el local propiedad del señor Benito Raúl Escudero	27
(191/2008, expediente 664/1997)	27
36.- Autorización de uso no consignado "Servicios de saneamiento ambiental" en la parcela I-21-C solicitada por el señor Luis Alberto Saucedo	28
(1186/2007, expediente 159/2002)	28
37.- Afectación como calle peatonal y asignación de nombre al "Paseo de los trabajadores José Ignacio Rucci"	28
(417/2006, expediente 993/2001)	28
38.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de obras en la plaza sita en calles Scriva y Moneta - Se remite a Archivo	28
(723/2007, expediente 166/1993)	28
39.- Establecimiento de puntaje para licencias de conducir - Se remite a Archivo	29
(370/2008, expediente 515/1996)	29
40.- Sanciones a conductores que incurran en atentado contra la seguridad pública - Se remite a Archivo.....	29
(985/2007, expediente 272/2000)	29
41.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal estudie la factibilidad de colocar espejos parabólicos en calles de la ciudad	29
(126/2008, expediente 25/2008).....	29
42.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para utilizar refugio ubicado en la parada de taxis N° 14 -Se remite a Archivo	30
(725/2006, expediente 369/2006)	30
43.- Respuesta sobre espacio reservado en calle Lasserre a favor del hotel Albatros.....	30
(181/2008 y 241/2008, expediente 667/2004)	30
Moción de Orden	30
44.- Cuarto intermedio	30
Moción.....	31
45.- Incorporación del asunto 438/2008, expediente 1118/1999	31
46.- Prohibición de estacionamiento sobre la margen Oeste de la calle Akainik entre Doce de Octubre y Pasaje Los Cauquenes	31
(403/2008, expediente 144/1994)	31
47.- Reiteración al Departamento Ejecutivo municipal de la Resolución CD 018/2008, sobre la finalización de trabajos en la obra Doble Maipú	32

(406/2008, expediente 555/1996)	32
48.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para incluir en el Plan de Trabajos Públicos pavimentación integral en calles del barrio Mirador Fernández	32
(407/2008, expediente 523/1993)	32
49.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal relacionada al desarrollo de un proyecto integral para el sector de ingreso a la ciudad	33
(408/2008, expediente 82/2008).....	33
50.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de convenio firmado por la recuperación del predio denominado El Árabe	33
(410/2008, expediente 84/2008).....	33
51.- Solicitud a la señora gobernadora sobre el Centro Periférico N° 3	35
(423/2008, expediente 87/2008).....	35
52.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de colocación reductor de velocidad en la calle Eva Perón	35
(387/2008, expediente 291/2004)	35
53.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para realizar obras en el barrio Bahía	36
(388/2008, expediente 460/2005)	36
54.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que estudie la factibilidad de instrumentar un sistema de videocámaras en el servicio de pasajeros taxis	36
(416/2008, expediente 32/1984).....	36
55.- Declaración de Huésped de Honor de la ciudad de Ushuaia al señor Sri Sri Ravi Shankar	37
(384/2008, expediente 81/2008).....	37
56.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de instalar un semáforo en Provincia Grande y Doce de Octubre...37	
(389/2008, expediente 115/1997)	37
57.- Declaración de interés municipal del Torneo Nacional de Taekwon Do	37
(390/2008, expediente 713/1999)	37
58.- Declaración de interés municipal del anteproyecto de colocación de una estatua en homenaje al Beato Ceferino Namuncurá.....	38
(391/2008, expediente 119/2007)	38
59.- Presentación al Cuerpo de concejales del resultado del ejercicio anterior al 30 de marzo de cada año y otras por parte del presidente del Concejo Deliberante	38
(392/2008, expediente 524/2007)	38
60.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que incluya en el Plan de Obras Públicas, obras en plaza del barrio General Manuel Belgrano	39
(394/2008, expediente 267/2000)	39
61.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que estudie la factibilidad de incluir en el Plan de Obras la colocación de un semáforo entre las calles Fuegia Basket y Juan Domingo Perón.....	39
(395/2008, expediente 115/1997)	39
62.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que estudie la factibilidad de incluir en el Plan de Obras Públicas el mejoramiento del paseo ubicado en Isla de los Pájaros y Las Primulas	39

(396/2008, expediente 942/2006)	39
63.- Solicitud al Tribunal de Cuentas de la Provincia	40
(397/2008, expediente 898/2006)	40
Moción de Orden	40
64.- Cuarto intermedio	40
65.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para incluir en el Plan de Obras Públicas obras en el barrio Sesenta Viviendas	41
(441/2008, expediente 681/2008)	41
66.- Modificación del artículo 8º de la Ordenanza municipal 3131 -Registro Único de Demanda Habitacional-.....	41
(438/2008, expediente 1118/1999)	41
67.- Ratificación de Convenio de Cooperación firmado entre la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia	42
(443/2008, expediente 88/2008).....	42
68.- Excepción al Código de Planeamiento Urbano para uso comercial café concert en Rugby Club Ushuaia	42
(442/2008, expediente 39/2008).....	42
69.- Manifestación de la concejal Chapperón	43
70.- Autorización de prórroga a la Sala Acusadora por el Juicio Político al intendente Federico Sciurano	43
(445/2008, expedientes 45 y 54/2008).....	43
Moción de Orden	43
71.- Cuarto intermedio	43
Moción.....	44
72.- Incorporación al Orden del Día de asuntos	44
73.- Institución para que se someta a Asamblea Tarifaria la fijación de los Cuadros Tarifarios de los servicios públicos municipales.....	45
(95/2008, expediente 21/1995).....	45
74.- Manifestación del concejal Pino	48
75.- Reiteración de solicitud destacamento policial en Zona Norte de la ciudad a la señora gobernadora Fabiana Ríos, al señor Jefe de la Policía y al presidente de la Legislatura	48
(475/2008, expediente 476/2007)	48
76.- Solicitud de informes al Departamento Ejecutivo municipal sobre difusión y mecanismo previsto para la Audiencia Popular del 24 de mayo.....	49
(476/2008, expediente 237/1990)	49
77.- Solicitud de informes al Departamento Ejecutivo municipal sobre manifestaciones de funcionarios provinciales sobre tendidos de redes de energía y de agua en el asentamiento Once de Noviembre.....	49
(477/2008, expediente 560/2007)	49
78.- Otorgamiento de la Banca del Vecino al señor Armando Guillén	50
(348/2008, expediente 74/2008).....	50
79.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre acciones preventivas ante los casos de botulismo	

<i>detectado en la ciudad</i>	50
<i>(478/2008, expediente 94/2008)</i>	50
<i>80.- Descuento de dieta al concejal Verdile</i>	53
<i>(473/2008, expediente 03/1984)</i>	53
<i>81.- Excusación del concejal Luna como integrante de la Sala Juzgadora</i>	54
<i>(472/2008, expediente 90/2008)</i>	54
<i>Moción</i>	54
<i>82.- Incorporación al Orden del Día del asunto 471/2008</i>	54
<i>83.- Convocatoria a Audiencia Pública sobre barrio cerrado Bahía Cauquén</i>	57
<i>(471/2008, expediente 03/2008)</i>	57
<i>84.- Ratificación de Convenio entre la Municipalidad y TAILEM y abrogación de la Ordenanza municipal 3169</i>	58
<i>(421/2008, expediente 237/1990)</i>	58
<i>85.- Manifestación del concejal Cárdenas</i>	64
<i>86.- Manifestación del concejal Pino</i>	64
<i>87.- Manifestación de la concejal Chapperón y fijación de fecha para la próxima sesión ordinaria</i>	64
88.- ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL	65

oo0oo

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:

-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico sur, a los catorce días del mes de mayo de dos mil ocho, en el Recinto de Sesiones "Jorge Omar Retamar", siendo la hora 16 y 50:

1.- APERTURA DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Luna).- Con la presencia de los concejales Pino, Cárdenas, Coria, Chapperón, De Marco, Verdile y esta Presidencia, y teniendo quórum legal, doy inicio a esta sesión.

2.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Luna).- Invito a la concejal Chapperón a izar el Pabellón Nacional y el Pabellón Provincial, a los demás concejales y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace.
-Aplausos.

3.- APROBACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Luna).- En consideración del Cuerpo, a libro cerrado, la aprobación de las Versiones Taquigráficas correspondientes a la sesión ordinaria del 12 de marzo, sesión ordinaria del 28 de marzo, sesión especial del 1º de abril, sesión ordinaria del 9 de abril y sesión especial del 25 de abril.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Aprobadas por unanimidad.

4.- Manifestación del presidente Luna

SR. PRESIDENTE (Luna).- Solicito autorización del Cuerpo para hacer uso de la palabra desde esta Presidencia.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Ustedes saben lo que sucede desde el día de ayer, que fue de público conocimiento en el día hoy.

Desde el momento en que la Justicia me permitió decir la verdad después de trece años, pude sacarme un peso de la espalda porque no podía decirlo públicamente. Ayer tuve otro fallo adverso, en el cual pido incluir algunas pruebas que son fundamentales para demostrar mi inocencia, que voy a pelear hasta la última instancia como todo hombre que cree –en mi caso, estoy seguro de mi inocencia- voy a recurrir a todos los ámbitos necesarios, a todas las instancias hasta tanto no se confirme una sentencia firme. Hoy hay una sentencia que no es firme.

Por eso le solicito disculpas al Cuerpo de concejales y al público presente, por el mal momento que pasamos hoy; y que el pueblo de Ushuaia y la Justicia me den la oportunidad de demostrar, que acepten la prueba que tengo, y que en el tiempo voy a demostrar mi total inocencia en esta situación.

Muchas gracias, agradezco a los concejales y público presente.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- La verdad es que ésta es una situación bastante lamentable, que sin lugar a dudas nos afecta humanamente, porque más allá de la responsabilidad que tiene cada uno de nosotros como concejales votados por el pueblo, también tenemos una responsabilidad que es, de algún modo, empezar a fortalecer la imagen institucional que pretendemos.

También quiero expresar, y esto lo digo desde lo más profundo de mi corazón, que el concejal Luna, el señor Luna, es una excelente persona y no es que intente generar otra situación ni una especulación en particular.

Lo que sí creo es que, por este sinsabor que estamos pasando, no podemos permitir que la Presidencia del Concejo Deliberante esté ocupada justamente por una persona que está viviendo una circunstancia jurídica como ésta. La verdad es que no quiero entrar en detalles de lo que, de alguna manera, uno está tomando conocimiento público sobre su persona, por la radio, esta mañana, y luego por reuniones mantenidas durante el día.

Entiendo que se debería replantear el cargo de la Presidencia que usted ocupa, más allá de la condición humana y de lo muy buena persona que es, que he sabido valorar en este tiempo que nos toca convivir en el Concejo Deliberante.

Vuelvo a insistir, más allá de la calidad humana de cada uno de nosotros, nos debemos al pueblo, nos debemos a la obligación de fortalecer la imagen que tiene este Concejo Deliberante. Un Concejo Deliberante que en la gestión pasada vivió momentos muy críticos; como vecino de esta ciudad he sido un crítico muy, pero muy acérrimo sobre las circunstancias en que se vio involucrada la gestión anterior.

Bajo estas circunstancias entiendo que la Presidencia no puede ser ocupada por usted, señor concejal,

y por esto, solicito un cuarto intermedio para convocar a un plenario de concejales y poder evaluar los pasos a seguir.

Por esto mociono un cuarto intermedio, reitero, para analizar las circunstancias que vivimos y de qué manera, institucionalmente, todos los que estamos hoy sentados en estas bancas, rendimos cuentas al vecino que hoy representamos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Nuestro bloque obviamente, acompañará el cuarto intermedio solicitado por el concejal Cárdenas.

Estamos convencidos que la seriedad del tema que lamentablemente, hoy le toca resolver al Cuerpo de concejales es tal que, mínimamente, amerita, en principio, que nos encontremos con este fallo de la Justicia, del cual hoy tomamos conocimiento por los medios públicos pero, la verdad, ninguno ha leído aún el fallo del Superior Tribunal.

Queremos consultar con nuestros asesores letrados cuál es la instancia judicial que esta causa tendría, más allá de que escuchamos a usted señor presidente, decir la instancia de la Corte Suprema, pero corresponde, dada la seriedad del tema, y que la decisión que vamos a tomar es trascendente para este Cuerpo legislativo y para toda la ciudad, que nos tomemos, por lo menos dos o tres días para analizar este tema en profundidad. Repito, darle la envergadura que tiene y que todos podamos analizar la situación y demostrarle a la comunidad de Ushuaia que estamos a la altura de las circunstancias. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Quiero manifestar que acompañamos la moción del concejal Cárdenas, de pasar a un cuarto intermedio hasta el día lunes a las 14:00, creo que es un tiempo prudente como para tener de toda la documentación.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Además de la moción concreta que hice, señor presidente, también quiero pedir disculpas a quienes iban hacer uso de la Banca del Vecino, por lo que solicito ponga en consideración, señor presidente, que la Banca del Vecino sea ocupada el día lunes a las 15:00, y reitero el pedido de disculpas por esta situación que nos ha llevado a este contratiempo en el día de hoy. Señor presidente, solicito se contemple esta situación para el día lunes.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Hay una situación que no es menor. Para el día lunes hay fijada una Audiencia Pública para tratar el Presupuesto Participativo que se realizará fuera del recinto del Concejo Deliberante.

Me parece que deberíamos pasar a un cuarto intermedio de un minuto sobre bancas y resolver si podremos cumplir por respeto a la vecina que ocupará la Banca del Vecino dado que, además, deben ser trasladados todos los equipos al Presidio para hacer la Audiencia Pública.

Concretamente mociono pasar a un cuarto intermedio de un minuto sobre bancas para ver cuándo volvemos a sesionar.

SR. PRESIDENTE (Luna).- En consideración del Cuerpo lo mocionado por la concejal Chapperón.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 17 y 00.

-A la hora: 17 y 01:

SR. PRESIDENTE (Luna).- Se reanuda la sesión.

Moción de Orden

5.- Cuarto intermedio

SR. PRESIDENTE (Luna).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Mociono pasar a cuarto intermedio hasta el próximo martes a las 13:00, y que la utilización de la Banca del Vecino prevista sea a las 15:00.

SR. PRESIDENTE (Luna).- En consideración del Cuerpo el cuarto intermedio mocionado por el concejal Pino.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Aprobado.

- Es la hora 17 y 02.

-A la hora 13 y 15 del día 20 de mayo de dos mil ocho:

SR. PRESIDENTE (Luna).- Se reanuda la sesión ordinaria.

Solicito autorización al Cuerpo de concejales para hacer uso de la palabra.

-Asentimiento.

6.- Manifestación del señor presidente Luna

SR. PRESIDENTE (Luna).- Voy a tratar de ser lo más claro y conciso posible.

Señores concejales y público presente: ante todo lo que está pasando es mi deber expresar lo siguiente.

Como ustedes bien saben, he llegado a esta situación pasando por distintos procedimientos en las



elecciones. He pasado una elección interna cuando los afiliados conocían mi situación; superé un sistema transparente como es el sistema de preferencias donde salí primero junto al concejal Pino; en segunda instancia me sometí a la voluntad popular, por el mismo sistema donde participaron afiliados, independientes y afiliados de otros partidos, salí segundo. Durante todas estas circunstancias la gente de Ushuaia conocía de mi situación procesal.

A los concejales, como ellos saben, en toda esta instancia la Justicia consideró que estaba habilitado para actuar en estas elecciones; los concejales aprobaron mi diploma para asumir como concejal. Después, en las mismas circunstancias asumí como presidente del Concejo Deliberante, con el solo afán de poder corregir el rumbo que tenía esta institución en su momento; lo intenté hasta el día de hoy.

Pero, a pesar de todo, de esta situación judicial que hoy sigue como el primer día, que varió un poco pero las instancias judiciales y el derecho de defensa que tiene un ciudadano, en mi caso, yo me considero totalmente inocente, mientras yo llevo esta cruz en la espalda después de doce años, estoy pagando algo de lo que no soy responsable, pero la letra fría de la Justicia dice otra cosa. Yo voy a pelear hasta las últimas instancias hasta probar mi inocencia porque tengo elementos sobrados para presentar: la grabación, los testigos que quieren decir su versión.

Hoy, al Cuerpo de concejales le presento mi renuncia por un solo hecho; ayer ingresó un Juicio Político por indignidad contra mi persona y para no hacer más dramática la situación y no poner a los concejales en una situación más difícil -creo que ellos tienen que hacer cumplir la ley- es que pongo a consideración del Cuerpo mi renuncia. Esto me dará, a mí y a los concejales, la tranquilidad de que en la Sala Acusadora puedan escuchar mi versión, puedan escuchar a los testigos y que yo pueda presentar toda la documentación que tengo, y ellos poder acceder a toda la documentación de la Justicia provincial, que se necesita para tomar una determinación tan importante.

Entonces, pongo en consideración del Cuerpo mi renuncia al cargo de presidente del Concejo Deliberante, es por el solo hecho de dar a entender que uno no se siente atado a un lugar. Creo que puedo pelearlo desde otro lugar hasta demostrar mi inocencia.

Para tranquilidad de los afiliados que me conocen desde hace años -muchos están presentes acá- les agradezco, ellos conocen de mi proceder en la vida, y cómo fui criado. Y aquellos afiliados que actúen de otra forma, lo único que me queda para decirles es que tengo un dolor en el alma, en mi corazón, que como justicialista no se debe actuar así.

Al bloque oficialista, disculpas por haberlo involucrado en esta situación; al concejal De Marco, al concejal Cárdenas, al concejal Pino, no queda ningún tipo de rencor y estoy dispuesto, a partir de mañana, desde mi banca, a seguir trabajando de la misma manera que venía haciéndolo hasta el día de ayer.

Lo único que les pido es que en la Sala Acusadora sean coherentes, como han sido hasta el día de hoy, y que analicen todas las pruebas.

No quiero que sean ustedes otros de los que me claven la espada en la espalda; ya es demasiada la cruz que llevo encima culpa de una o dos personas que andan sueltas en la calle mientras yo estoy, acá, explicándoles mi situación. Porque uno, en el fondo, es un ser humano y tiene hijos, tiene familia. Y me duelen en el alma muchas acciones, lo digo de corazón; me preocupa, porque creo que se puede hacer política de otra forma.

Se puede llegar a un cargo por derecha: con una elección, a través del voto, que la gente participe como llegue yo. Que los afiliados se queden tranquilos ¡no estafé a nadie!, ¡no defraudé a nadie!, de hecho, cada vez que solicitaba a la gente su apoyo, me lo daba, y en esto, los que me conocen saben que hablo con el corazón porque es la única forma para que la gente entienda. ¡Pelearé hasta la última instancia!

Acá hay ejemplo de concejales, de personas que están presentes en la sala, que consideran también que, en distintas situaciones, tienen que pelear hasta la última instancia cuando creen que una causa es injusta y creo que lo mío es totalmente injusto. No me cabe la menor duda.

Sé bien lo que hice bien y lo que hice mal. Acá hay una sola persona que hace justicia: Dios.

Dios lo sabe, y saben mis amigos, sabe mi familia lo que hice bien y lo que hice mal. Por eso pongo en consideración del Cuerpo y agradezco la solidaridad y la expresión en los medios, que tuvieron hacia mí, como buena persona. Pero esto es así: "sos buen tipo, sos el mejor pero ¡marche preso!"; y en esta situación me encuentro yo.

Esta renuncia a la Presidencia, señores concejales, es presentada con el solo hecho de que ustedes puedan trabajar tranquilos y que soliciten toda la documentación que crean conveniente y necesaria.

Tengo la tranquilidad moral luego de haber explicado en la Justicia los motivos y mi verdad, y eso me da la tranquilidad para poder hablar con los vecinos, con los amigos y caminar por la calle con la frente bien alta. No tengo nada que ocultar.

Agradezco, nuevamente a los concejales, a los vecinos que se allegaron. Les pido tranquilidad y solicito que continúe la sesión como corresponde.

Ojalá que el presidente que designen tenga el mayor de los consensos y pueda enderezar, encausar, el rumbo del Concejo Deliberante, que no es nada fácil; que los empleados del Concejo entiendan, como entiendo yo, que sobre un concejal está la ética, la imagen del Concejo; que entiendan que sobre ellos está la imagen del Concejo. En esto tienen que trabajar en conjunto, con el Cuerpo de concejales, para poder consensuar y llegar a tener el escalafón, los concursos, todo lo que le falta a la institución. Trabajar codo a codo para poder lograr lo que tanto esperan y tanto se comprometieron durante años que es el edificio y trabajar en un lugar adecuado donde podamos recibir a los vecinos como corresponde. Muchas gracias.

Presento mi renuncia que, considero, no hace falta votar; los concejales votarán pero mi renuncia al cargo de presidente es indeclinable, ya lo conversé con ellos, para que estén tranquilos y no haya reproches contra ninguno.

Agradezco al grupo de gente que olvidé mencionar: a los asesores que trabajaron conmigo, a las chicas y a los hombres.

Les pido a los señores concejales que voten con tranquilidad, después que lo hagan si la gente quiere continuar presenciando la sesión que se queden en el recinto o bien se retiren en forma tranquila.

Lo único que le pido a los otros partidos es que no haya chicana política porque lo único que van a lograr es un enfrentamiento; no es mi ánimo llegar a esa instancia.

7.- Ausencia

Del concejal Verdile

SR. PRESIDENTE (Luna).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- En primer lugar, solicito que ponga en consideración la justificación de la ausencia del concejal Verdile en el recinto.

-Asentimiento.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Daré lectura a la Nota 34/2008, presentada por el bloque del ARI.

Dice así:

Ushuaia, 07 de marzo de 2008.

*Señor presidente
Concejo Deliberante
Don Juan Luna*

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de informarle que me encontraré fuera de la ciudad a partir del día 15 y hasta el 25 del corriente mes por razones de índole personal. Cabe destacar que el mismo no ocasionará gastos de viáticos ni traslado.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Firma: José Luis Verdile, concejal.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Señor presidente, dada las circunstancias que está pasando este Cuerpo de concejales, que usted muy bien manifestó, es público que hoy tratamos de manejar la imagen de la institución hacia fuera.

Esta es una sesión que comenzó la semana pasada y que, justamente, por este tema pasamos a cuarto intermedio. El concejal Verdile estuvo presente cuando se inició esta sesión. Pasamos a cuarto intermedio y - repito lo que hice público en todos los medios- el concejal Verdile, ante mi persona, se comprometió a viajar por una situación particular, que si mal no recuerdo ya había solicitado el día 07 de mayo, solo si tenía pasaje para volver a participar de esta sesión. Visto que esto no ocurrió, en primer lugar planteo que justifiquemos la ausencia del concejal Verdile con descuento de dieta, como corresponde, excepto que las razones que esgrima a su vuelta sean de suficiente peso como para que hoy, en un momento tan crítico para la institución, el concejal no esté sentado en su banca. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Luna).- En consideración del Cuerpo la moción de la concejal Chapperón.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Luna).- Voto por la afirmativa.

8.- Renuncia del concejal Luna a la Presidencia del Cuerpo

SR. SECRETARIO (Arauz).- En consideración del Cuerpo la renuncia presentada por el concejal Luna a la Presidencia del Cuerpo.

-Votan por la afirmativa los concejales: Pino, Cárdenas, Coria, Chapperón, De Marco y Luna.

-Votan seis señores concejales.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Con seis votos favorables se acepta la renuncia presentada por el concejal Luna a la Presidencia del Cuerpo.

Invito al concejal De Marco que ocupe la Presidencia.

-El concejal De Marco ocupa la Presidencia.

- El concejal Luna ocupa su banca.

-Aplausos.

Moción

9.- Incorporación al Orden del Día del asunto 374/2008

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo un cuarto intermedio de diez minutos.

SR. LUNA.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Antes del cuarto intermedio, para tranquilidad de todo el mundo, y que no haya ninguna duda, solicito se incorpore el asunto 374, presentado ayer, 19 del corriente mes, por el cual un vecino de Ushuaia me solicita Juicio Político por indignidad.

Solicito la incorporación del asunto para que, si lo consideran los concejales, se remita a la Sala Acusadora, donde se me permitirá demostrar mi inocencia y que los concejales sepan la verdad.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo lo mocionado por el concejal Luna.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción de Orden

10.- Cuarto intermedio

- SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo un cuarto intermedio de diez minutos.
-Se vota y resulta afirmativa.
- SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.
- Es la hora 13 y 33.
-A la hora 14 y 00:
- SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se reanuda la sesión.

11.- Autorización para que se retire el concejal Luna

- SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Luna.
- SR. LUNA.**- Solicito autorización al Cuerpo para retirarme de la sesión y poder estar con mi familia, por razones particulares que no vienen al caso. Les pido a los concejales que me autoricen a retirarme de la sesión de hoy.
- SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se va a votar la moción del concejal Luna.
-Se vota y resulta afirmativa.
- SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.
Está autorizado para retirarse, concejal.
-El concejal Luna se retira del recinto.
-Es la hora 14 y 01.
- SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Solicito un cuarto intermedio.

12.- BOLETÍN ASUNTOS ENTRADOS

- SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Por Secretaría se dará lectura del Boletín Asuntos Entrados.

I.- Mensajes del Departamento Ejecutivo Municipal

Asunto 351/2008, expediente 21/1995. Remite proyecto de ordenanza por el cual se propone la sustitución del inciso q) del artículo 14 de la Ordenanza municipal 1508 (valor tarjeta de estacionamiento medido).

-A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 365/2008, expediente 898/2006. Remite proyecto de ordenanza referido al Cierre de Ejercicio 2007.

-A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 379/2008, expediente 874/2004. Eleva respuesta a lo solicitado por el Cuerpo mediante Minuta de Comunicación 05/2008, respecto de la posibilidad de adjudicar un predio para la instalación de un taller metalúrgico a favor del señor Jorge Muñiz.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 380/2008, expediente 51/2008. Eleva respuesta a lo solicitado por el Cuerpo mediante Resolución 37/2008, relacionada con informes sobre la situación dominial de la parcela 1A, macizo 44 de la sección H.

-Para conocimiento de los bloques.

II.- Comunicaciones Oficiales

Asunto 334/2008, expediente 839/2005. Del Instituto Provincial de Vivienda. Remite para conocimiento Resolución IPV 823/2008.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 383/2008, expediente 80/2008. Del Ministerio de Desarrollo Social. Solicita se autorice un espacio reservado para estacionamiento exclusivo del vehículo oficial del Ministerio, sobre la calle Patagonia, intersección con la avenida Hernando de Magallanes, en las Sesenta Viviendas, tira 1.

-A la comisión de Policía Municipal.

III.- Asuntos Particulares

Asunto 332/2008, expediente 374/1997. De propietarios de transporte de línea regular. Solicitan al

Cuerpo intervención tendiente al otorgamiento del espacio destinado como terminal.

-A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 335/2008, expediente 71/2008. De la Universidad Nacional de la Patagonia, Facultad de Ciencias Económicas. Solicita se declare de interés municipal el II Simposio de Contabilidad y Auditoría del Extremo Sur.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 340/2008, expediente 166/1993. De la comisión vecinal barrio El Progreso. Solicita intervención del Cuerpo tendiente a la realización de diferentes obras de importancia para el barrio.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 350/2008, expediente 713/1999. De la Asociación de Taekwon Do de Tierra del Fuego. Solicita se declare de interés municipal la realización del torneo de carácter nacional que se encuentra organizando.

-Para conocimiento de los bloques.



Asunto 355/2008, expediente 32/1984. De la señora Andrea Liliana Paschiero. Solicita intervención del Cuerpo tendiente al otorgamiento de una licencia de taxi.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Solicito que este asunto sea girado a la comisión de Policía Municipal. Se trata de una licencia que en su momento fue otorgada para el tema discapacidad, que fue entregada a la Asociación de Taxi; no sé si la Municipalidad ha intervenido en esto pero queremos saber con detalle -en la comisión- en qué situación se encuentra, quién la tiene.

Por eso, solicito a los concejales que se gire a la comisión de Policía Municipal.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo lo mocionado por el concejal Pino.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Voto por la afirmativa. Aprobado por unanimidad.

Se gira a la comisión de Policía Municipal.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 366/2008, expediente 75/2008. Del hotel apart El Viejo Lobo de Mar. Solicita se autorice un espacio reservado entre discos para ascenso y descenso de pasajeros sobre la calle Gobernador Godoy en su intersección con la avenida San Martín.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 367/2008, expediente 1208/1998. De vecinos del barrio Kaupén. Solicitan intervención del Cuerpo, tendiente a la reubicación de los postes de luz ubicados en la intersección de las calles Yowen y Karukinka Norte.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Solicito que este tema sea tratado sobre tablas, hay una minuta de comunicación dirigida al señor director de la Dirección Provincial de Energía y otra a la Municipalidad de Ushuaia.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo lo mocionado por el concejal Pino.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 368/2008, expediente 219/1997. Del señor Daniel Oscar Vidal. Reitera los términos del requerimiento formulado en el año 2006, sobre la colocación de un guard rail u otro elemento de contención, en la avenida Hernando de Magallanes entre las calles Darwin y Karukinka Norte.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 370/2008, expediente 156/1989. De la señora María Rosa Chinguini. Manifiesta preocupación respecto de la funcionalidad del Departamento Zoonosis Municipal.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 372/2008, expediente 380/2002. De la empresa Ángel Masciotra S.A. Remite fundamentos tendientes a la posibilidad de que se vean los términos del Decreto CD 16/2007, dado en sesión ordinaria de fecha 07/07/07.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 374/2008, expediente 84/1993. De la Confederación General de Trabajo (CGT). Propone se tenga en cuenta el nombre del prócer Mariano Moreno, para la asignación a una calle de la ciudad.

- Al Registro de Nombres de Calles.

Asunto 375/2008, expediente 77/2008. De la señora Claudia Aguirre. Solicita se autorice un estacionamiento reservado frente a la vivienda de su propiedad sita en la calle Teresa Rodríguez de Lavado 42.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 376/2008, expediente 78/2008. Del señor Ricardo Omar Pena. Eleva copia de la presentación efectuada ante el Departamento Ejecutivo municipal, requiriendo el retiro de un poste y el correspondiente cableado sito en la calle Kuanip 1311.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 377/2008, expediente 52/1993. Del Colegio de Arquitecto de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Solicita al Cuerpo la posibilidad de que sean tenidos en cuenta para el análisis de las modificaciones al Código de Planeamiento Urbano.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Señor presidente, es para ver si este asunto puede ser girado a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la moción presentada por el concejal Cárdenas...

SRA. CHAPPERÓN.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Quiero aclarar que no hay tema para tratar en comisión de Planeamiento y Obras Públicas, porque lo que ellos solicitan es ser parte de la discusión del Código de Planeamiento y la modificación de la ordenanza está en comisión 3, por lo tanto, lo que se debe hacer es una invitación al Colegio de Arquitectos para que participen en cuanto empecemos la discusión del Código de Planeamiento.

No hay tema para que vengan a exponer, el tema ya está en comisión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Perdón, señor presidente, retiro la moción. Estoy de acuerdo con lo que dijo la concejal Chapperón, la nota es una solicitud del Colegio de Arquitectos para participar en la instancia de comisión.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Queda para conocimiento de los bloques, señor concejal.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 378/2008, expediente 79/2008. Del IN-CUCAI Tierra del Fuego. Solicita se declare de interés municipal el festival de cine, música y artesanías "Cine andino en el extremo de los Andes".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 382/2008, expediente 84/1993. Del Sindicato Austral de Luz y Fuerza. Solicita se incorpore al Registro Permanente de Propuestas de Nominación de Calles, el nombre de Agustín Tosco.

- Al Registro de Nombres de Calles.

Asunto 385/2008, expediente 1208/1998. De vecinos del barrio Kaupén. Solicitan se incorporen a la jurisdicción del barrio Kaupén los macizos 119, 121 y 122.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

IV.- Dictámenes Finales de Comisión

De Legislación e Interpretación:

Asunto 21/2008, expediente 05/2008. Aconseja remitir a Archivo el proyecto de ordenanza presentado por el señor Alejandro Vargas, por el cual se regula la venta de materiales de la construcción.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 95/2008, expediente 21/1995. Aconseja sancionar proyecto de ordenanza por el cual se instituye el mecanismo de Audiencias Públicas para la modificación del Cuadro Tarifario de los Servicios Públicos Municipales.

- Se reserva sobre tablas.

De Hacienda, Presupuesto y Cuentas:

Asunto 1725/2006, expediente 151/1999. Aconseja remitir a Archivo las actuaciones relacionadas con el proyecto de ordenanza por el cual se propone la modificación de los montos por contribución por mejoras establecidos en la Ordenanza municipal 2391.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 600/2007, expediente 21/1995. Aconseja sancionar proyecto de ordenanza por el cual se propone la modificación de los artículos 25 y 28 de la Ordenanza municipal 1508.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Solicito que este proyecto que tiene que ver con el pago de impuestos inmobiliarios y tasas generales en los terrenos baldíos, o tierra ociosa, vuelva a comisión, porque hay una solicitud del Departamento Ejecutivo que tomó estado parlamentario y tiene que ver con la modificación de la alícuota del impuesto inmobiliario en general, por lo tanto, si aprobáramos una modificación de la misma deberíamos rever, porque en este proyecto de ordenanza hablamos de las alícuotas vigentes. Propongo que quede con tratamiento fijo para la misma sesión en que se decida el tratamiento de la modificación de la alícuota del impuesto inmobiliario.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la moción presentada por la concejal Chapperón.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Queda aprobado con la ausencia del concejal Luna.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 118/2006, expediente 74/2006. Aconseja aprobar proyecto de minuta de comunicación dirigida a la Asociación de Bomberos Voluntarios Zona Norte, respecto de la solicitud de eximición del pago de impuestos, tasas y valor del predio.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 88/2008, expediente 88/2006. Aconseja remitir a Archivo el proyecto de ordenanza por el cual se crea el impuesto a las propiedades ociosas.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 387/2006, expediente 193/1988. Aconseja remitir a Archivo el proyecto de ordenanza por el cual se derogan los términos de la Ordenanza municipal 2537.

-Se reserva sobre tablas.

De Planeamiento y Obras Públicas:

Asunto 214/2008, expediente 426/2007. Aconseja sancionar en Primera Lectura, proyecto de ordenanza por el cual se desafecta del uso público un sector de calle para ser anexada a las parcelas 1A, y 1B, macizo 9B, de la sección B.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 255/2008, expediente 377/1996. Aconseja sancionar proyecto de ordenanza por el cual se aprueba el anteproyecto de parcelamiento para los macizos localizados en la sección Q, aprobados por Ordenanza municipal 3280.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 191/2008, expediente 664/1997. Aconseja sancionar proyecto de ordenanza por el cual se autoriza el uso comercial "fabricación de bloques" en la parcela 16, macizo 61 de la sección L.

-Se reserva sobre tablas.

Asuntos 1186/2007, expediente 159/2002. Aconseja sancionar proyecto de ordenanza por el cual se autoriza el uso "servicios de saneamiento ambiental", en la parcela 1, macizo 21 de la sección C.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 417/2006, expediente 993/2001. Aconseja sancionar proyecto de ordenanza por el cual se afecta como calle peatonal, un tramo de la calle Augusto Lasserre entre las calles Gobernador Campos y Gobernador Paz.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 723/2007, expediente 166/1993. Aconseja remitir a Archivo el proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal la construcción de un cerco perimetral en la plaza situada en la intersección de las calles Scriva y Montea.

-Se reserva sobre tablas.

De Policía Municipal:

Asunto 370/2008, expediente 515/1996. Aconseja remitir a Archivo el proyecto de ordenanza que establece un puntaje para las licencias de conducir.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 985/2007, expediente 272/2000. Aconseja remitir a Archivo el proyecto de ordenanza por el cual se establecen sanciones a conductores que incurran en atentados contra la seguridad pública.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 126/2008, expediente 25/2008. Aconseja aprobar proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal la colocación de espejos parabólicos en la calle Yaganes en su intersección con la avenida San Martín y con la calle Gobernador Deloqui.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 725/2006, expediente 369/2006. Aconseja remitir a Archivo el proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal el otorgamiento de la Parada de Taxi N° 14 al Sindicato de Conductores de Taxis.

- Se reserva sobre tablas.

Asuntos 181/2008 y 241/2008, expediente 667/2004. Aconseja aprobar proyecto de minuta de comunicación dirigida al apoderado del hotel Albatros, respecto del pedido del espacio reservado sobre la calle Lasserre.

- Se reserva sobre tablas.

V.- Proyectos Presentados

Del bloque de la Unión Cívica Radical

Asunto 398/2008, expediente 606/1994. Proyecto de ordenanza por el cual se crea el Fondo de Promoción de la Cultura.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 399/2008, expediente 224/2001. Proyecto de ordenanza por el cual se crea el Programa de Módulos de Asentamiento Temporal en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 400/2008, expediente 193/1988. Proyecto de ordenanza por el cual se propone la modificación del artículo 59 de la Ordenanza municipal 1507 (Fiscal).

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 403/2008, expediente 144/1994. Proyecto de ordenanza por el cual se prohíbe el estacionamiento sobre la margen oeste de la calle Akainik entre las calles Doce de Octubre y pasaje Los Cauquenes.

- Se reserva sobre tablas.

Del bloque del Partido Justicialista Frente para la Victoria:

Asunto 406/2008 expediente 555/1996. Proyecto de resolución por el cual se reitera al Ejecutivo municipal los términos de la Resolución CD 18/2008, referente a la finalización de la Doble Maipú.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 407/2008, expediente 523/1993. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal la inclusión en el Plan de Trabajos Públicos, de la pavimentación integral de las calles del barrio El Mirador Fernández.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 408/2008, expediente 82/2008. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal el desarrollo de un proyecto integral para el sector de ingreso a la ciudad de Ushuaia por vía terrestre.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, quiero agregar respecto a este proyecto que debió ser introducido como proyecto en conjunto, justamente con su bloque -Movimiento Popular Fueguino-; lo quería decir públicamente para que usted tuviera conocimiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se reserva para su tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Continuamos:

Del bloque del Movimiento Popular Fueguino:

Asunto 387/2008, expediente 291/2004. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal la colocación de un reductor de velocidad en la calle Eva Perón 250.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 388/2008, expediente 460/2005. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal la construcción de una cancha de fútbol y la colocación de juegos infantiles, en el espacio sito en las parcelas 4F y 3M, macizo 5, de la sección F.

- Se reserva sobre tablas

Del bloque Afirmación por una República Igualitaria:

Asunto 384/2008, expediente 81/2008. Proyecto de resolución por el cual se declara Huésped de Honor de la ciudad de Ushuaia, al maestro espiritual y líder humanitario Sri Sri Ravi Shankar.

- Se reserva sobre tablas

Del bloque del Partido Federal Fueguino:

Asunto 389/2008, expediente 115/1997. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Provincia Grande y Doce de Octubre.

- Se reserva sobre tablas

Asunto 390/2008, expediente 713/1999. Proyecto de resolución por el cual se declara de interés municipal el Torneo Nacional de Taekwon Do, a realizarse en el mes de junio en nuestra ciudad.

- Se reserva sobre tablas

Asunto 391/2008, expediente 119/2007. Proyecto de resolución por el cual se declara de interés municipal el anteproyecto de colocación de una estatua en homenaje a Ceferino Namuncurá.

- Se reserva sobre tablas

Asunto 392/2008, expediente 524/2007. Proyecto de decreto por el cual se establece que la Presidencia del Cuerpo debe dar cuenta detallada y analítica del ejercicio anterior al 30 de marzo de cada año.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 393/2008, expediente 515/1996. Proyecto de ordenanza por el cual se establece que toda persona de 18 años cumplidos, y legalmente emancipada, se encontrará habilitado para obtener la licencia de conducir profesional.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 394/2008, expediente 267/2000. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal la inclusión en el Plan de Obras Públicas de diferentes trabajos en la plaza del barrio General Manuel Belgrano.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 395/2008, expediente 115/1997. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal la inclusión en el Plan de Obras Públicas, la colocación de un semáforo en la intersección de las calles Fuegia Básquet y Juan Domingo Perón.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 396/2008, expediente 942/2006. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal la inclusión en el Plan de Obras Públicas de diferentes trabajo en el paseo comprendido entre las calles Isla de los Pájaros y Las Prímulas.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 397/2008, expediente 898/2006. Proyecto de minuta de comunicación dirigida al Tribunal de Cuentas de la Provincia, por el cual se solicita efectúe un control de legalidad y financiero en los actos administrativos del Concejo Deliberante, correspondientes a los Ejercicios 2006 y 2007

- Se reserva sobre tablas.

13.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el Orden del Día.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Con la ausencia de los concejales Luna y Verdile, queda aprobado.

Moción de reconsideración

14.- Del asunto 379/2008, expediente 874/2004

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Solicito la reconsideración del asunto 379/2008, expediente 874/2004, es una respuesta a una minuta de comunicación que se le envió al Ejecutivo sobre la instalación de un taller metalúrgico a favor del señor Jorge Muñiz, que pasó a conocimiento de bloques pero los temas, incluso la minuta de comunicación, además de la nota del vecino, están en la comisión de Planeamiento y Obras Públicas. Debería girarse a esa comisión para poder cerrar el asunto de referencia. Gracias.

SR. SECRETARIO (Arauz).- ¿Puede repetir el asunto, concejal?

SRA. CHAPPERÓN.- Asunto 379/2008, expediente 874/2004. Folio 1º, tercer asunto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la moción de la concejal Chapperón.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Queda aprobada, con la ausencia de los concejales Luna y Verdile. Se gira a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Moción

15.- Incorporación de asuntos al Orden del Día

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por Secretaría se dará lectura a los asuntos que se desean incorporar al Orden del Día.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 410/2008, expediente 84/2008. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Departamento Ejecutivo municipal informe sobre hectáreas recuperadas en el Valle de Andorra, predio El Árabe. Para su tratamiento sobre tablas.

Asunto 423/2008, expediente 87/2008. Proyecto de minuta de comunicación dirigida al Gobierno provincial respecto del estado del Periférico N° 3. Para su tratamiento sobre tablas.

Asunto 440/2008, expediente 681/2004 y 84/1993. Proyecto de ordenanza por el cual se asigna nombre y jurisdicción al sector conocido como Sesenta Viviendas. Se propone girarlo a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 441/2008, expediente 681/2004. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal incorpore al Plan de Trabajos Públicos diferentes obras en el barrio Sesenta Viviendas. Para que se trate sobre tablas.

De Presidencia: asunto 443/2008, expediente 88/2008. Eleva para ratificación del Cuerpo Convenio N° 38, celebrado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Asunto 442/2008, expediente 39/2008. Del señor intendente municipal. Proyecto de ordenanza que autoriza el uso de café concert, salón de espectáculos públicos al local ubicado en la sección J, macizo 1, parcela 1.

Asunto 441/2008, expediente 45/2008 y 54/2008 de la Sala Acusadora. Solicita prórroga con el objeto de definir el pedido de Juicio Político al intendente municipal, Federico Sciarano. Se solicita tratamiento sobre tablas para los tres últimos asuntos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se va a votar la incorporación de los asuntos al Orden del Día.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada.

Moción de Orden

16.- Cuarto intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejala Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- No sé si se me pasó un asunto del intendente municipal para ser girado a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas que, me parece, no hemos incorporado.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración un cuarto intermedio de cinco minutos.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

-Es la hora 14 y 32.

-A la hora 14 y 45:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se reanuda la sesión.

17.- BANCA DEL VECINO

La señora Cecilia Belotti solicita colaboración para continuar con la labor que desarrolla la Casa del Niño San Francisco de Asís

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Invitamos a la licenciada María Cecilia Belotti a ocupar la Banca del Vecino.

-La vecina ocupa la banca.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Le recuerdo a la vecina que tiene treinta minutos para realizar su exposición.

SRA. BELOTTI.- Agradezco al señor presidente y a los miembros del Concejo Deliberante de Ushuaia el haber brindado a la Asociación de Apoyo Familiar Casa del Niño San Francisco de Asís, esta oportunidad para hacer uso de la Banca del Pueblo.

Es nuestro anhelo que, desde esta Banca ustedes, puedan escuchar, ver y comprender las necesidades, motivaciones, proyectos y sueños de los chicos que asistían a la Casa del Niño San Francisco de Asís en el barrio Los Alakalufes de Ushuaia.

Hoy estamos aquí, solicitando la ayuda de ustedes, su gestión, para poder reabrir la institución.

Cumplimos quince años de servicio comunitario voluntario y por eso acabamos de recibir, desde La Plata, el aval de la doctora Ana Mon, presidente de la Federación Argentina de Apoyo Familiar, quien se dirige a ustedes diciendo lo siguiente:

La Plata, 20 de mayo de 2008

El 2008 es un año especial para la institución porque marca los veinticinco años de trabajo por la prevención del chico en la calle y la promoción de las propias familias nucleando centros autónomos que, como ustedes saben, son Casitas del Niño y la Familia, son espacios donde los chicos encuentran educación, contención, recreación y reciben una dieta balanceada, medicina preventiva, valores éticos que permiten que sus individualidades se fortalezcan y crean vínculos para generar una promoción familiar integral.

Poder hablar del efecto tangible que el proceso social y educacional que Apoyo Familiar brinda acompañando al niño y a la familia en el transcurso de todos estos años, logrando profesionales que ejerzan un oficio y que sus madres recuperen la dignidad insertándose en la sociedad es, sin dudas, el mayor regalo de aniversario para todos los que estamos trabajando, directa e indirectamente, con la institución, la FAAF es privada, apartidista y ecuménica; trabaja desde la comunidad para la comunidad. En estos años de labor se obtuvieron ocho nominaciones al Premio Nóbel de la Paz y Status Consultivo ante el ECOSOC.

La Casita del Niño y la Familia San Francisco de Asís de Ushuaia, Tierra del Fuego -la primera- tiene la oportunidad, en el día de hoy, de ser representada en la Banca del Pueblo, por lo tanto, desde la Federación Argentina de Apoyo Familiar avalo toda acción que favorezca su reapertura para que los chicos beneficiados encuentren educación, contención, recreación, reciban una dieta balanceada, medicina preventiva, valores éticos que potencien sus individualidades ya que es la Casita el ámbito donde nacen esos vínculos para generar una promoción familiar integral.

Los saludo a todos ustedes, muy cordialmente.

Doctora Ana Mon; Presidente de la Federación Argentina de Apoyo Familiar.



Nosotros trajimos la presentación de Casa del Niño, donde está el sitio Web "esperanzafaaf", que nos da el marco institucional al que pertenece nuestro centro autónomo creado aquí, en 1993, que nació en este Concejo Deliberante declarado de interés municipal en 1994.

Cómo se mantiene. Cómo podemos participar. Cómo participan los voluntarios de la tercera edad.

Ahí se muestra la magnitud de la obra, son 10.000 chicos cobijados en las distintas Casas del Niño en todo el país y en el mundo.

- Mientras la señora realiza su alocución se proyecta un video institucional.

SRA. BELOTTI.- Hay un video llamado "Ojitos" con el que se inició la primera charla en Tierra del Fuego, en el Colegio Don Bosco, a un grupo de laicos y personas interesadas en colaborar cediendo pequeños espacios. Comenzó a funcionar en un garage, después se tramitó el pedido de un terreno a través de la comisión del barrio y se empezó a construir.

A través de unas fotocopias les hice llegar algunas imágenes y la revista que auspició el Concejo.

-Continúa la proyección.

SRA. BELOTTI.- Eso muestra el panorama social, ¡la realidad de los chicos; en el otro hay una reseña institucional que cuenta cómo nace la Federación Argentina de Apoyo Familiar en La Plata, a partir de esta experiencia de la doctora Ana Mon.

-Continúa la proyección.

SRA. BELOTTI.- Objetivos y proyectos: "Para ayudarnos a ayudar". Allí explica que la Federación Argentina de Apoyo Familiar es una organización del tercer sector, es no gubernamental y necesita el apoyo de todos (están los avales, los reconocimientos).

Las funciones de las casitas, son hogares diurnos, no son escuelas, cobijan a chicos de lunes a viernes, durante todo el año; trata de cubrir todo el ciclo, desde la gestación; son centros autónomos que brindan salida laboral y el horario es de 07:00 a 17:00. Eso a nivel nacional.

Ahora, recibimos el asesoramiento de la representante de Naciones Unidas, la señora Raquel Roca, que hoy nos acompaña, acerca de la importancia de hacer cumplir el artículo 10 de la Declaración de Derechos Humanos, y también el asesoramiento de un ex presidente de la Legislatura provincial, doctor Adrián De Antuano quien lideraba el Centro de Apoyo Familiar, y nos hizo llegar una pequeña contribución que dice así: La Casa del Niño San Francisco de Asís sabe que tiene que cumplir una responsabilidad social y humanitaria y está deseoso de continuar contribuyendo a la ayuda de los más necesitados en donde esté. Esta historia de la Casita del Niño surgió en 1991, a partir de la idea de Ana Mon, para crear en Ushuaia un lugar para atención de chicos de extrema necesidad que provenían de familias necesitadas. La misión nació y continúa como una obra ecuménica, donde cualquier persona de buena voluntad, con principios morales, ha podido y puede colaborar. Presentarles a ustedes la Casa del Niño implica vincularlos con un mundo solidario de características muy particulares, que conmueve y problematiza simultáneamente. Decimos que "con-mueve" porque "mueve con", moviliza, invita a pensar y repensar la reparación del tejido social; invita a replantear la pertenencia comunitaria y a profundizar el entramado de los vínculos que se ligan y religan de modos inefables, para hacer posible la humanización de la vida.

Se trata también de una obra que nos problematiza, que surge de preguntas profundas y que las genera en todo aquel que se aproxima y relaciona con ella. Y esto habla de una institución vital, de una institución dinámica, que hace de la ayuda al prójimo más débil, una causa y no una teoría, una construcción cotidiana y no una esperanza vacía y que, del crecimiento y continuidad no hace un deseo sino una búsqueda real e incesante.

En nuestra Provincia, al igual que en el resto del país, desde siempre se ha destacado la solidaridad de su pueblo. En donde existió una necesidad, siempre acudieron voluntariamente hombres y mujeres que se organizaron para atender aquellas de sus semejantes.

Esto sigue ocurriendo en todos los aspectos, tanto en situaciones predecibles como en aquellas donde la adversidad llega sin aviso, destacándose siempre la solidaridad de los vecinos y la de los voluntarios.

En los difíciles y no tan lejanos años de 2000 y 2001, en que la pobreza había alcanzado en nuestro pueblo niveles inusitados, llevó a la comunidad espontáneamente a organizarse para enfrentar una de las peores crisis: el hambre y la desatención del pueblo.

-En el recinto se expusieron carteleras con imágenes.

SRA. BELOTTI.- Aquí, en las carteleras, vemos el trabajo comunitario que se hizo en todo Ushuaia, brindando noventa y siete mil viandas durante tres años, en distintos barrios de Ushuaia con la colaboración de todas las instituciones del medio, y gran parte del trabajo se inició en la Casa del Niño y se continuó en la Medalla Milagrosa del San Vicente de Paul.

Cientos de comedores comunitarios a lo largo y a lo ancho del país funcionaron por la voluntad de muchos. Miles de voluntarios atendieron día a día, prestando su ayuda a otras tantas familias, especialmente chicos, hombres y mujeres con problemas de salud y atención o, el peor de los problemas: la falta de trabajo, y, por lo tanto, la falta de ingresos.

Pero, frente a los problemas la sociedad siempre crea sus propios organismos de defensa, y esos son los entes sin fines de lucro, atendidos por voluntarios que participan de programas y proyectos que solo persiguen el bien común.

Y antes de la crisis que recordaremos, durante la misma y aún hoy, la Casa del Niño San Francisco de Asís, colaboró en forma desinteresada, humanitaria y solidaria.

Hubo ayuda de particulares y del Estado, no obstante, éstas nunca llegaron a ser suficientes y adecuadas y continuas pero sí fueron aportes y colaboración al fin.

Hoy la situación ha cambiado, es justo y plausible reconocerlo, pero no ha cambiado para todos, en nuestra comunidad queda una franja de marginados sociales que necesitan de ayuda y aliento para enfrentar y sobrellevar las vicisitudes propias de la vida y de la escasez económica.

Por eso estamos hoy aquí, nos acercamos a ustedes, y por ustedes queremos ser representados ante nuestro pueblo de Ushuaia.

Señores concejales, en la Carta Orgánica Municipal, artículo 260, reconoce la realización de actividades de competencia e interés público municipal a cargo de los vecinos, es decir lo que comúnmente denominamos voluntariado, a cuyo fin se aportan medios económicos, bienes, derechos o trabajos personales.

En la Ley provincial 625, sancionada en mayo de 2004 -que adjuntamos- en su artículo 1º adhiere en todos sus términos a la Ley nacional 25.855, que entiende en el trabajo voluntario, gratuito y las políticas sociales comunitarias. Y, por último, la propia Ley 25.855 de enero de 2004, -que también adjuntamos a la presente exposición-, tiene por objeto promover el voluntariado social, instrumento de participación solidaria de los ciudadanos en el seno de la comunidad, en actividades sin fines de lucro, que regulan las relaciones entre los voluntarios sociales y las organizaciones donde desarrollan sus actividades, y el propio Estado.

Venimos con lo expuesto, entonces, a resaltar la permanente necesidad del hombre en ayudar a sus hermanos, a los niños, a los desamparados, a los ancianos, y el reconocimiento que el Estado, en el ámbito municipal, provincial y nacional, hace de dichas acciones que, en términos formales, se han dado en llamar voluntariado.

Pero también llegamos en este día, a ustedes y por su intermedio a sus representados, movilizados por nuestra propia necesidad, la actual, la emergente de nuestra realidad, de nuestra institución que atraviesa momentos difíciles. Queremos continuar con esta obra de la FAAS en Tierra del Fuego y en Ushuaia, y por eso necesitamos la ayuda de ustedes y la ayuda de nuestra comunidad.

El Estado ha dejado de asistirnos en lo más elemental que puede brindar a todas las organizaciones como la Casa del Niño, que, en definitiva, es de todos, y sin esa ayuda no hemos podido continuar abriendo las puertas este año.

Por eso le pedimos, humildemente, que intercedan y vean la posibilidad de gestionar ante quien corresponda, un convenio que nos garantice la estabilidad, la atención de estos chicos, y continuaremos sirviendo, desinteresadamente, como lo hemos hecho hasta el presente, para que Tierra del Fuego sea un lugar de esperanza, un lugar de desafíos pero, también, una prueba evidente que la Argentina nace en el confín del mundo porque tiene solidaridad, tiene entrega y tiene fuerzas. Gracias.

- Aplausos.

- La señora Belotti entrega un libro a Presidencia.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Señor presidente, en primer lugar para decirle a Cecilia y a Raquel que ya lo saben porque se lo hemos informado, sabemos de su trabajo en este tema voluntario y solidario para con la comunidad.

El Concejo Deliberante está sancionando próximamente una ordenanza que, justamente, reglamenta el tema del Voluntariado Social. Este proyecto de ordenanza ya pasó por Debate Ciudadano, el día jueves pasado y, está próxima su sanción -seguramente en la próxima sesión ordinaria- que lo único que hace, en definitiva, es reglamentar esta decisión de los constituyentes municipales y, por supuesto, del propio Ejecutivo municipal, de llevar adelante este tipo de acciones. No solamente con el tema que hoy Cecilia nos trae, que es la Casita San Francisco de Asís, sino con muchos otros ciudadanos que se han reunido o que aún, en forma solitaria, lo siguen haciendo, y siguen trabajando por el bien común.

Más allá de esto, hablamos con Cecilia; uno de sus planteos es poder continuar brindando la copa de leche que ya brindaba la Casita; para esto nosotros, hemos ofrecido desde nuestro bloque, nos tomamos el atrevimiento de hablar en nombre de los concejales diciéndole que es el propio Concejo Deliberante, el que puede ayudar económicamente a la Casita para que esto se lleve adelante. Realmente, el monto del que Cecilia habló es mínimo y me parece que el fin bien amerita que el Concejo Deliberante utilice sus recursos públicos que, en definitiva, es plata de la ciudad para volcarlo en una tarea como ésta.

Más allá de esto, ella ya ha estado reunida con la señora secretaria de Desarrollo Social, vamos a seguir trabajando a su lado para que consiga este convenio; ella nos ofreció una serie de telares que les donaron.

También hablamos con la profesora Carla Tanco -que se encuentra a cargo de la Subsecretaría de Cultura- para que se pueda llevar adelante un taller de telar, que es la idea que tenía Cecilia para utilizar el material donado.

Desde el Ejecutivo municipal pido disculpas porque los tiempos de hacer no son tan fáciles cuando uno recién inicia una gestión, pero estamos convencidos que lo vamos a poder llevar adelante. No queremos, de ninguna manera, que ni Cecilia ni el grupo de personas que están trabajando piensen que la proximidad a un centro comunitario -como alguna vez lo conversamos- tiene nada que ver. Hoy la comunidad necesita espacios para contención de chicos y jóvenes que deben encontrar ocupaciones para su tiempo libre y salidas laborales aquellos que lo necesitan y, como decía Cecilia, por qué no una contención desde estas familias que ponen todo su esmero para que esto salga adelante.

Desde ya, Cecilia, te vuelvo a adelantar nuestro compromiso -primero, desde el Concejo Deliberante, seguramente, lo vamos a hacer todos los concejales; de todas maneras si así no fuera nuestro bloque está dispuesto a llevarlo adelante-, y acompañarte en toda la tarea que te queda con el Ejecutivo municipal para que, por lo menos, en lo que nosotros podamos colaborar, lo podamos hacer.

Hablamos de los planes de empleos: hoy el municipio no tiene planes de empleos que estén ofreciendo una contraprestación; esto no es posible, hoy, desde el municipio. Probablemente lo podamos trabajar desde el Gobierno provincial.

Quería hacerte saber, como ya lo conversamos, que vamos a estar acompañándote y pedirte disculpas, nuevamente, por el atraso, sé que los tiempos de ustedes no son los de la Administración Pública y, a veces, uno se ve impedido de poder cumplir con los vecinos en la medida que ellos lo reclaman. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Comparto lo expresado por la concejal Chapperón y quiero rescatar el trabajo que hacen en la Casa; todos sabemos, lo demostraron a lo largo de estos quince años, el sacrificio que hacen para ayudar. Algo que a nuestra ciudad le falta.

Sabemos que en tiempos de crisis son muchas las entidades que surgen y que muchas veces mueren al término de las mismas, de hecho lo vivimos en la Argentina y en Ushuaia. Me refiero a esto, expresamente, porque recuerdo que en el año 2001 ó 2002 teníamos veinticinco comedores y, si bien había una necesidad, lo valorable de todo es rescatar este tipo de entidad: que hace quince años que trabajan. Hay que apuntar al trabajo silencioso que hacen. Muchos de nosotros, conocemos personas de bien que trabajan en función de la comunidad y lo hacen silenciosamente. Hay que rescatar el trabajo silencioso, esas ganas de participar y

ayudar a aquel que necesita.

Señor presidente, hay que destacar que en nuestra ciudad existe una Casa, de las 167 que hay en el país, hay una en Ushuaia. Eso es lo más importante. Y destacar el trabajo permanente que llevan adelante, más allá de los vaivenes que ocurren en este tipo de entidades tienen la capacidad de movilizarse, ver cómo lo solucionan y cómo continúan haciendo el bien, no solo con el tema de los niños o de la tercera edad sino también en aquellos preventivos como es el alcohol y las drogas. Todos estos trabajos que uno reclama no solamente al Estado provincial o municipal sino a aquellos que están, prácticamente, ad honórem, terminan haciéndolo como una vocación de servicio y eso quiero rescatar porque es para felicitarlos, instarlos a seguir trabajando, que es lo que esta ciudad necesita, que muchos niños, jóvenes, incluso, la tercera edad tengan esa contención que hace este trabajo.

Por eso quería, al margen de acompañar lo que acaba de manifestar la concejal Chapperón, destacar el trabajo que hacen, que muchas veces habría que mostrarlo para tener más participación de otras entidades. Entonces, quiero destacar el trabajo, felicitarlos en nombre de todo el Cuerpo y que lo sigan haciendo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Bien, señora Belotti, muchas gracias. Le pido disculpas porque el día fijado para esta exposición no se pudo realizar.

SRA. BELOTTI.- Muchas gracias a ustedes.

-La señora Belotti se retira de la banca.

-Aplausos.

-Hablan varios concejales a la vez.

Moción de Orden

18.- Cuarto intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

-Es la hora 15 y 12.

-A la hora 15 y 20:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se levanta el cuarto intermedio.

Moción

19.- Incorporación de asuntos al Orden del Día

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por Secretaría se dará lectura a los asuntos que se desean incorporar.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 416/2008, expediente 32/1984. Proyecto de minuta de comunicación dirigida al Poder Ejecutivo mediante el cual se solicita la posibilidad de instalar videos cámaras a los vehículos afectados al servicio de taxi. Hay solicitud de tratamiento sobre tablas.

Asunto 418/2008, expediente 115/2002. Proyecto de ordenanza que establece el mecanismo de Presupuesto Participativo. Hay solicitud para ser girado a la comisión de Legislación e Interpretación.

Hay un cambio de giro en el asunto 440/2008, expedientes 681/2004 y 84/1993. Proyecto de ordenanza que asigna nombre de jurisdicción al sector conocido como Sesenta Viviendas. Para dar tratamiento sobre tablas.

Asunto 433/2008, expediente 03/2008. Del señor intendente municipal que remite actuaciones tendientes a la conformación del barrio cerrado Bahía Cauquén. Hay solicitud para que se gira a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 404/2008, expediente 1192/2006. De la Dirección de Puertos eleva propuesta de modificación respecto de la autorización de la obra "Construcción frente de ataque y ampliación de la plazoleta lado oeste del Puerto de Ushuaia". Hay solicitud para que se gire a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- El asunto 433/2008, del barrio Cauquén, ¿qué es? ¿un proyecto de ordenanza, de resolución o es un informe?

SR. SECRETARIO (Arauz).- Actuaciones. En el resumen que tengo habla de actuaciones.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- La ordenanza vigente del Código de Planeamiento Urbano prevé los barrios cerrados, bajo determinadas circunstancias. La presente ordenanza dice que cuando estas circunstancias no puedan cumplirse el propietario deberá presentar una alternativa que debe sellarse a través de un convenio y esto es lo que se está girando. La alternativa que presenta este barrio se gira al Cuerpo, para ver la factibilidad de que se lleve adelante este convenio.

Es nuestra intención ingresarlo a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas para que tome el tema y nos pueda dar todas las especificaciones técnicas que corresponde.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Entiendo que hay un convenio firmado con el propietario del barrio cerrado y que la Municipalidad lo gira al Concejo Deliberante para ser tratado en la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo los asuntos que se desean incorporar.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por Secretaría se dará lectura al primer asunto del Orden del Día.

20.- Declaración de interés municipal del II Simposio de Contabilidad y Auditoría del Extremo Sur

(335/08, expediente 71/2008)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el II Simposio de Contabilidad y Auditoría del Extremo Sur, desarrollado en nuestra ciudad durante los días 14, 15 y 16 de mayo del presente año, actividad organizada por la Facultad de Ciencias Económicas, Delegación Ushuaia, de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco".

Artículo 2º.- La declaración enunciada en el artículo 1º, no ocasionará gastos al erario municipal.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la declaración de interés municipal.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Queda aprobada.

21.- Declaración de interés municipal del festival "Cine andino en el extremo de Los Andes"

(378/2008, expediente 79/2008)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el festival de cine, música y artesanías denominado Cine Andino en el Extremo de los Andes, actividad organizada por el IN-CUCAI Tierra del Fuego, a desarrollarse en las instalaciones de la Casa de la Cultura Municipal entre los días 16 al 22 de junio del corriente año.

Artículo 2º.- La declaración enunciada en el artículo 1º, no necesariamente ocasionará gastos al erario municipal.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la declaración de interés municipal.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Queda aprobada.

22.- Solicitud a la Dirección Provincial de Energía referente a postes de luz del barrio Kaupén

(367/2008, expediente 1208/1998)

SR. SECRETARIO (Arauz).- De los vecinos del barrio Kaupén.

*Señor presidente
Concejo Deliberante*

Por medio de la presente solicitamos que el Cuerpo de concejales interceda para que se proceda a la ubicación adecuada de los postes de luz que se encuentran en la intersección de las calles Yowen y Karukinka Norte, como así también se realice la colocación de carteles de nombre en las calles del barrio Kaupén ya que varias no cuentan con cartelería mencionada.

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

Por la presente nos dirigimos al señor presidente de la Dirección Provincial de Energía, arquitecto Leonardo Luis Lupiano, en relación de haberse recibido en el ámbito del Concejo Deliberante inquietud de los vecinos del barrio Kaupén. Estas quejas refieren a postes de luz que se encuentran obstruyendo el paso en la intersección León Yowen y Karukinka Norte.

En virtud de lo expuesto, y a efectos de preservar la integridad física y los derechos de los vecinos, es que este Cuerpo vería con agrado que se proceda a la reubicación de estos postes de luz.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Quiero agregar que se hizo el cordón cuneta en un sector y la obra se paralizó por estos postes de luz. Los vecinos se movilizaron pero no tuvieron respuestas de Energía. Con una minuta de comunicación el Concejo le daría otro peso y la Dirección de Energía provincial podría correrlos. Es un reclamo que vienen haciendo los vecinos desde hace un año y medio.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la minuta de comunicación.

22

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada.

23.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que coloque señalización de calles en barrio Kaupén

(367/2008, expediente 1208/1998)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

Por la presente nos dirigimos al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, con relación a la presentación efectuada a este Concejo Deliberante por vecinos del barrio Kaupén, identificada como asunto 367/2008, del registro de esta institución, a través de la cual manifiestan la necesidad de la colocación de la señalización con los correspondientes nombres de las calles.

Por lo expuesto precedentemente se requiere que, a través de las áreas pertinentes dependientes de ese Departamento Ejecutivo, se proceda a la colocación de la señalización en las calles a la altura de Karukinka Norte y León Yowen.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se va a votar el proyecto de minuta de comunicación dirigido al Departamento Ejecutivo municipal.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (de Marco).- Aprobado.

24.- Presentación del señor Alejandro Vargas sobre regulación de venta de materiales de la construcción – Se remite a Archivo

(21/2008, expediente 05/2008)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Aconseja remitir a Archivo el proyecto de ordenanza presentado por el señor Alejandro Vargas, que regula la venta de materiales de construcción.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se va a votar el dictamen de comisión.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (de Marco).- Aprobado.

Moción de Orden

25.- Institución del mecanismo de Audiencias Públicas para modificar cuadro tarifario de servicios públicos municipales – Pasa como último tema

(95/2008, expediente 21/1995)

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Solicito que el asunto que continúa en el Orden del Día, 95/2008, quede como último tema, es un proyecto de ordenanza que instituye el mecanismo de Audiencias Públicas para la modificación del cuadro tarifario de servicios públicos municipales, y hace mención a la Carta Orgánica Municipal y a la ordenanza que reglamenta las Audiencias Públicas.

Me parece muy importante que tengamos en consideración que la ordenanza que reglamenta las Audiencias Públicas plantea treinta días de publicación antes de llamar a audiencia, estamos hablando de las tarifas de los servicios públicos, con lo cual, si sancionamos un proyecto de ordenanza de estas características vamos a encontrar una dificultad en la práctica por el tiempo que, todos sabemos, termina siendo más de treinta días. Nuestra intención es modificar ese artículo, exclusivamente en lo que refiere al plazo de publicación de la ordenanza para poder llevarla adelante. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se va a votar la moción de la concejal Chapperón.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado. Se tratará como último tema.

26.- Modificación de montos por contribución por mejoras – Se remite a Archivo

(1725/2006, expediente 151/1999)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

Aconseja remitir a Archivo las actuaciones relacionadas con el proyecto de ordenanza que propone la modificación de los montos por contribución por mejoras establecidos en el Ordenanza municipal N° 2391.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se va a votar el dictamen de comisión.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

27.- Respuesta a Bomberos Voluntarios Zona Norte sobre eximición del pago de impuestos y tasas municipales

(118/2006, expediente 74/2006)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Bomberos Voluntarios Zona Norte

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato del Cuerpo de concejales en sesión ordinaria de fecha 14 de mayo del corriente año, tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con relación a vuestra presentación por la que solicitan eximición del pago del impuesto inmobiliario, tasas generales y venta de tierras municipales, del predio identificado como sección F, macizo 28, parcela 2B.

En tal sentido, entendiendo que no es facultad de este Concejo Deliberante acceder a lo solicitado por la Asociación Bomberos Voluntarios Zona Norte, cumpla en transmitir la recomendación de que el Ejecutivo Municipal convenga con esa asociación una forma de contraprestación de servicios equivalente al monto que a través de la Dirección de Rentas se reclaman.

Atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Sugiero que se envíe una minuta de comunicación del mismo tenor al Ejecutivo municipal, para que pueda firmar el convenio de contraprestación que corresponda con los Bomberos Voluntarios Zona Norte. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo lo mocionado por la concejal Chapperón.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

En consideración del Cuerpo proyecto de minuta de comunicación dirigida a los Bomberos Voluntarios de Zona Norte y al Ejecutivo municipal.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

28.- Creación de impuesto a las propiedades ociosas -Se remite a Archivo-

(88/2008, expediente 88/2006)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Aconseja remitir a Archivo el proyecto de ordenanza por el cual se crea el impuesto a las propiedades ociosas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, como el asunto 600/2007 fue girado a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, este proyecto se gira a Archivo -tiene que ver con el impuesto a las tierras ociosas- dado que hay un proyecto presentado justamente, por la concejal Chapperón.

Coincidimos que en nuestra ciudad uno de los temas que ha quedado pendiente en esta crisis habitacional (y, sobre todo desde el año pasado, que fue un debate mediático, público, incluso con distintas entidades intermedias) es el de la tierra ociosa; la especulación y el trabajo de las inmobiliarias.

Por esto estamos de acuerdo con el proyecto que se giró a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, y retiramos el proyecto que estipulaba el impuesto a la tierra ociosa, y que se incremente el impuesto al terreno baldío que está mejor especificado en cuanto a las dimensiones.

Entonces, reitero, señor presidente, decidimos retirar nuestro proyecto y acompañar el incremento del impuesto al terreno baldío que en esta sesión vuelve a comisión y, seguramente lo trataremos en la próxima sesión como manifestaba la concejal Chapperón, con tratamiento fijo.

Quiero recalcar que es un tema que quedó pendiente, coincidimos en que hay muchos que especularon con la tierra. Hay mucha tierra dentro del Ejido Urbano que hoy está en situación de baldío y, consideramos que, por lo menos, el Estado municipal debe incrementar los valores de impuestos para que puedan, no solamente mejorar lo que significaría el perímetro, o la línea municipal, sino tratar de que esa tierra sea ocupada.

Esto es materia pendiente que en la próxima sesión estaríamos en condiciones de aprobar, por eso, señor presidente, retiramos este proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el envío a Archivo del proyecto de ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

29.- Derogación de la Ordenanza municipal 2537-Se remite a Archivo-

(387/2006, expediente 193/1988)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Aconseja remitir a Archivo el proyecto de ordenanza que deroga los términos de la Ordenanza municipal 2537.

Es un despacho de la comisión de Hacienda Presupuesto y Cuentas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el envío a Archivo del proyecto de ordenanza.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

Moción de Preferencia

30.- Adelantamiento del tratamiento del asunto 440/2008, expedientes 681/2004 y 84/1993

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Solicito autorización a mis pares para adelantar el tratamiento de asunto 440/2008, que presento desde mi bloque, el cual merece ser tratado en este momento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo lo mocionado por el concejal Cárdenas.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura.

31.- Asignación de nombre "Gustavo Giró" a barrio de la ciudad

(440/2008, expediente 681/2004 y 84/1993)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Asígnase el nombre de barrio Gustavo Giró a la jurisdicción que comprende a los macizos G-2A, G-2B, G-2 Remanentes y G-2C, según croquis agregado como Anexo I.

Artículo 2º.- Denomínase Hernán Pujato a la calle cuya traza corre de Norte a Sur, que nace en el acceso del barrio sobre la avenida Héroes de Malvinas, delimitada por los macizos G-2A, G-2B, G-21, G-2 Remanentes y G-2C hasta su intersección con la calle Comisario General Celestino Dalmazzo.

Artículo 3º.- Denomínase como Carguero Santa Micaela, al tramo de la calle sin salida cuya traza corre de Este a Oeste, delimitada sobre los macizos G-2B y G-2C y que nace sobre la calle denominada como Hernán Pujato.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Es un honor para mí haber participado en este proyecto. La familia Giró es una familia muy arraigada a la zona, que trabajó humildemente y en silencio, y se consolidó por sus propias actividades que tienen mucho que ver con el invierno. Es una familia que se ganó el respeto de muchos viejos pobladores, entre ellos mi familia y tantas otras que, de algún modo, a veces, no faltan momentos como éste para rendirles homenajes.

Solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto de ordenanza en reconocimiento a esta familia que trabajó de manera silenciosa pero con un fuerte tesón por lo que creyeron. Es un humilde reconocimiento a aquella persona, por la labor que hizo. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- No es la primera vez que este Cuerpo de concejales hace un homenaje a don Gustavo Giró; para nosotros es un orgullo poder hacerlo una vez más. Debe ser un momento muy importante para "Pochi" que un grupo de vecinos de la ciudad decidiera que el nombre de su esposo sea hoy el nombre de un barrio de la ciudad.

Como siempre, un merecido homenaje a Gustavo Giró y a su trabajo por Tierra del Fuego. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Vamos a acompañar este proyecto presentado por el bloque del Partido Federal Fueguino, encantados, dado que conocemos la tarea que realizaron en el sector antártico y en nuestra ciudad. Precursores de la actividad turística, muy conocida por muchos habitantes de nuestra ciudad. Nuestra felicitación y este reconocimiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

-Aplausos.

Moción de Orden

32.- Cuarto intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se va a votar la moción del concejal Pino de pasar a un cuarto intermedio.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

-Es la hora 15 y 45.

-A la hora 15 y 46:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se levanta el cuarto intermedio.

Por Secretaría se continuará con la lectura de los dictámenes de comisión.

33.- Desafectación del uso público de superficie de calle del predio propiedad de la Dirección de Vialidad Nacional para ser afectada al uso público como calle

(214/2008, expediente 426/2007)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

Aconseja sancionar, en Primera Lectura, proyecto de ordenanza que desafecta del uso público un sector de calle para ser anexada a las parcelas 1A y 1B, macizo 9B de la sección B.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Desaféctase del uso público, una superficie de calle de aproximadamente 82,66 metros cuadrados, de acuerdo al detalle A obrante en el croquis que, como Anexo I, corre agregado a la presente. La superficie desafectada será anexada a la parcela resultante de la mensura, unificación y nueva división de las parcelas B-9B-1A y 1B.

Artículo 2º.- La Dirección Nacional de Vialidad, en compensación por la superficie desafectada por el artículo 1º de la presente, cede de la parcela B-9B-1A, una superficie aproximada de 174,83 metros cuadrados para ser afectada al uso público como calle, en el marco del proyecto urbano del sector.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, a transferir al valor fiscal a la Dirección Nacional de Vialidad, el dominio de la porción de tierra desafectada por el artículo 1º de la presente.

Artículo 4º.- Autorízase el visado de la mensura, unificación y nueva división de las parcelas B-9B-1A y 1B, de acuerdo al plano que corre agregado a la presente como Anexo I, el que quedará condicionado a la demolición de las construcciones existentes que invaden la vía pública sobre la calle Damiana Figue, entre Kuanip y Doce de Octubre.

Artículo 5º.- La ejecución de la mensura, unificación y nueva división de las parcelas B-9B-1A y 1B y los proyectos de infraestructura de calles, pluviales, cordón cuneta y de servicios, estarán a cargo y costas de la Dirección Nacional de Vialidad.

Artículo 6º.- Autorízase el registro de la mensura, unificación y nueva división de las parcelas B-9B-1A y 1B, de acuerdo al plano que corre agregado a la presente como Anexo I, una vez que se encuentren aprobados los proyectos de infraestructura de calles, pluviales y cordón cuneta por parte de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos del municipio y de infraestructura de servicios por parte de los entes prestadores y los mismos sean ejecutados por la Dirección Nacional de Vialidad.

Artículo 7º.- Las parcelas resultantes de la mensura, unificación y nueva división de las parcelas B-9B-1A y 1B, conservarán la zonificación como "Área de proyectos especiales/ urbanizaciones especiales" establecida en el Capítulo VII.1.2.6 del Código de Planeamiento Urbano.

Artículo 8º.- Suspender la aplicación de lo establecido en el artículo IV.1.1. "Nuevas urbanizaciones y parcelamiento-subdivisión del suelo-generalidades", del Código de Planeamiento Urbano, siendo obligatorio su cumplimiento al momento de tramitarse los proyectos integrales de cada nuevo macizo que surgirá de la nueva mensura planteada o cualquier intervención o modificación parcelaria.

Al momento de tramitarse los proyectos integrales de cada nuevo macizo, se deberán ceder los espacios verdes de uso público, recreativo y deportivo, y las reservas para equipamiento de uso público, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo IV.1.4 "Cesiones" del Código de Planeamiento Urbano, tomando como base de cálculo la superficie de 28.956,47 metros cuadrados, correspondientes a la parcela original antes de la subdivisión.

Artículo 9º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Costó mucho consensuar este proyecto de ordenanza con la Dirección de Vialidad Nacional. La verdad es que de desafectar este lugar es muy importante para la ciudad (luego de la Segunda Lectura, como corresponde, y de pasar por Audiencia Pública) porque va a permitir continuar la calle Damiana Figue y conectar la calle Kuanip con Doce de Octubre.

No es menos cierto que hoy se le permite a Vialidad que no realice la subdivisión del predio que queda en su poder, pero también se está condicionando a que todo lo que allí se haga se trate como proyectos

26

especiales, por lo tanto tendrá que venir al Concejo Deliberante para su aprobación.

Creo que más allá de las dificultades, que se encontraron –obviamente, el predio es propiedad de Vialidad Nacional-, este es un tema que se viene tratando ya desde el Ejecutivo anterior. Creo que para la ciudad es muy importante conectar estas dos arterias y que los vecinos no nos encontremos con el obstáculo que hoy tenemos con todo lo que es el predio de Vialidad.

Así que, bueno, irá a Audiencia Pública y, posteriormente estaremos en condiciones de aprobarlo si así lo decide también la comunidad de Ushuaia.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza en Primera Lectura.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

34.- Aprobación del anteproyecto de parcelamiento para macizos de la Sección Q

(255/2008, expediente 377/1996)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dictamen final de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Vuestra comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto, se aconseja sancionar el siguiente proyecto de ordenanza que se acompaña, teniendo presente que se trata de la aprobación del anteproyecto de parcelamiento e indicadores urbanísticos de la urbanización denominada Alakalufes II.

El sector objeto de la aprobación posee Acta Complementaria celebrada en fecha 6 de diciembre de 2005, entre la Municipalidad y el IPV registrada bajo el N° 3206, aprobada mediante Decreto municipal 1479/2005, con el objeto de lograr una distribución parcelaria con fines habitacionales, de equipamiento urbano y esparcimiento.

Este sector posee aprobación ambiental otorgada mediante Resolución de la Subsecretaría de Recursos Naturales N° 127/2001, de fecha 12 de diciembre de 2001. Así mismo, las siguientes autorizaciones del Concejo Deliberante, Ordenanza municipal 2819 y 3156, desafectación del uso público y autorización del destino para uso residencial; Ordenanza municipal 3280, aprueba la Primera etapa del proyecto de urbanización en lo que se refiere a trama circulatoria y macizos.

En función de lo expuesto, y a que el Consejo de Planeamiento Urbano, en su informe del CoPU N° 01/2008, aconseja dar curso favorable a la misma, se propone el siguiente proyecto de ordenanza.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Apruébase el anteproyecto de parcelamiento propuesto para los macizos localizados en la sección Q, de la ciudad de Ushuaia, aprobados mediante Ordenanza municipal 3280, y afectada a los proyectos de urbanización por autogestión colectiva con el IPV, en el marco del Acta Complementaria registrada bajo el N° 3206, de acuerdo al plano que forma parte de la presente como Anexo II.

Artículo 2º.- Establézcase para el sector aprobado por el artículo 1º, las Normas de Procedimiento e Indicadores Urbanísticos establecidos en el Anexo I de la presente.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

35.- Autorización Uso Comercial rubro Fabricación de Bloques para el local propiedad del señor Benito Raúl Escudero

(191/2008, expediente 664/1997)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dictamen final de la comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas.

Vuestra comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y, por lo tanto, se aconseja sancionar el siguiente proyecto de ordenanza que se acompaña, teniendo presente que es la única salida laboral que tiene el señor Benito Raúl Escudero, ya que el grupo familiar compuesto por esposa y dos hijos, y sus hijos y él padecen glaucoma, por lo cual deben estar medicados de por vida, que también tiene un hijo mayor que se encuentra estudiando en la facultad de la ciudad de Córdoba.

Asimismo, se adjuntan las firmas de los vecinos donde prestan su acuerdo al desarrollo de la actividad, ya que no les produciría ninguna molestia.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase por el término de 365 días, a partir de la promulgación de la presente, el Uso Comercial rubro Fabricación de Bloques, para el local ubicado en la parcela 16 del macizo 61 de la sección L,

27

calle Hipólito Irigoyen Nº 2457 – Titular: Benito Raúl Escudero.

Artículo 2º.- Lo establecido en el artículo 1º, estará condicionado a:

1. El mantenimiento del Uso Comercial rubro Fabricación de Bloques;
2. A que no cambie la titularidad del inmueble ni del fondo de comercio;
3. A que no se amplíen las dimensiones del emprendimiento de su actual configuración, las que serán verificadas por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Artículo 3º.- Esta autorización podrá ser extendida a pedido del titular por 365 días a partir de su vencimiento, previo informe del Departamento Ejecutivo Municipal.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

36.- Autorización de uso no consignado “Servicios de saneamiento ambiental” en la parcela 1-21-C solicitada por el señor Luis Alberto Saucedo

(1186/2007, expediente 159/2002)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dictamen final de la comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas.

Vuestra comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis del asunto puesto a su consideración y, por lo tanto, se aconseja sancionar el siguiente proyecto de ordenanza que se acompaña.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase el uso no consignado “Servicios de saneamiento ambiental” en la parcela 1, del macizo 21 de la sección C de la ciudad de Ushuaia, solicitado por el señor Luis Alberto Saucedo.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

37.- Afectación como calle peatonal y asignación de nombre al “Paseo de los trabajadores José Ignacio Rucci”

(417/2006, expediente 993/2001)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dictamen final de la comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas.

Vuestra comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y, por lo tanto, se aconseja sancionar el siguiente proyecto de ordenanza que se acompaña, previa remisión del presente a la comisión de Información y Debate Ciudadano.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Aféctase como calle peatonal al tramo de la calle Comodoro Augusto Lasserre entre las calles Gobernador Capitán de Navío don Ernesto Manuel Campos y Gobernador Félix María Paz, comprendida al Oeste por la parcela 3 del macizo 27 y al Este por la parcela 6 del macizo 28 ambas de la sección A de nuestra ciudad, de acuerdo al croquis que forma parte integrante de la presente como Anexo I.

Artículo 2º.- Asígnase el nombre de “Paseo de los Trabajadores José Ignacio Rucci” al tramo de calle afectada como peatonal mediante el artículo 1º de la presente.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se va a votar el proyecto de ordenanza.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado. Queda sancionada la ordenanza.

38.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de obras en la plaza sita en calles Scriva y Moneta – Se remite a Archivo

(723/2007, expediente 166/1993)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

Aconseja remitir a Archivo el proyecto de resolución que solicita al Ejecutivo municipal la construcción de un cerco perimetral en la plaza situada en la intersección de las calles Scriva y Moneta.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se va a votar el dictamen de comisión.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

39.- Establecimiento de puntaje para licencias de conducir – Se remite a Archivo

(370/2008, expediente 515/1996)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

Vuestra comisión de Policía Municipal, luego de haber analizado el proyecto en cuestión, y de acuerdo a los fundamentos que se expondrán en el recinto por parte del miembro informante, se aconseja la remisión de las actuaciones a Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Coria.

SR. CORIA.- Quiero dejar asentado que este proyecto se envía a Archivo porque el director Maurino, y la señora jueza municipal de Faltas, Adriana Pérez Torre, hicieron un proyecto en conjunto que se giró a la comisión de Policía Municipal para ser analizado.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se va a votar el dictamen de comisión.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

40.- Sanciones a conductores que incurran en atentado contra la seguridad pública – Se remite a Archivo

(985/2007, expediente 272/2000)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

Vuestra comisión de Policía Municipal, luego de haber analizado el proyecto en cuestión, y de acuerdo a los fundamentos que se expondrán en el recinto por parte del miembro informante, se aconseja la remisión de las actuaciones a Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- En realidad cuando el concejal Coria hizo uso de la palabra era para fundamentar este asunto; en su momento hubo un asunto respecto de la ordenanza que reglamenta las sanciones para los conductores que manejan en estado de ebriedad, una presentación de la doctora Pérez Torre y otra del señor Maurino, que es ésta, que firmó el ingeniero Garramuño; una endurecía la postura y la otra la hacía más flexible.

Desde el primer momento en que se trató este tema se ha podido encontrar un camino común, porque la única flexibilidad que planteaba la jueza de Faltas era para la primera vez, sin ningún antecedente. Bueno, ellos llegaron a un acuerdo en comisión y este es el proyecto que, entiendo, la comisión de Policía Municipal ya ha mandado a Debate Ciudadano y se envía a Archivo el proyecto.

Respecto del anterior, existe ya una ordenanza de scoring y, es por eso que se envió a Archivo el proyecto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el despacho de comisión.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

41.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal estudie la factibilidad de colocar espejos parabólicos en calles de la ciudad

(126/2008, expediente 25/2008)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

Señora y señores Concejales: vuestra comisión de Policía Municipal, ha analizado el asunto de referencia puesto a su consideración, y en virtud de compartir el criterio expuesto y las consideraciones que expondrá el miembro informante de la comisión, se aconseja aprobar el proyecto de resolución que se adjunta a la presente.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, estudie la posibilidad de colocar dos espejos parabólicos, uno en la intersección de las calles San Martín, y Yaganes, y el otro en su similar de Deloqui y

Yaganes.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

42.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para utilizar refugio ubicado en la parada de taxis N° 14 –Se remite a Archivo

(725/2006, expediente 369/2006)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

Referente: proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal estudie la posibilidad de utilizar en forma temporal, el refugio ubicado en la parada de taxis N° 14 por parte del Sindicato de Conductores de Taxis.

Señora y señores concejales: vuestra comisión de Policía Municipal, luego de haber analizado el proyecto en cuestión, y de acuerdo a los fundamentos que se expondrán en el recinto por parte del miembro informante, se aconseja la remisión de las actuaciones a Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Es un tema en el que se llegó a un acuerdo. Hay que destacar que el Sindicato de Conductores de Taxis está trabajando en un nuevo proyecto sobre el sector del barrio Ecológico, por lo cual se envía este pedido a Archivo. Ese proyecto integral ingresará en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el despacho de comisión.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

43.- Respuesta sobre espacio reservado en calle Lasserre a favor del hotel Albatros

(181/2008 y 241/2008, expediente 667/2004)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

Referente: apoderado del Hotel Albatros, solicita habilitación definitiva de cartelería para espacio reservado sobre la calle Lasserre a favor del hotel.

Vuestra comisión de Policía Municipal, luego de haber analizado el proyecto en cuestión, y de acuerdos a los fundamentos que se expondrán en el recinto por parte del miembro informante, se aconseja aprobar minuta de comunicación al apoderado de la empresa, la cual acompaña al presente dictamen.

*Señor apoderado
Hotel Albatros:*

Por la presente, me dirijo a usted, en virtud de vuestra solicitud mediante los asuntos 181 y 241 del presente año, mediante los cuales se solicita la aprobación definitiva de la cartelería de espacio reservado en la calle Lasserre a favor del hotel.

Al respecto cabe informar que ambos asuntos fueron tratados en la Sesión Ordinaria de fecha 14 de mayo del presente año, en la misma se resolvió no dar lugar a lo solicitado, asimismo se le informa que no existirían inconvenientes si desea renovar la autorización dada oportunamente, mediante Ordenanza municipal N° 3278, para lo cual deberá solicitarlo mediante nota a este Concejo Deliberante.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el despacho de comisión.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

Moción de Orden

44.- Cuarto intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Solicito un cuarto intermedio de diez minutos con la finalidad de recuperar la glucosa de los concejales y del señor secretario porque ya es imposible seguir.

SR. SECRETARIO (Arauz).- ¡Muchas gracias, concejal!

SRA. CHAPPERÓN.- En diez minutos volvemos a encontrarnos, si así lo decidimos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el cuarto intermedio solicitado por la concejal Chapperón.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

- Es la hora 16 y 14.

-A la hora 17 y 03:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se reanuda la sesión.

Moción

45.- Incorporación del asunto 438/2008, expediente 1118/1999

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Solicito incorporar el asunto 438/2008, expediente 1118/1999, que modifica la Ordenanza municipal N° 3131 referida al Registro Único de Demanda Habitacional, en el artículo 8º que plantea que una vez expuesto el registro hay cinco días para impugnar.

La verdad es que todos los concejales hemos visto en el Concejo Deliberante, y el Ejecutivo municipal, que la comunidad se inquietó porque tenía objeciones que hacer a muchas personas que estaban en el orden de prelación, y nos parece importante que la comunidad tenga la posibilidad de expresarse ya que si va a terminar resolviendo el tema habitacional de mucha gente de Ushuaia, por lo menos debemos tener la tranquilidad de que se han podido expresar y comprobar las denuncias, el Ejecutivo decidió tomar aún las denuncias anónimas para corroborar si tienen la veracidad suficiente como para que alguien salga del orden de prelación establecido. Así que planteamos que el período de impugnación se extienda por treinta días para que la comunidad esté tranquila en este sentido.

Acerco el proyecto a Secretaría.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Por supuesto que este bloque va a acompañar el proyecto presentado por la concejal Chapperón, que se tratará sobre tablas, el Registro de Demanda Habitacional es un tema fundamental con este sistema de puntaje, ya la comunidad puede ver resultados y puede impugnarlo.

Es importante, por eso adelantamos el voto de acompañamiento; nos parece una buena iniciativa y esperamos que la comunidad participe y haga las impugnaciones convenientes.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se va a votar la moción de la concejal Chapperón para incorporar el asunto y tratarlo sobre tablas.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada.

46.- Prohibición de estacionamiento sobre la margen Oeste de la calle Akainik entre Doce de Octubre y Pasaje Los Cauquenes

(403/2008, expediente 144/1994)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Proyectos presentados del bloque de la Unión Cívica Radical.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Prohibase el estacionamiento sobre la margen Oeste de la calle Akainik, entre las calles Doce de Octubre y Pasaje Los Cauquenes.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, por el área que corresponda, procederá a colocar la cartelera de "prohibido estacionar" con su correspondiente señalización vertical.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Este asunto trata de un pedido de las autoridades de Mi Escuela y del Jardín de Infantes Narices Frías –en los últimos días también se acercó un grupo de padres-; la verdad es que la resolución de esta calle es bastante difícil porque por mensura tiene un metro menos de lo que corresponde, que son quince, por una imposibilidad topográfica. Lo hemos corroborado a través de la Secretaría de Gestión Urbana. Es una calle de doble mano, sin asfalto, y hoy está permitido estacionar en ambas márgenes.

Esta institución escolar tiene hasta tercer año, por lo que los chicos más grandes tienen de ocho a nueve años y los directivos de la escuela están muy preocupados por el tránsito.

Hemos hablado con el director de Tránsito de la Municipalidad, tratando de acordar que la calle Akainik, desde Provincia Grande hasta su desembocadura en calle Juan Domingo Perón, tenga mano única, lo que implicaría modificar el sentido de circulación de otras arterias de la ciudad porque, la calle Hakuerum, si la tienen presente, en el mismo barrio Andino, también baja hacia Marcos Zar; o sea, habría que modificar la mano de alguna de estas calles.

Para no cometer algún error y que después la comunidad tenga dificultades para circular nos pareció prudente tratar sobre tablas este proyecto que lo único que posibilita es que sobre la mano contraria a la escuela no haya estacionamiento para que, ya que hay doble mano de circulación, por lo menos no haya además, doble estacionamiento y puedan ordenar el tránsito para seguridad de los chicos.

Éste es el motivo por el que lo estamos presentando, y pedimos que se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado. Queda sancionada la ordenanza

47.- Reiteración al Departamento Ejecutivo municipal de la Resolución CD 018/2008, sobre la finalización de trabajos en la obra Doble Maipú

(406/2008, expediente 555/1996)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Reiterar al señor intendente municipal los términos de la Resolución CD N° 018/2008, dada en sesión ordinaria del día 12 de marzo de 2008, referente a la finalización de la obra Doble Maipú.

Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, en relación a la obra Doble Maipú informe:

a) de existir demora con la finalización de la obra, cuáles son los motivos;

b) las acciones que se encuentran realizando para la terminación de la obra antes de la veda invernal.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- En el artículo 2º inciso a) debe decir: "de existir demoras con la finalización de obra, cuáles son los motivos".

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Lo que nos preocupa es que esta obra, muy discutida en los últimos años, donde hubo una inversión muy grande y, se encuentra en estas condiciones desde hace cuatro ó cinco meses -todos sabemos que está asfaltado y existe un problema de alumbrado público- nos interesa saber si hay alguna factibilidad, de que a través de la Cooperativa Eléctrica de Río Grande, el intendente pudiera convenir con presupuesto municipal de existir la posibilidad, para tener, por lo menos, los postes de alumbrado público que es el problema que entendemos, existe en ese lugar.

Una obra que está casi en un 99% terminada, solo falta este tema, muy necesaria en nuestra ciudad. Hubo mucha discusión sobre esta obra para que hoy esté sin poder utilizarse. Deberíamos buscar una solución.

Este pedido que le hacemos al intendente tiene que ver con esto, y creemos que debe haber buena voluntad porque la ciudad necesita esta arteria en funcionamiento; además entendemos que en cinco meses se podría convenir tranquilamente con la Cooperativa Eléctrica de Río Grande.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Por supuesto que nuestro bloque acompañará. De todas maneras quiero que el Cuerpo de concejales sepa que esta obra se demoró por un tema técnico de Energía, que no había presentado el proyecto de obra para la iluminación del sector. El proyecto acaba de ser terminado y el Ejecutivo municipal llamará a licitación para hacerlo con recursos propios. Recién, en los últimos días, la arquitecta Guglielmi nos hizo saber que está terminado el proyecto que debía presentar Energía. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución, con las modificaciones ingresadas por la concejal Chapperón.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

48.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para incluir en el Plan de Trabajos Públicos pavimentación integral en calles del barrio Mirador Fernández

(407/2008, expediente 523/1993)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Proyecto de resolución que solicita al Ejecutivo municipal la inclusión en el Plan de Trabajos Públicos la pavimentación integral de la calle del barrio El Mirador Fernández.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al señor intendente municipal incorporar al Plan de Obra Pública 2008, la pavimentación integral del barrio El Mirador Fernández, en todas sus calles y acceso a la avenida Héroes de Malvinas:

a) calle Manuel Fernández;

b) calle Puerto Remolino;

c) calle Puerto Almanza;

d) calle Puerto Túnel;

e) calle Punta San Juan.

Artículo 2º.- Solicitar al señor intendente municipal iniciar las reuniones pertinentes con los vecinos del mencionado barrio, a efectos de concretar la mencionada obra en atención a la normativa vigente, Ordenanza municipal de Contribución por Mejoras N° 1521 y sus modificatorias, en un todo de acuerdo con la documentación obrante en la Secretaría de Obras Públicas según el siguiente detalle:

32

- a) proyecto topográfico realizado por la comisión del barrio;
- b) ancho de cinta asfáltica seis (6) metros.

Artículo 3º.- Incluir a toda la documentación técnica componente del proyecto de pavimentación realizado por la comisión del barrio, como Anexo I integrante de la presente ordenanza.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, es poco común que uno pida el asfalto de todo un barrio, pero hay una diferencia en este caso. Este barrio tiene un proyecto integral de asfalto, no habla de la totalidad del ancho de la calle sino que tienen un proyecto puntual con un asfalto de seis metros de ancho. Es un proyecto que el municipio puede estudiar, -no le decimos que lo haga inmediatamente- que acompañe y pueda hacer la obra como corresponde con los vecinos que están comprometidos y en condiciones de aportar dinero.

Hablamos con algunos vecinos del barrio que se acercaron al Concejo Deliberante y les dijimos que haríamos este proyecto de resolución, pero que, indefectiblemente, ellos debían volver a reactivar el expediente que se encuentra en Obras Públicas, desde hace diez años. En función de esto, solicitamos al Ejecutivo que lo incorpore y establezca esas reuniones definitivas con los vecinos del barrio.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

49.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal relacionada al desarrollo de un proyecto integral para el sector de ingreso a la ciudad

(408/2008, expediente 82/2008)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Proyecto de resolución que solicita al Ejecutivo municipal el desarrollo de un proyecto integral para el sector de ingreso a la ciudad de Ushuaia por vía terrestre.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que desarrolle un proyecto integral para el sector de ingreso a la ciudad de Ushuaia por vía terrestre, referente a:

- a) Desarrollo de la ornamentación del ingreso: "bienvenida";
- b) Información turística;
- c) Infraestructura para las delegaciones de las oficinas de Transporte, Defensa Civil y Policía;
- d) Primeros auxilios;
- e) Iluminación total del sector, desde los 100 metros previos al ingreso.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá coordinar con el Gobierno de la Provincia, acciones conjuntas entre las distintas áreas en cumplimiento al artículo 1º.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, esto surge de cuando, junto a usted, estuvimos en la garita de ingreso a la ciudad y nos plantearon algunas necesidades el personal policial y de Defensa Civil. Desde hace mucho tiempo se habla de hacer un ingreso a nuestra ciudad como corresponde, como se ve en todas las ciudades de la Argentina y la nuestra no lo tiene. ¡Más siendo una ciudad turística!

Por eso, le pedimos al Ejecutivo que haga un proyecto integral y coordine con las áreas de Gobierno, si no lo puede ejecutar este año que prevea tener un proyecto integral de ingreso a la ciudad para dentro de uno o dos años, porque, muchas veces, uno se encuentra con los conos de señalización cuando llega a la garita de Policía o Defensa Civil, sin iluminación; además, es un pedido del personal que está en ese lugar.

Espero que el intendente lo entienda y no tengo dudas que va a hacer un proyecto integral para este sector de la ciudad.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Además de aseverar lo dicho por el concejal Pino, también se informó sobre este requerimiento a la señora gobernadora, quien se comprometió a hacer un trabajo en conjunto con el Ejecutivo municipal. Este último nos dijo que también tiene intención de mejorar el lugar para dejarlo en las condiciones que se merece una ciudad turística.

Se va a votar el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

50.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de convenio firmado por la recuperación del predio denominado El Árabe

(410/2008, expediente 84/2008)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

33

Artículo 1º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, remita al Concejo Deliberante el convenio firmado sobre la recuperación de las cuatro hectáreas en la entrada del Valle de Andorra, predio denominado El Árabe.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Quiero hacer entrega del Acta Notarial firmada con el señor Sánchez Posleman.

-La concejal Chapperón entrega el acta a Presidencia.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Tener sobre la banca el Acta Notarial firmado con el empresario Carlos Sánchez Posleman, por la que la Municipalidad recupera estas tierras... Nosotros queremos saber si a través de este convenio se cede parte de la tierra; si hay algún tipo de convenio en función a otro sector. Lo que tenemos, entiendo, es un acta notarial en función de algunas cuestiones acordadas sobre cómo sería la devolución de estas tierras municipales. Esto es lo que entiendo. No leí el acta con atención porque me la acaban de acercar.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- No hay ninguna otra cosa que no sea esta actuación notarial por la que el intendente recibe las mejoras que el señor Sánchez Posleman entrega al municipio como devolución. Lo que sí se sostiene son dos viviendas –no recuerdo si una es de cuarenta y la otra de cincuenta metros cuadrados aproximadamente- donde viven dos familias, identificadas, para que en el marco de lo que plantea la ordenanza puedan ser reubicadas cuando corresponda, son viviendas únicas, y hay una mejora que en algún momento se usó como caballeriza, que también se menciona quién es la persona que tiene su vivienda en ese lugar y explota una carpintería, trabaja en ese lugar, que tiene las mismas condiciones que las otras dos familias, y ha ofrecido al municipio, hasta tanto resuelva esta situación, que allí podrían dictarse los cursos de las escuelas de artes y oficios en carpintería. Así que, esto seguramente ameritará un convenio entre la Municipalidad y este señor, pero no hay ninguna otra situación; el resto es devuelto a la Municipalidad de Ushuaia, tal cual lo podrán confirmar cuando lean detenidamente, lo que se ha firmado. Más allá de esto, tampoco nuestro bloque se opone a que haya un pedido formal.

En realidad, mande a pedir ahora esta Actuación notarial porque ya el concejal Verdile se había hecho presente en la Intendencia y traía él las copias de lo firmado. Entonces, para que las pudieran tener mande nuevamente a solicitar las copias pero ya el concejal Verdile lo había hecho. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Una pregunta concejal, ¿está Actuación Notarial sería la respuesta adelantada del municipio, al proyecto presentado por el concejal Pino?

SRA. CHAPPERÓN.- Insisto, hubo una inquietud previa del concejal Verdile que se acercó a pedir esta Actuación; el intendente de la ciudad hizo copia y transmitió que se hiciera entrega al resto de los concejales. Por eso, ante la ausencia del concejal y la aparición de esta resolución, me pareció oportuno (como ya lo había hecho a través del concejal que hoy no lo puede expresar pero, seguramente, lo podrá decir luego) tener las copias para que ustedes la pudieran leer.

Más allá de esto, si consideran pertinente enviar el pedido tampoco nos podemos oponer a que lo hagan.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- En realidad, por lo polémica que ha sido la situación de este predio denominado El Árabe, sin ánimo de polemizar entiendo que mucho se habló sobre esta situación, desde hace mucho tiempo.

Nosotros coincidimos y alabamos esta situación a la que arribó el municipio de Ushuaia, de recuperar las tierras sin nada a cambio a excepción de estas familias que están en el lugar.

Ojalá que muchos de los que están en ese lugar ocupando las tierras en forma irregular, grandes dimensiones, tuvieran la misma actitud que este empresario ¿no?

Más allá de esta situación quiero que el proyecto se trate porque acá debe haber un convenio, más allá de este Actuación Notarial por la utilización de las instalaciones que hay en el lugar por parte del municipio. No creo que pase únicamente por el Acta Notarial.

De todas formas no estamos reprochando ni recriminando al municipio por su actuación al recuperar las tierras, lo estamos alabando; nos interesa saber sobre la otra situación que ha tenido algún tinte mediático en este último tiempo, donde hubo muchas preguntas sin respuestas.

Por eso queremos sostener el proyecto, indudablemente tendrá que haber un convenio si el intendente decide dejar ese lugar y más, hacer uso de las instalaciones por parte de privados que están en ese asentamiento irregular. Entiendo que habrá un convenio.

Por eso, sostenemos el proyecto; agradecemos a la concejal Chapperón que nos acercó la Actuación Notarial pero creo que es una situación donde mucho tiene que ver la situación familiar del señor intendente, somos respetuosos y queremos tener, en tiempos no muy lejanos, estos convenios firmados por el lugar.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Repito, nuestro bloque no se opone a este proyecto de resolución pero le vuelvo a decir al concejal Pino, que ¡el predio es de la Municipalidad!, ¡la caballeriza es de la Municipalidad! tal cual como se hace saber. Y la persona que hoy explota este lugar -esta aquí mencionada- se queda porque allí vive y es su vivienda única, en el mismo marco que plantea la ordenanza para las otras dos familias. Es la Municipalidad la que le permite a este señor estar en este lugar, en el marco que plantea la ordenanza vigente; la Municipalidad de Ushuaia ya tomó posesión del predio. De todas maneras, acompañamos el proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- La verdad es que sin ánimo de polemizar, me hubiera gustado que así como se hizo este Actuación Notarial, se pudieran hacer varias en ese sector.

Más allá de esta situación, reitero, hicimos un seguimiento a este tema pero, queremos que el intendente sepa entender que no se trata de una crítica a su persona, o que estamos haciendo un seguimiento personal o familiar; simplemente decimos que sorprende y que vemos con agrado que haya recuperado estas tierras, pero nos sorprende. Creo que a toda la comunidad y a muchos medios periodísticos les sorprendió esta actitud que nosotros alabamos, ¡ojalá pudiéramos recuperar otras tantas hectáreas que están cercadas, en ese

lugar, en las mismas condiciones que éstas!

Reitero, agradecemos a la concejal Chapperón que acompañe esta resolución.

Si el Estado municipal va a utilizar instalaciones en ese asentamiento, o tierras municipales, que son mejoras de aquellos que estuvieron en ese lugar, seguramente, va a haber un convenio: nos remitimos a esto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Vemos con beneplácito que al concejal lo sorprenda gratamente.

Concejal, debo decirle que no se pueden hacer viviendas, por lo menos, con lo que hoy tiene zonificado el sector del Valle de Andorra, porque no es un sector que esté previsto para viviendas. Por eso, en este convenio se habla de que las viviendas que están instaladas, que son viviendas únicas, estarán allí hasta su reubicación definitiva, porque hoy no está planteado para viviendas, es un sector de emprendimiento social.

Más allá de esto, le vuelvo a repetir, si hay algún convenio, para que usted se asegure, el señor intendente se lo va a confirmar.

¡Esto es lo que hay! Las tierras son municipales. Todos vimos con mucho agrado que el municipio las haya recuperado y -más allá de lo que nos parece a nosotros- a la comunidad de Ushuaia le viene muy bien; también le va a venir muy bien a la Municipalidad, porque todos sabemos que cuando se intentaba poner algún orden en el sector del Valle de Andorra todo el mundo miraba este tipo de predios como es este caso puntual, pero también hay otros por los que se están firmando los convenios, inclusive hay otro que ya se firmó que también tiene mejoras. El municipio deja constancia en este acta que podrá desarmar las mejoras si no las necesita. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

51.- Solicitud a la señora gobernadora sobre el Centro Periférico N° 3

(423/2008, expediente 87/2008)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Proyecto de minuta de comunicación dirigido a la señora gobernadora relacionado al estado en que se encuentra el Centro Periférico N° 3.

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

Por la presente nos dirigimos a la señora gobernadora de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, doña Fabiana Ríos, en relación al estado en que se encuentra el Centro Periférico N° 3 de nuestra ciudad.

Este centro periférico que actualmente se ubica en las Sesenta Viviendas, en la tira 2, carece de calefacción, con el mobiliario indispensable, la planta alta no está en funcionamiento.

Teniendo conocimiento que este centro periférico tiene la misma demanda que los otros centros, sumando a esta situación que las especialidades de odontología y psicología no se están prestando, siendo que anteriormente se ofrecían en el centro.

Tenemos que tener en cuenta que la salud es un derecho fundamental para cada individuo. Debemos garantizar a este sector asistencia médica permanente.

En virtud de lo expuesto es que el Concejo Deliberante solicita que se realicen las reparaciones, compra de los muebles indispensables y el mantenimiento que corresponde para el normal funcionamiento del Centro Periférico N° 3.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Este centro de salud se encontraba en el barrio Los Calafates, se cerró en el año 2007, se trasladó a las Doscientas Cuarenta y Cinco Viviendas, a un sector cercano y, posteriormente, se cerró en el mes de abril y se reabrió hace menos de dos o tres meses en las Sesenta Viviendas. Tuvo idas y venidas. Hay que tener en cuenta que cualquier centro de salud realizar cerca de cuatrocientas atenciones; éste está en esas mismas condiciones y se abrió recientemente, quiere decir que hay necesidad.

La gente del centro de salud se acercó al Concejo Deliberante, pidió ayuda para comprar algunos muebles y poder equiparlo. Nos pareció conveniente dirigirle una minuta de comunicación a la señora gobernadora.

Fuimos al lugar, hay un sector que se encuentra sin calefacción. Pero, de todas formas me parece que con las idas y venidas que ha tenido, rotándolo en dos años como se dio, y además teniendo en cuenta que se le han sacado dos especialidades le tenemos que hacer saber a la señora gobernadora, a través del Concejo Deliberante, que hay necesidades y se tienen que atender.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se va a votar el proyecto de minuta de comunicación.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

52.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de colocación reductor de velocidad en la calle Eva Perón

(387/2008, expediente 291/2004)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal estudie la factibilidad de colocar, en la calle Eva Perón a la altura del 2005, un reductor de velocidad similar, o idénticos a los ubicados en la calle San Martín y Fadul o Maipú y Lasserre.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Más allá de que se trata de un reductor de velocidad para que se coloque en el barrio San Vicente, en la calle Eva Perón; este pedido está acompañado por muchas firmas de vecinos, más de veinte –lo que no es un dato menor-. En el lugar hay mucha población infantil que no tiene un espacio acorde para divertirse. Por eso solicito el acompañamiento; ojalá el municipio actúe rápidamente.

También quiero solicitar tanto para este barrio como para el resto, que los agentes de Tránsito controlen porque lamentablemente hay muchos inconscientes del volante. Hace pocos días en esa zona hubo un accidente donde resultó perjudicada una persona que vive lindante a esta dirección que referimos para que coloquen el reductor de velocidad.

Se va a votar el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

53.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para realizar obras en el barrio Bahía

(388/2008, expediente 460/2005)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal estudie la factibilidad del cercado perimetral, la construcción de una cancha de fútbol y la colocación de juegos infantiles en los espacios verdes identificados como sección F, macizo 5, parcelas 3M y 4F de un total; ubicados ambos en el barrio Bahía.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Este proyecto de resolución surge a requerimiento de los vecinos del barrio Bahía, es un barrio muy particular porque está alejado de la ciudad, dividido por una avenida muy peligrosa. Si bien es pequeño tiene una numerosa población infantil que no tiene espacio para divertirse. En este sentido la gente solicitó si se puede preparar un espacio como cancha de fútbol o juegos, si el municipio le puede dar prioridad o acercarse a hablar con la gente del lugar para comprometerse a que, en un tiempo corto o a mediano plazo, poder implementarlo.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- El barrio Bahía tiene el problema de no tener espacios verdes; el espacio verde está ocupado por un vecino que lo hizo irregularmente. La verdad es que, como usted dice, está en la costa de la ciudad, es un lugar muy peligroso para los chicos. Lamentablemente, desde la gestión anterior lo visitamos varias veces y el problema es que hay una persona que se debe trasladar -no viene al caso que contemos toda la historia- pero, la verdad es que ya pasó por dos o tres dueños esa construcción y no se logra que se corra del espacio verde. Así que, la verdad al barrio no le queda otro espacio verde para poder hacer esto; más allá de lo que comento, seguramente se podrá seguir trabajando para ver si se consigue la reubicación de esta familia que hoy está ocupando este lugar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Haciendo referencia a lo que manifiesta la concejal, comparto totalmente. No lo quise mencionar, pero la gente solicitó un espacio y a eso queríamos dedicarnos; obviamente, hay un problema con una persona que está ocupando un lugar irregularmente y perjudica, según los vecinos, que se quejan todo el tiempo; no es para menos porque este espacio estaba destinado para que los chicos tengan una cancha de fútbol, juegos y, lamentablemente, como dice usted, no tienen el lugar pero, se deberían buscar las acciones para generar el reacondicionamiento de esta gente.

En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

54.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que estudie la factibilidad de instrumentar un sistema de videocámaras en el servicio de pasajeros taxis

(416/2008, expediente 32/1984)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal con el objeto de recomendarle estudie la factibilidad, conjuntamente con las organizaciones que estime corresponder, la posibilidad de instrumentar un sistema de videocámara en los móviles que prestan el servicio de transporte de pasajeros taxi, en virtud a los hechos delictivos acaecidos en los últimos tiempos.

36

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Quiero adelantar que hoy conversé con la concejal Chapperón y me informó que el municipio está trabajando en implementar algún sistema para un control adecuado que asegure el trabajo a los chóferes, a los trabajadores del volante.

Lo que hicimos con esta minuta de comunicación, fue buscar ejemplos que hay en nuestro país y en otros países del mundo, que implementaron un sistema para el control que sin duda, mejoró y redujo los hechos delictivos contra los trabajadores del volante.

En este sentido, igualmente quiero informar que la concejal, -más allá que me interesaría que se apruebe esta minuta de comunicación- me informó que el municipio estaba trabajando una especie de convenio con la Asociación de Taxis y, bueno, brindo por esto. Solicito el acompañamiento para la aprobación de este proyecto.

En consideración del Cuerpo el proyecto de minuta de comunicación.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

55.- Declaración de Huésped de Honor de la ciudad de Ushuaia al señor Sri Sri Ravi Shankar

(384/2008, expediente 81/2008)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1º.- Declarar Huésped de Honor de la ciudad de Ushuaia, durante su visita a nuestra ciudad del maestro espiritual y líder humanitario Sri Sri Ravi Shankar quien fuera cuatro veces nominado para el premio Nobel de la Paz; Sri Sri Ravi Shankar ha sido, con frecuencia, mediador en conflictos internacionales y es fundador de la mayor ONG del mundo, "El arte de vivir", que tiene carácter consultivo ante la ONU.

Artículo 2º.- A efectos de formalizar lo dispuesto en el artículo 1º, hágase entrega de la presente al señor Sri Sri Ravi Shankar.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

Les recuerdo que a este señor, que no voy a decir el nombre, ya se le entregó el decreto e hizo un regalo a la institución. Sería bueno que después veamos el regalo que nos hizo.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Fue entregado a Patrimonio de la Institución, un presente del declarado huésped de la ciudad.

Seguramente, cuando regrese el concejal Verdile les contará al respecto.

56.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de instalar un semáforo en Provincia Grande y Doce de Octubre

(389/2008, expediente 115/1997)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Proyectos presentados por el bloque del Partido Federal Fueguino.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal estudie la factibilidad de incluir, en el Plan de Obras Públicas municipal, la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Provincia Grande y Doce de Octubre.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Esta es una solicitud hecha por vecinos del sector, a partir de la complejidad de esa esquina por situaciones topográficas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

57.- Declaración de interés municipal del Torneo Nacional de Taekwon Do

(390/2008, expediente 713/1999)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el Torneo Nacional de Taekwon Do a realizarse en la ciudad de Ushuaia entre los días 13 y 15 de junio de 2008.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la declaración de interés municipal.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada.

58.- Declaración de interés municipal del anteproyecto de colocación de una estatua en homenaje al Beato Ceferino Namuncurá

(391/2008, expediente 119/2007)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Proyecto de resolución declarando de interés municipal el anteproyecto de colocación de una estatua en homenaje a Ceferino Namuncurá.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el anteproyecto de colocación de una estatua en homenaje al Beato Ceferino Namuncurá en la Plaza Don Bosco.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la declaración de interés.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada.

59.- Presentación al Cuerpo de concejales del resultado del ejercicio anterior al 30 de marzo de cada año y otras por parte del presidente del Concejo Deliberante

(392/2008, expediente 524/2007)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1º.- El Presidente del Concejo Deliberante debe dar cuenta detallada y analítica al Cuerpo del resultado del ejercicio anterior al 30 de marzo de cada año, plazo improrrogable.

Artículo 2º.- El Presidente del Concejo Deliberante debe remitir al Departamento Ejecutivo Municipal mensualmente, para su publicación la ejecución presupuestaria de gastos y recursos, movimientos de Tesorería, estado de deuda y esquema de ahorro inversión.

Artículo 3º.- El Presidente del Concejo Deliberante debe disponer el mecanismo necesario para el acceso de los integrantes de la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas al Sistema Informático de Gestión Económica Financiera (SIAGEF).

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Este proyecto de decreto apunta a una circunstancia que es de público conocimiento que, inclusive nos tocó vivir como concejales. Bajo el entendimiento de que necesitamos ir transparentando algunas cuestiones técnicas que vivimos hoy es que a partir de una fecha determinada prevista en el proyecto de decreto, se empiece a configurar una fecha precisa para el cierre del ejercicio anterior. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Creo que más allá de las cuestiones que han sido públicas en el último tiempo, realmente recién prestaba atención al líder espiritual que ha intervenido en conflictos internacionales, me parece que estamos a punto de que alguien tome intervención a ver si calma los conflictos internos de esta Institución. Más allá de esto, me parece que es prudente que cumplamos con esto que es lo mismo que le estamos pidiendo al Ejecutivo municipal, que mensualmente envíe la ejecución presupuestaria del mes, el cierre del ejercicio; y el cierre del ejercicio al 30 de marzo va permitir que el Ejecutivo municipal pueda incorporar a su cierre de ejercicio, el cierre de ejercicio del Concejo Deliberante, lo cual, hoy que tenemos el mismo sistema informático va a poder llevar transparencia a la gestión de este Concejo Deliberante. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se va a votar el proyecto de decreto.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

60.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que incluya en el Plan de Obras Públicas, obras en plaza del barrio General Manuel Belgrano

(394/2008, expediente 267/2000)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que estudie la factibilidad de incluir en el Plan de Obras Públicas, las obras que detallo, a efectuarse en la plaza del barrio General Manuel Belgrano, ubicada en las calles Intendente Torelli, Chiriguano y Mocovíes:

- a) Colocación de un cerco perimetral en la plaza a efectos de brindar seguridad a los niños;*
- b) reparación del sistema de iluminación y de los tomas de electricidad que se encuentran expuestos;*
- c) reparación y mantenimiento de los juegos existentes y la colocación de nuevos juegos infantiles;*
- d) limpieza del predio, corte de pasto y la colocación de cestos de residuos.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- La verdad es que son obras menores que, entiendo, no afectan de ningún modo las erogaciones del Ejercicio 2008, y que garantizan el uso correcto de estos espacios públicos que le corresponden al municipio, que me parece estamos un poco obligados a cuidar a quien más tenemos que cuidar que son los menores de edad.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se va a votar el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

61.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que estudie la factibilidad de incluir en el Plan de Obras la colocación de un semáforo entre las calles Fuegia Basket y Juan Domingo Perón

(395/2008, expediente 115/1997)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que estudie la factibilidad de incluir en el Plan de Obras municipal, la obra que detallo a continuación.

- a) la colocación de un semáforo, en la intersección de las calles Fuegia Basket y Juan Domingo Perón*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Simplemente para decir que esta esquina también tiene mucha afluencia de vehículos lo que se complejiza porque en ese sector cambia de mano la calle Perón, de dos manos se transforma en mano única. Además con la cantidad de accidentes que están ocurriendo en este lugar sería conveniente ver la posibilidad de instalar un semáforo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Si no tiene problemas el autor del proyecto, me gustaría incorporar un artículo 2º que establezca que reparen el bache que se encuentra en esa zona, a escasos metros de la esquina donde se da una situación bastante complicada; y por supuesto, bienvenido sea el semáforo porque en ese sector la calle Perón tiene doble sentido de circulación y se torna bastante complicado en la intersección con la calle Fuegia Basket.

Entonces, el artículo 2º que indique reparar el bache que se encuentra justamente en esa esquina, si el concejal no tiene problemas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución con la modificación introducida por el concejal Pino.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

62.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que estudie la factibilidad de incluir en el Plan de Obras Públicas el mejoramiento del paseo ubicado en Isla de los Pájaros y Las Primulas

(396/2008, expediente 942/2006)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que estudie la factibilidad de incluir en el Plan

39

de Obras Públicas, las obras que detallo a continuación a efectuarse en el paseo comprendido entre las calles Isla de los Pájaros y Las Primulas de nuestra ciudad:

- a) construcción de un mirador con asientos para descanso de los caminantes;
- b) mantenimiento del sector, cortado de césped, colocación de plantas autóctonas;
- c) colocación de luminarias en el sector;
- d) colocación de cestos de residuos en todo el predio;
- e) colocación de bancos en todo el paseo, a efectos de poder disfrutar del paisaje desde todos los puntos.

Artículo 2º.- De forma

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Simplemente para reiterar de algún modo, lo expresado en el asunto anterior. Creo que son obras menores que hacen a la calidad del sector. Sin ánimo de hacer enojar al bloque oficialista invitaría a la Municipalidad a recorrer algunos espacios públicos que están por momentos, un poco descuidados.

A esta altura de la noche no tengo muchas ganas de generar algún conflicto interbloque pero, me parece que hay muchos sectores de la ciudad que están un poco descuidados. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Con mucho gusto el bloque oficialista acompañará al concejal. Lamentablemente, concejal Cárdenas, que tenía cerca la Secretaría de Obras Públicas no ha cruzado porque hace tiempo que los lugares están descuidados; así que, hubiese sido muy bueno que cruzara algunas palabras con el secretario de Obras Públicas. Gracias

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

63.- Solicitud al Tribunal de Cuentas de la Provincia

(397/2008, expediente 898/2006)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO MINUTA DE COMUNICACIÓN

Por la presente nos dirigimos al presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia a fin solicitar se arbitren los medios para la realización, conforme a lo prescripto a los incisos b) y d) del artículo 2º de la Ley 50, Orgánica del Tribunal de Cuentas, de un control de legalidad y financiero de los actos administrativos sobre inversión de fondos, percepción de caudales públicos u operaciones financieras patrimoniales del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia correspondientes a los Ejercicios económicos 2006 y 2007.

Se requiere asimismo, la realización de una auditoría externa respecto de las aplicaciones financieras realizadas por el Concejo Deliberante y origen de esos fondos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Las circunstancias que se vivieron en este Concejo Deliberante son de conocimiento público, y bajo la misma sintonía de transparentar las cuentas públicas que se manejan dentro de esta institución, entiendo que al día de la fecha, todavía, sigo en el bloque sin tener conocimiento real de los ejercicios financieros de estos dos años.

Olvidaba un tema no menor, que el presidente saliente, el concejal Luna, mandó una nota. En mi caso consideraba que de acuerdo a lo que dice el Reglamento Interno las comunicaciones se hacen a través de minutas de comunicación, por eso hago este proyecto de minuta de comunicación al Tribunal de Cuentas, para que se solicite que estos dos ejercicios se auditen a través de ese organismo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la minuta de comunicación.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada.

Moción de Orden

64.- Cuarto intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, solicito un cuarto intermedio de cinco minutos sobre bancas.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

- Es la hora 18 y 01.

-A la hora 18 y 12:

65.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para incluir en el Plan de Obras Públicas obras en el barrio Sesenta Viviendas

(441/2008, expediente 681/2008)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya en el Plan de Obras Públicas, las obras que detallo a continuación, a efectuarse en el barrio Sesenta Viviendas:

- a) Construcción y colocación de un tramo de escalera de madera, a efectos de completar la existente, que una la calle central de barrio con la avenida Héroes de Malvinas;*
- b) Reparación de los gaviones, uno de ellos se encuentra obstruyendo una cámara de cloacas, ubicados entre los dos bloques centrales del barrio;*
- c) Demarcación, colocación de alambrado perimetral y fijación de los arcos en el predio destinado como espacio verde, ubicado en los macizos G-2A y G-2B;*
- d) Colocación de un semáforo, con giro a la izquierda, en la intersección de la calle Comisario General Celestino Dalmazzo y la avenida Perito Moreno;*
- e) Colocación de una garita para espera de colectivo en la mano hacia las Seiscientos Cuarenta Viviendas, a la altura del acceso al barrio, sobre la avenida Héroes de Malvinas;*
- f) Colocación de una garita para espera de colectivo en la mano con dirección al centro, sobre la avenida Perito Moreno, esquina Comisario General Celestino Dalmazzo;*
- g) Colocación de un tramo de guard rail de aproximadamente quince (15) metros de largo, en la huella que baja hacia el barrio, ubicada en la avenida Héroes de Malvinas al 3500;*
- h) Construcción y colocación de la cartelería indicando el nombre del barrio y las respectivas calles.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Este es el barrio que acabamos de denominar como "Giró", para agregar que más allá de estos trabajos que se están solicitando también quiero destacar que este sector a partir de su densificación, y a solicitud de algunos vecinos, se está volviendo problemático el ingreso a través de la calle Dalmazzo. Es de considerar que en ese sector también hay usos bastante complicados como el ingreso de camiones, contenedores, y de algún modo también es necesario controlar el tránsito, por eso se adjunta la necesidad de colocar un semáforo.

Solo eso quería destacar, y espero el acompañamiento de mis pares.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Quiero comunicar al concejal que charlé con gente del barrio que usted menciona, y le solicité al Ejecutivo los trabajos, entiendo que también la preocupación es de parte de la gente del lugar, incluso uno de mis colaboradores me dijo del trabajo que estaban haciendo desde su bloque, que es muy valioso decirlo.

Se va a votar el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

66.- Modificación del artículo 8º de la Ordenanza municipal 3131 -Registro Único de Demanda Habitacional-

(438/2008, expediente 1118/1999)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 8º de la Ordenanza municipal 3131, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 8º.- Del Registro Único de Demanda Habitacional, serán desagregados aquellos demandantes que, de acuerdo a la declaración jurada y/o certificados de los organismos indicados en el artículo 7º, son o han sido adjudicatarios y/o propietarios de bienes inmuebles dentro del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, y se publicará por el término de treinta (30) días en las dependencias municipales y el Concejo Deliberante para su impugnación y/o ratificación, constituyéndose como el Registro Único de Demanda Habitacional a la fecha de su ratificación."

Artículo 2º.- El plazo establecido en el presente artículo, podrá ser prorrogado por treinta (30) días más, si el Departamento Ejecutivo Municipal lo considera necesario.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Creo que en lugar de artículo 2º podríamos, directamente dejar en el artículo 1º exactamente el mismo texto que si el Departamento Ejecutivo lo considera necesario podrá prorrogarlo por treinta días más, siempre en función de lo que hablamos, que la impugnación se pueda realizar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza con las modificaciones introducidas por la concejal Chapperón.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado. Queda sancionada la ordenanza.

67.- Ratificación de Convenio de Cooperación firmado entre la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia

(443/2008, expediente 88/2008)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

Convenio de Cooperación entre la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, sobre Capacitación Parlamentaria.

Entre la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, representada por su secretario parlamentario, doctor Enrique Hidalgo, y el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por su presidente, señor Juan Ramón Luna, han acordado celebrar el presente Convenio de Cooperación para la capacitación del personal de ambos poderes legislativos de acuerdo con las siguiente cláusulas.

Primera: el presente convenio tiene por objeto la cooperación entre ambas partes en programas y proyectos para la capacitación del personal de ambos Poderes Legislativos.

Segunda: en el marco del convenio se realizarán distintos tipos de actividades, que podrán incluir, entre otras, las siguientes:

Cursos y seminarios de capacitación del personal, en sus distintas áreas;

Congresos, jornadas, mesas redondas y conferencias en temas de interés común;

Estudios de investigación conjuntos sobre asuntos de interés parlamentario;

Reuniones de intercambio de información sobre las respectivas experiencias de capacitación y sobre el funcionamiento parlamentario.

Tercera: la ejecución del convenio estará a cargo de una Unidad de Coordinación integrada por parte de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación por la Dirección de Capacitación Parlamentaria, (ICAP) y por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, por su director Parlamentario, Miguel Ángel Fonte. Cualquier modificación o sustitución de los integrantes que decida cualquiera de los organismos signatarios del presente deberá ser notificada a la otra parte.

Cuarta: El ICAP prestará su asesoramiento para el diseño, institucionalización y puesta en marcha del organismo local responsable de la capacitación del personal.

Quinta: A requerimiento del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el ICAP podrá sugerir nombres de los profesionales o técnicos que puedan hacerse cargo de actividades docentes específicas en proyectos concretos. El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur se hará cargo de los gastos de traslado y estadía de estos profesionales o técnicos según los que se convenga oportunamente.

Sexta: El presente convenio tendrá vigencia mientras no sea dejado sin efecto por acuerdo entre las partes. Si una de ellas lo denunciara, caducará cumplidos los treinta días de su denuncia.

Las partes podrán modificarlo de común acuerdo en cualquier momento o celebrar acuerdos complementarios del mismo.

En la fe de lo cual se firman tres ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Buenos Aires, el día 07 de mayo de 2008.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la ratificación del convenio.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada.

68.- Excepción al Código de Planeamiento Urbano para uso comercial café concert en Rugby Club Ushuaia

(442/2008, expediente 39/2008)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptúase para el período comprendido entre el 24 y el 25 de mayo de 2008, de cumplir con lo establecido en el artículo VIII.IV.3.3.2. Tabla de Usos, Cultura, Culto y Esparcimiento de la Ordenanza municipal Nº 2139 (Código de Planeamiento Urbano), para el Distrito Reserva Deportiva Recreativa (RDR), autorizándose el uso comercial de Café Concert, Salón de Espectáculos en vivo con servicio de comida y/o bebidas, a desarrollarse en la parcela designada catastralmente como sección J, macizo 1, parcela 1 de la ciudad de Ushuaia.

42

Artículo 2º.- La autorización establecida en el artículo 1º, estará condicionada a la aprobación del informe del Área Técnica de Bomberos, expedido por la Policía Científica.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Acompañamos este proyecto de ordenanza que, en el futuro será un precedente dado que en ese mismo lugar algunos empresarios pidieron el uso de este salón para poder hacer alguna fiesta; en el verano tuvimos una situación con una fiesta electrónica que, dado los tiempos, no se pudo dar en esa instancia.

No tenemos problemas, vamos a acompañar, pero queremos que esto quede claro, porque, seguramente, tendremos pedidos de otras características similares a ésta y esperamos que partan del Ejecutivo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- El Ushuaia Rugby Club ya pidió al Ejecutivo que considere esta excepción -como se hizo con el Centro Akainik que está en la zona- en forma permanente porque también hay pedidos de los colegios para realizar algunos eventos en este lugar. El Ejecutivo lo hizo de esta manera, ahora, por una cuestión de premura por esta fiesta "Esperando el 25", que se realiza todos los años, en conjunto con la propia Municipalidad de Ushuaia. Pero, coincido con el concejal Pino en que debería pedirse definitivamente o, por lo menos, por un plazo más extenso, entonces el Consejo de Planeamiento Urbano podrá analizar si corresponde, la excepción y para qué tipo de espectáculos, cosa que tengamos que evitar, tratarlo cada vez que algún espectáculo se va a realizar en este lugar, o lo que ocurrió el año pasado con la fiesta electrónica que terminó realizándose en otro lugar que sí tenía una autorización comercial; para evitar esto, es prudente que el club lo solicite y se evalúe la posibilidad de hacerlo por un período más prolongado. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Voto por la afirmativa. Queda sancionada la ordenanza.

69.- Manifestación de la concejal Chapperón

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Posteriormente al tratamiento del último tema, que es la prórroga que está solicitando la Sala Acusadora, que vence sus plazos, solicito un cuarto intermedio hasta el día martes a las 12:00.

Solicitamos que se autorice a la Dirección Parlamentaria que diligencie todos los asuntos que fueron tratados para que puedan ser girados como corresponde.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Damos el tratamiento y por Secretaría se dará lectura.

70.- Autorización de prórroga a la Sala Acusadora por el Juicio Político al intendente Federico Sciurano

(445/2008, expedientes 45 y 54/2008)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

Ushuaia, 20 de mayo de 2008.

Al Cuerpo de concejales.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a este Cuerpo de concejales a los efectos de solicitar lo establecido en el artículo 21 de la Ordenanza municipal Nº 2548 la prórroga de 10 días corridos a fin de resolver el pedido de Juicio Político correspondientes a los expedientes 045 y 054 del 2008 contra el señor intendente municipal, Federico Sciurano. El mismo se solicita por la suspensión de plazos y para no violentar el correcto derecho de defensa del imputado y la correcta autorización de la prueba que éste pudiera aportar.

Sin otro particular, saludamos a usted, atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Como presidente de la Sala Acusadora, junto a los otros dos miembros, los concejales Cárdenas y Coria, decidimos pedir diez días tal cual está previsto en el artículo 21 de la Ordenanza municipal Nº 2548, con la finalidad de acceder a mayores pruebas para tomar la mejor decisión. Por lo que solicitamos al Cuerpo de concejales que nos dé la autorización.

Se va a votar la solicitud de autorización de prórroga requerida por la Sala Acusadora.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

Moción de Orden

71.- Cuarto intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración la solicitud de la concejal Chapperón de pasar a cuarto

intermedio hasta el martes 27 a las 12:00, y la autorización para que por Dirección Parlamentaria se proceda a dar cumplimiento con la labor respectiva.

Se va a votar.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

Se pasa a cuarto intermedio.

-Es la hora 18 y 28:

-A la hora 13 y 25 del veintisiete de mayo de dos mil ocho:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se reanuda la sesión.

Antes de continuar damos la bienvenida al intendente interino, Damián De Marco, que está presente en la Sala.

-El concejal De Marco, a cargo de la Intendencia, ocupa su banca.

Moción

72.- Incorporación al Orden del Día de asuntos

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Dirección Parlamentaria se dará lectura a los asuntos que se desean incorporar.

SR. DIRECTOR DE PARLAMENTARIA (Fonte).- Asunto 421/2008, expediente 273/1990. Mensajes del señor intendente municipal, Decreto municipal Nº 518, por el cual se aprueba el acta firmada con la empresa TAILLEM, para su ratificación. Hay solicitud de tratamiento sobre tablas.

Proyectos presentados: del bloque del Partido Federal Fuegoño. Asunto 471/2008, expediente 03/2008. Proyecto de resolución por el cual se convoca a Audiencia Pública a efectos de conocer la opinión de la comunidad respecto a la cesión de uso exclusivo de calles y espacios públicos municipales en el barrio cerrado Bahía Cauquén. Hay solicitud de tratamiento sobre tablas.

Del bloque del Partido Justicialista Frente para la Victoria. Asunto 475/2008, expediente 476/2007. Proyecto de minuta de comunicación dirigida al señora gobernadora de la Provincia, con relación a los destacamentos de Policía, anunciados por la Provincia que se van a establecer. Hay solicitud de tratamiento sobre tablas.



Asunto 473/2008, expediente 03/1984. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Departamento Ejecutivo municipal informe sobre Audiencia Pública realizada el 24 del corriente en el Polideportivo Municipal Islas Malvinas, en el barrio La Cantera. Hay solicitud de tratamiento sobre tablas.

Asunto 477/2008, expediente 560/2007. Proyecto de resolución a través del cual se solicita al Departamento Ejecutivo municipal informe respecto a las manifestaciones periodísticas de funcionarios provinciales que indican las intención de ejecutar tendido de redes del suministro de energía y red de agua potable en el asentamiento denominados Once de Noviembre. Hay solicitud de tratamiento sobre tablas.

Asunto 384/2008, expediente 74/2008. Asuntos Particulares. Del señor Armando Guillén solicita hacer uso de la Banca del Vecino, a fin de exponer inconvenientes que surgen ante la falta de transporte público de pasajeros a los vecinos del Valle de Andorra. Hay solicitud de tratamiento sobre tablas.

Asunto 472/2008, expediente 90/2008. Es una nota del concejal Luna por la cual solicita se le acepte su excusación como integrante de la Sala Juzgadora del instituto de Juicio Político del Concejo Deliberante. Hay solicitud de tratamiento sobre tablas.

Por último, asunto 478/2008, expediente 94/2008. Proyecto en conjunto entre distintos bloques del Concejo Deliberante. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal informe sobre las acciones preventivas adoptadas por el municipio con el objeto de garantizar la salud de la población de Ushuaia, al haberse detectado en la ciudad casos de botulismo. Hay solicitud de tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Solicito que se consideren los asuntos, teniendo en cuenta dos situaciones.

En primer lugar, quiero despegar de los temas ingresados, el asunto 471/2008, que es la resolución de Audiencia Pública sobre el barrio Bahía Cauquén, para dejarlo como último tema y poder hablar con el concejal Cárdenas. Lo que nuestro bloque plantea es que debemos decidir si vamos a darle tratamiento de doble Audiencia Pública, dado que ya le corresponde Audiencia Pública por su sanción en Doble Lectura, porque se trata de una cesión de uso. Si además se va a hacer otra Audiencia Pública, debe quedar claro que vamos a hacer dos Audiencias Públicas por el mismo tema.

Respecto a lo que comentó el concejal sobre ponerle fecha fija, no hay problema, pero para hacerlo debe estar tratado en Primera Lectura, porque la ordenanza marca que una vez sancionado en Primera Lectura, a partir de allí se puede dejar establecida la fecha fija de la Audiencia Pública.

Por otro lado está el asunto 473/2008, es una resolución pidiendo informes al Ejecutivo municipal sobre la Audiencia Popular llevada adelante el día sábado. Como ya hay una situación de conflicto traída al Concejo Deliberante por un vecino, y está la confusión si la tarifa del servicio público debe ser pasada o no por Audiencia Pública, no tenemos problema en tratar el tema siempre que no le pongamos "Audiencia Pública" porque acabamos de aclarar que no se llamó a Audiencia Pública justamente, porque deberían haberse cumplido los mecanismos que plantea la ordenanza y no se cumplieron, porque el plazo de publicación es mucho mayor que el establecido. Además todos los que participamos, sabemos que no se utilizaron los mecanismos previstos en la ordenanza de Audiencia Pública.

Entonces, si podemos poner a consideración todos los temas, excepto estos dos y luego tratarlos para poder resolverlos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Concejal, si le parece el proyecto que dice Audiencia Pública, podemos corregirlo y ponerle "tratamiento", si le parece. Soy el autor del proyecto y no tengo problema en cambiarlo.

Por otro lado, el director parlamentario va a dar ingreso a otro asunto que acaba de llegar.

SR. DIRECTOR PARLAMENTARIO (Fonte).- Es el asunto 473/2008, expediente 03/1984, es una nota del concejal Verdile, que solicita se efectúe el descuento correspondiente proporcional a la dieta, por su inasistencia en el cuarto intermedio del 20 de mayo. Solicita que se trate sobre tablas.

SR. CORIA.- ¿Me puede repetir el número de asunto?

SR. DIRECTOR PARLAMENTARIO (Fonte).- Es el asunto 473/2008. La concejal Chapperón se equivocó, el asunto que ella manifestó sobre Audiencia Pública es el 476/2008.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Sobre el asunto del concejal Verdile, no sé si solicita que la nota sea leída en sesión, porque el descuento de la dieta fue votado por el Cuerpo. Tendría que solicitar la rectificación –como lo manifesté en la reunión de ayer- si justifica su ausencia. Justamente el concejal solicitó que esto no fuera así, al contrario, que iba a acatar la resolución del Cuerpo sobre el descuento de la dieta. Es más, ya está el descuento de la dieta, porque fue votada en la sesión. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR. VERDILE.- Quiero aclarar que mi deseo es que se proceda como mejor convenga a lo reglamentario. No sabía que ya se había votado, pero de todas maneras, si fue resuelto de esa manera, mejor. Si no es así, solicito que se haga, entendiendo que más allá de la justificación que pudiera tener, me doy cuenta que no informé adecuadamente y que pude haber ocasionado algún perjuicio al desarrollo de la sesión.

Quiero dejar constancia que creo conveniente y oportuno, que se realice este descuento para futuras consideraciones sobre el mismo problema.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Le damos ingreso y después fundamenta.

Hay un tema que planteó la concejal Chapperón, para que se deje como último tema el proyecto presentado por el concejal Cárdenas relacionado con la barrera del barrio Bahía Cauquén, la Audiencia Pública.

Si le parece, concejal, pongo a consideración todos los asuntos menos éste, que lo dejamos como último tema, a efectos de darle tratamiento al final.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pino).- En consideración del Cuerpo la incorporación y el tratamiento sobre tablas de los asuntos leídos por Dirección Parlamentaria, a excepción del asunto presentado por el concejal Cárdenas.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobada por unanimidad.

73.- Institución para que se someta a Asamblea Tarifaria la fijación de los Cuadros Tarifarios de los servicios públicos municipales

(95/2008, expediente 21/1995)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se dará lectura al asunto 95/2008, expediente 21/1995, que quedó pendiente del cuarto intermedio, referido a la Asamblea Tarifaria.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Institúyase que la fijación y/o modificación de los Cuadros Tarifarios de Servicios Públicos Municipales, deberá ser previamente sometidos a tratamiento de Asamblea Tarifaria, que será convocada al efecto en un plazo no mayor a diez (10) días de producido el requerimiento, y se analizará conforme el procedimiento que se establezca por vía de reglamentación.

Artículo 2º.- La Asamblea Tarifaria que hace referencia el artículo 1º, tiene por finalidad la defensa y protección de los derechos de sus usuarios y consumidores en el procedimiento de ajuste de los Cuadros Tarifarios Municipales.

Se entiende como servicios públicos a los efectos de la aplicación de la presente ordenanza municipal:

- a) Transporte público de pasajeros;
- b) Alumbrado público y señalamiento luminoso;
- c) Higiene urbana, incluida la disposición final;
- d) Control de estacionamiento por concesión;
- e) Conservación y mantenimiento vial por peaje;
- f) Transporte, tratamiento, almacenamiento y disposición final de residuos patológicos y peligrosos.

Artículo 3º.- La convocatoria a Asamblea Tarifaria será efectuada por el Departamento Ejecutivo Municipal en todos los casos que exista una solicitud de incremento tarifario de los proveedores del servicio y/o un proyecto de incremento iniciado desde el propio Ejecutivo municipal. El Departamento Ejecutivo Municipal debe garantizar que el ámbito físico en donde se efectúen las audiencias sea adecuado con el tratamiento a desarrollar, propendiéndose a garantizar el libre acceso del pueblo a dichas audiencias, mediante la realización de las mismas en lugares acordes a la expectativa pública que el asunto pueda generar.

Artículo 4º.- Una vez realizada la Audiencia Tarifaria deberá publicarse un informe por los mismos medios que se realizó la convocatoria por el término de dos (2) días indicando la fecha en que sesionó la Audiencia, la cantidad de expositores y participantes, las autoridades de la misma y ponencias efectuadas al respecto.

Artículo 5º.- Las Audiencias Tarifarias no tendrán carácter vinculante. Sin embargo, la autoridad responsable deberá fundamentar la meritación efectuada sobre las ponencias expuestas.

Artículo 6º.- Ningún proyecto de fijación y/o modificación de los Cuadros Tarifarios de Servicios Públicos Municipales podrá ser resuelto por el Concejo Deliberante, si antes no hubiese sido sometido a consideración de Asamblea Tarifaria, requisito indispensable para el correspondiente tratamiento legislativo.

Artículo 7º.- El Departamento Ejecutivo deberá reglamentar la presente ordenanza en un plazo de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de su publicación.

Artículo 8º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Este asunto, que venía con dictamen de comisión, era un proyecto de ordenanza presentado por el concejal Verdile, habíamos consensuado un texto, que acabamos de modificar, que tiene que ver, fundamentalmente, sobre cómo llamamos a esta convocatoria popular. Intentamos que no se confunda con una Audiencia Pública, porque está reglamentada en las dos situaciones que plantea la Carta Orgánica: tanto en el caso del tratamiento de Doble Lectura como cualquier otra convocatoria a Audiencia Pública.

En el caso de las tarifas de servicios públicos, tenemos algunos inconvenientes. El primero, planteado tal cual como está la ordenanza, es la cantidad de días de publicación y de convocatoria a la Audiencia Pública que son más de treinta días. Y, la verdad es que consideramos que cuando se solicita desde un sector el aumento de una tarifa de un servicio público, todos los que ya hemos pasado por el Concejo Deliberante sabemos bien que es muy dificultoso, después, dar un tratamiento con tan largo plazo. Entonces, evidentemente, entramos en una situación de conflicto con cada uno de los sectores que después nos impedirá poder resolverlo por la propia normativa.

Y en segundo lugar, el mecanismo previsto para el desarrollo de una Audiencia Pública está bastante bien reglamentado; fundamentalmente tiene que ver con que las personas de la comunidad se anoten para hacer uso de la palabra, tengan un determinado tiempo, que está establecido por ordenanza; que no haya ninguna posibilidad de intercambio con ninguno de los participantes en esa Audiencia sino simplemente, que la autoridad convocante pueda contestar preguntas, por escrito, que se reciban desde la audiencia.

La verdad es que el día sábado participamos, a pesar de que la normativa no está aún en vigencia porque obviamente, hoy no es una ordenanza, estamos a punto de sancionarla, por ahí ésta es la confusión de la señora Graciela Ramacciotti que se presentó hoy en el Concejo Deliberante, para hacernos saber que no se ha cumplido con lo que plantea una Audiencia Pública. Le aclaramos que, en primer lugar, no existe esta obligación del Ejecutivo municipal de someter esto a Audiencia Pública, que lo hizo por propia decisión del intendente y además, lo ha manifestado cuando era concejal que esto debía discutirse con la comunidad, y así ha convocado a esto que se dio en llamar Asamblea Popular, para ponerle un nombre, casualmente que no chocara con la ordenanza porque no podían cumplirse.

Ahí, se dio un mecanismo que, a quienes coincidimos hoy nos pareció -tanto los concejales que estábamos presentes como los asesores- muy interesante, que el intendente de la ciudad explicó el acta convenio firmado con la empresa, posteriormente el público presente hizo preguntas puntuales y manifestó lo que opinaba sobre el servicio. Se estableció inclusive, un debate no solo con las autoridades presentes, con los concejales y con el intendente de la ciudad, sino, también entre los propios vecinos que estaban participando, que querían contestar la postura de otros.

La experiencia (más allá de que nosotros lamentamos que la participación no fue la que esperábamos) fue buena, todo el mundo pudo manifestar lo que sentía y los funcionarios explicamos cuáles eran las dificultades que encontrábamos para ir resolviendo el tema que sabemos que hoy tenemos que resolver con el transporte público de colectivos.

Si nos ajustáramos a la ordenanza no podría darse este diálogo entre los participantes, sería imposible. Sería una cuestión totalmente estructurada donde un vecino que está anotado previamente, habla el tiempo que le corresponde, hace una pregunta por escrito y el funcionario que lleva adelante la Audiencia Pública, le responde.

Creemos que por tratarse de tarifas públicas, la situación es distinta. Nos interesa conocer la opinión de la comunidad, pero además que puedan expresarse, aún cuando vaya en contra de lo que estamos pretendiendo llevar adelante. En definitiva los funcionarios públicos estábamos ahí para dar explicaciones y me parece que es lo que se hizo.

Entendiendo esto es que hemos consensuado este nuevo texto. Le dejamos al Ejecutivo municipal la facultad de reglamentarlo en sesenta días, pero vuelvo a repetir, la intención no es que se dejen de lado los mecanismos establecidos para que no haya participación sino, por el contrario, para que la participación pueda ser amplia. Por eso dejamos establecido que hay un plazo de publicación que son siete días hábiles, lo cual lleva el plazo a diez días, lo que garantiza que la comunidad puede enterarse por los medios de difusión establecidos.

Me parece que estamos iniciando un camino de participación, a veces se hace difícil saber por qué cuesta tanto, si es que no hemos convocado como corresponde, estamos intentando modificar siempre, si es porque no hemos cumplido o si es porque la propia comunidad no se siente movilizada por estas convocatorias. De hecho tuvimos una participación escasa, como la de días pasados. La finalidad es que podamos escuchar a la comunidad.

Hemos sacado de la ordenanza original, del texto que todos consensuamos, la posibilidad de que sea la propia comunidad la que llame a Audiencia Pública, ¿por qué? Para la comunidad, de acuerdo al marco de la ordenanza, no es posible -o mejor dicho no es fácil, sí es posible- conseguir el 2% del voto del electorado. Entonces le ponemos como condición al Ejecutivo municipal que para que el Concejo Deliberante dé tratamiento a este tema, debe haber convocado a esta Asamblea Tarifaria. Si el Ejecutivo municipal incumpliera con esta convocatoria, no habría ninguna posibilidad de que el Concejo Deliberante lo trate. Es una garantía para la comunidad que realmente va a tener el tratamiento que marca la ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si me permiten hacer uso de la palabra desde la Presidencia, se los voy a agradecer. La verdad es que me trae viejos recuerdos... En los años anteriores debía bajar a la banca a fundamentar los proyectos, pero bueno, es un Concejo que ha madurado y permite que la Presidencia haga uso de la palabra desde acá.

En principio, vamos a acompañar el proyecto presentado por el concejal Verdile, con esta modificación de Asamblea Tarifaria.

Creo que la experiencia que vivimos el sábado en la Audiencia Pública, fue lamentable, participaron menos de ocho vecinos que no tenían nada que ver, el resto eran funcionarios, concejales y asesores.

Nos quedó una pregunta dando vueltas y es que si esta asamblea, audiencia o como se la quiera llamar, fue convocada como correspondía. Personalmente he tenido que llamar al Ejecutivo municipal para preguntar si se iba a convocar y nos respondieron el día viernes por la mañana, a través del secretario del señor intendente municipal. Independientemente de esto, tratamos de hacer un panfleto para que los vecinos pudieran saber.

Creo que esta ordenanza corrige todas estas situaciones, pero además, como expresó la concejal Chapperón, habrá diez días para su difusión.

Cualquier exposición ante la comunidad sobre las tarifas que se van a aumentar, permitirá una expresión no solo de los vecinos en forma particular, sino también de las entidades que tengan intervención. De hecho Graciela Ramacciotti, representante de una organización, estuvo confundida con esta situación del día sábado, como muchos de nosotros, pero se puede corregir.

Lo importante es que la comunidad va a tener un elemento más, una Asamblea Tarifaria para que los funcionarios puedan estar de cara a la gente y poder explicar por qué estos aumentos, cómo se van a dar, todas estas situaciones que se pueden corregir. Lo que hay que lograr es que cada convocatoria tenga la publicidad necesaria.

Uno puede ver en todos los medios de difusión, los hechos públicos del municipio o del Concejo Deliberante y esto, que es tan importante, a veces, no se ve. Esto va a permitir corregirlo y la gente podrá expresarse y en el futuro se alimentará con la participación de la gente. Esto que le reclamamos al Ejecutivo como una cosa aislada toma otro perfil que tiene que ver con los funcionarios públicos que tienen que explicar y, tal vez, ayude a que la gente participe.

Hay temas trascendentes y otros no, pero cuando hablamos de Tarifaria, hablamos de aumento: de meter la mano en el bolsillo de la gente. Esperemos que el Ejecutivo no vete esta ordenanza y que todos los que van a acompañarla tengamos los votos para insistirla en caso de vetarla. Esta ordenanza permitirá este cara a cara del vecino con los funcionarios y poder discutir, en este ámbito, el incremento tarifario.

Con el concejal Luna vamos a acompañar esta ordenanza que presentó el concejal Verdile. Aplaudimos esta presentación, es un mecanismo más que estará al servicio de la comunidad y después de cada Asamblea Tarifaria podremos sacar las conclusiones necesarias.

Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR. VERDILE.- Escuché decir: "la ordenanza del concejal Verdile", pero si bien pudo haber sido una idea originaria de nuestro bloque quiero resaltar que la mayoría de los concejales participó y agregó distintos aspectos para mejorar el texto original. Es un buen instrumento surgido del conjunto de los concejales y es otro instituto más para la participación de la comunidad. Pero gracias a la colaboración de todos los concejales que (entre tantos otros problemas que pasamos seguimos produciendo, de tanto en tanto, tanto esto como el Presupuesto Participativo, y quizás en poco tiempo más la Sindicatura, hacia fin de año, probablemente, la Defensoría del Vecino) tenemos la capacidad de producir algunas de estas herramientas que hace tanto venimos esperando. Muchas gracias, señor presidente.

-El concejal De Marco, a cargo de la Intendencia, se retira del recinto.

-Es la hora 13 y 55.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Señor presidente, primero le agradezco el cumplido. Señor presidente, usted no escatima en gastos cuando se trata del Ejecutivo municipal. Lo que dije recién es que no hablé con el señor intendente de la ciudad -que no está y no iba a llamar por esto- para ver si debía llamarse Asamblea Tarifaria. En reunión de concejales hice público que nuestro bloque no apoyó los aumentos de tarifas diciendo que esto debía pasar por Audiencia Pública sin tener en cuenta los mecanismos de participación, que más allá de cómo se llame es una convocatoria a la comunidad para que se discuta.

Es importante resaltar lo que usted decía. Todos tenemos en claro que cuando uno convoca a la comunidad para debatir el tema de aumento de las tarifas no va para que lo feliciten porque nadie paga con agrado, nadie ve con agrado que le aumenten un servicio; por lo tanto, íbamos preparados para esto. Pero como funcionarios públicos nos corresponde explicar el porqué, en algunos momentos, en un país como en el que vivimos, con la inflación que tenemos, se hace inevitable aumentar las tarifas no solamente del transporte público de colectivo, sabemos que ingresaron otras como las del impuesto inmobiliario; días pasados aprobamos la tasa a la actividad comercial, poniéndole un límite para que sea paulatino, pero, lamentablemente, sin ninguna duda, esto toca el bolsillo de la comunidad, y el nuestro, y nunca es bienvenido.

Mínimamente, tenemos que dar las explicaciones y escuchar, porque en el debate del sábado se enriquecieron varias situaciones, hubo vecinos que plantearon cuestiones puntuales, relacionadas con cosas comunes, como una usuaria que habló de circuitos diferenciados para el invierno y para el verano porque hay calles por las que el colectivo no puede circular, entonces, esperan en una calle y el colectivo pasa por otra. Se dieron situaciones como la planteada por una persona que comentó la cantidad de viajes que tiene que hacer por día sin poder hacer frente a este aumento del boleto, siendo que la señora no solo trabaja en un plan, por muy poco dinero, sino que además, estudia. Situaciones que deben ser tenidas en cuenta y que fueron tomadas, en este caso, por el Ejecutivo municipal, para poder darle una explicación a la comunidad que se lo merece. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Quiero agregar algo más a lo que decía la concejal sobre esta Audiencia. Como no estoy de acuerdo con el aumento, no estoy de acuerdo con el subsidio, también recibí críticas en esa Audiencia. Hay que decirlo, no solamente recibe críticas aquel que tiene que aplicarlas sino también quien no apoya, o sea, es un intercambio y me pasó el día sábado.

Si no hay más fundamentaciones, pasamos a la votación.
En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza, en general y en particular.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

74.- Manifestación del concejal Pino

SR. PRESIDENTE (Pino).- Antes de dar lectura al siguiente asunto aclaro que el Vicepresidente Primero, está a cargo de la Intendencia, por eso estoy ocupando la Presidencia.

75.- Reiteración de solicitud destacamento policial en Zona Norte de la ciudad a la señora gobernadora Fabiana Ríos, al señor Jefe de la Policía y al presidente de la Legislatura

(475/2008, expediente 476/2007)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Minuta de comunicación que solicita la instalación de un Destacamento Policial en zona norte.

SR. PRESIDENTE (Pino).- En este proyecto que he presentado, voy a solicitar que se lea solo una minuta de comunicación, todas son del mismo tenor; una se dirige a la señora gobernadora, otra al jefe de Policía y una tercera al Presidente de la Legislatura. Tiene que ver con la instalación de un destacamento policial.

-Asentimiento.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO MINUTA DE COMUNICACIÓN

Por la presente, nos dirigimos a la señora Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Fabiana Ríos, en relación a la Minuta de Comunicación N° 22/2007, emitida por este Cuerpo, dada en sesión ordinaria del 8 de agosto de 2007, en la cual se solicitó la instalación de un Destacamento Policial en la zona norte de nuestra ciudad que abarcaría los barrios Mirador de los Andes, Gendarmería, Fernández y Altos del Mirador Fernández.

Este sector, mencionado en el párrafo anterior, cuenta con más de 3.000 familias, con establecimientos educativos a nivel inicial, primario y secundario, con un Centro de Asistencia Médica, gimnasios deportivos y un cuartel de bomberos; zona que se encuentra a una distancia considerable del casco céntrico. Estos datos no son menores y demuestran, por sí solo, que es fundamental reforzar la seguridad pública con una base operativa que resguarde los intereses de los vecinos.

A este contexto se suman los hechos recientes y los reclamos efectuados por los vecinos, como así también de la Asociación de Taxi, Cooperativas y Agencias de Remis, marcan y profundizan la necesidad inmediata de un Destacamento Policial en este sector.

En el año 2007, vecinos de ese sector expresaron y reclamaron a través de planillas firmadas con un representante de cada familia solicitando la instalación de un destacamento que fueron remitidas en la Minuta de Comunicación N° 22/2007.

En virtud de lo expuesto es que el Concejo Deliberante solicita la instalación de un Destacamento Policial en el sector mencionado.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si me permiten voy a fundamentar, no quiero hacer abuso desde la Presidencia pero, en realidad ya en el año 2007/2006, en distintas charlas que tuvimos con los vecinos de las Seiscientos Cuarenta, surgió el pedido de un destacamento policial en esa zona, además del servicio de ambulancia y la ampliación del centro periférico de la zona.

El Concejo Deliberante el año pasado aprobó una minuta de comunicación dirigida al gobernador, de ese entonces, al jefe de Policía y a la Legislatura. Los fundamentos que expresaron los vecinos es que hay una distancia considerable entre ese sector y el casco céntrico, donde se encuentran las comisarías y los centros de salud que abren las veinticuatro horas.

En la reunión mantenida con la señora gobernadora y todos los concejales, hace aproximadamente uno o dos meses, le presentamos este tema.

Hace poco tiempo en esa zona, sucedió un robo a un taxista y luego tuvimos una movilización de taxistas, remiseros por los hechos ilícitos que suceden en ese lugar.

Seguimos insistiendo, aunque no es competencia municipal –que quede claro- ni es que nos querramos meter con las acciones que le corresponden a la Provincia, pero esto no escapa a que el Concejo Deliberante pueda enviar una minuta de comunicación, sugiriéndole al Gobierno, y al jefe de Policía, lo que piden los vecinos. Estos vecinos no están fuera del ejido urbano, lo que hace que el Concejo Deliberante, cuando debe hacer solicitudes al Gobierno provincial, lo puede hacer. Tal como se hizo en sesiones pasadas, respecto a un centro de salud cercano.

El jefe de Policía, doctor Walter Papa, anunció públicamente que se van a hacer dos destacamentos en nuestra ciudad. Creemos que una de esas comisarías, a modo de sugerencia desde el Concejo Deliberante, puede estar en la zona norte.

Son temas importantes que tienen que ver con la comunidad, con vecinos que están alejados del casco céntrico.

Creo que hoy es el momento de insistir con estas minutas de comunicación, para sugerir al Gobierno y

al jefe de Policía, que se instale en ese lugar.

Espero el acompañamiento porque es algo importante para los vecinos y además, es el momento oportuno.

No sé si alguien quiere hacer uso de la palabra, sino lo pongo en consideración.

En consideración del Cuerpo el proyecto de minuta de comunicación a la señora gobernadora, al jefe de Policía y al presidente de la Legislatura.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

76.- Solicitud de informes al Departamento Ejecutivo municipal sobre difusión y mecanismo previsto para la Audiencia Popular del 24 de mayo

(476/2008, expediente 237/1990)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que remita al Concejo Deliberante informe sobre la Audiencia abierta realizada este pasado sábado 24 del corriente año en el Centro Polideportivo municipal Malvinas del barrio La Cantera, en el cual se trató el nuevo convenio firmado entre la Municipalidad y la empresa TALEM, detallando:

- a) Tiempo de difusión invitando a la comunidad a participar de la Audiencia abierta;*
- b) En qué medios gráficos, radiales, páginas web y televisivos se publicitó el llamado a la Audiencia Pública;*
- c) En qué marco se realizó la Audiencia abierta;*
- d) Indique si fueron invitadas algunas entidades intermedias u otros organismos.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, en este proyecto de resolución había que hacer algunas modificaciones.

SRA. CHAPPERÓN.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Sí, señor presidente, ponerle el nombre de Asamblea Popular, como convocó el señor intendente, para que hablemos de lo mismo y le pidamos informes sobre lo que ocurrió el sábado en este caso particular.

SR. PRESIDENTE (Pino).- En el proyecto de ordenanza anterior ya fundamentamos, le pedimos al Ejecutivo un informe sobre cómo se convocó a esta Asamblea Popular.

En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución, con las modificaciones introducidas.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

77.- Solicitud de informes al Departamento Ejecutivo municipal sobre manifestaciones de funcionarios provinciales sobre tendidos de redes de energía y de agua en el asentamiento Once de Noviembre

(477/2008, expediente 560/2007)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Cuerpo Deliberativo, en relación a las manifestaciones periodísticas de funcionarios provinciales que indicarian la intención de ejecutar tendidos de redes de suministro de energía y red de agua potable en el asentamiento denominado Once de Noviembre, requiriendo al respecto:

- a) Si el tendido de las respectivas redes de agua potable y energía eléctrica fueron y/o están acordadas con el municipio y si se ha suscripto convenio al respecto;*
- b) Si el tendido de dichas redes comprende a tierras cuyo dominio se encuentre judicializado y, en este caso, si trata de tierras donde el municipio formalizó convenios de ocupación o no;*
- c) En caso de existir convenios, si está prevista la construcción del tendido de una red colectora cloacal;*
- d) Se defina el carácter de estas obras, es decir si constituyen redes definitivas y/o por el contrario se trata de obras transitorias;*
- e) Se eleven planos o croquis de las obras a ejecutar junto a la memoria descriptiva de las mismas;*
- f) Cualquier otra información que a criterio del Departamento Ejecutivo Municipal pueda ilustrar al Cuerpo sobre el tema en tratamiento.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Luna

SR. LUNA.- ¡No pedí la palabra! Gracias, señor presidente. La verdad es que la experiencia pesa.

Debido a las versiones periodísticas, un funcionario del Gobierno, el señor Sarachu, dijo haber consensuado con el señor intendente municipal algunos temas que tienen que ver con la colocación del tendido de la red de agua y el cableado para la colocación de luz en los asentamientos irregulares que están en el lugar. No nos preocupa que le lleven la solución a la gente sino que esa zona está en conflicto y judicializada, esos terrenos corresponden a los Fuegosinos Autoconvocados, y en caso de no estar afectados, dentro de esta zona, ver si la Municipalidad tiene pensado colocar la red cloacal -aparte de la luz y el agua que va a colocar el Gobierno- para poder proteger el medio ambiente. Es básico, tan importante como la luz y el agua. Por eso, le pido al Ejecutivo que nos conteste este pedido de informe -más allá que hay otros, de las primeras sesiones, que hasta la fecha no tuvimos respuesta- para contestarle a los Fuegosinos Autoconvocados, que están preocupados por este tema.

Solicito el acompañamiento del proyecto de resolución presentado.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Nuestro bloque acompañará el pedido de informe. Sí les puedo adelantar que no hay absolutamente ningún convenio firmado con el Ejecutivo municipal, que jamás hubo una reunión de la gente de Hábitat con el intendente municipal para hablar de este tema.

Sí, hubo una reunión con la Dirección Provincial de Energía que manifestó que a partir de ahora no se seguirían haciendo tendidos a estas situaciones irregulares. El intendente municipal lo único que les dijo es que debían definir qué pasaba con las actas que ya estaban firmadas, que hablaban de un medidor comunitario, no una instalación para cada uno, pero que estas actas estaban firmadas por la gestión anterior y que la Dirección Provincial de Energía debía definir esto.

En una de estas convocatorias a la mesa institucional de la Legislatura, ustedes recordarán que hubo una vecina de la ciudad que justamente se acercó para hablar con nuestro bloque diciendo que de Energía la mandaban a Municipalidad porque el señor intendente debía autorizar el tendido de la red de luz. Le dijimos que de ninguna manera, que el intendente municipal no tiene absolutamente nada que ver con este tema, y será la Dirección Provincial de Energía la que decida si debe o no, primero, cumplir con el compromiso firmado en la gestión anterior que deberán explicarlo de hecho, es una cuestión propia.

Y por otro lado, justamente como usted mencionaba, en ese sector, en esa reserva, que es de la Provincia y no de la Municipalidad, hay además unos terrenos que estaban justamente planteados para los Fuegosinos Autoconvocados. O sea que, de ninguna manera, el intendente participará en algo que para el municipio es un hecho ya acordado con los Fuegosinos Autoconvocados y, además autorizado incluso por el propio Concejo Deliberante. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

78.- Otorgamiento de la Banca del Vecino al señor Armando Guillén

(348/2008, expediente 74/2008)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

Ushuaia, 24 de abril de 2008

*Señor presidente
Del Concejo Deliberante*

Por medio de la presente me dirijo a usted a los efectos de solicitarle tenga a bien facilitarme la Banca del Vecino para la próxima sesión ordinaria.

Como vecino del barrio Andorra se me hace imprescindible utilizar la Banca del Vecino a los efectos de exponer los inconvenientes que surgen ante la falta de transporte público de pasajeros.

Armando Guillén.

SR. PRESIDENTE (Pino).- En consideración del Cuerpo, el otorgamiento de la Banca del Vecino, para la próxima sesión ordinaria. Por Dirección Parlamentaria se realizará la invitación correspondiente.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

79.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre acciones preventivas ante los casos de botulismo detectado en la ciudad

(478/2008, expediente 94/2008)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal a efectos de solicitarle informe a este Cuerpo Deliberativo sobre las acciones preventivas adoptadas por el Municipio con el objeto de garantizar la salud de la población de Ushuaia ante el hecho de haberse detectado en la ciudad casos de botulismo.

Artículo 2º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal le otorgue al presente pedido de informes carácter de pronto y rápido despacho en consideración de la gravedad de la situación detectada y la necesidad de brindar información adecuada a la población en general.

Artículo 3º.- El informe requerido, conforme al artículo 1º de la presente, deberá contener como mínimo los siguientes aspectos:

- a) Cantidad de inspecciones bromatológicas realizadas para verificar el estado de envasado de alimentos, discriminando las que aportaron resultados positivos y cuáles negativos e identificando comercio y alimentos verificados. Información requerida al período de 30 días anteriores a la presente;*
- b) cantidad de análisis bromatológicos realizados por el Municipio y resultados de los mismos durante los últimos 30 días;*
- c) cantidad de alimentos decomisados en forma preventiva;*
- d) identificada la marca del producto que contenía la toxina botulínica, si se efectuaron los seguimientos para detectar mayores stocks del mismo lote de elaboración;*
- e) si se requirió a los comerciantes y/o manipuladores de alimentos de la ciudad a que efectúen la revisión de sus stocks de alimentos involucrados, indicando la cantidad de autodenuncias recepcionadas y resultados de las mismas;*
- f) si la Dirección de Comercio realiza inspecciones sobre alimentos, indicar en base a qué norma las ejecuta. Discriminando las actas de infracción labradas en los últimos 30 días;*
- g) si se efectuó comunicación al ANMAT sobre la situación detectada y si se solicitó se inspeccione el establecimiento elaborador del producto referido;*
- h) cualquier otra información que se considere oportuna para clarificar la situación planteada.*

Artículo 4º.- Deberá además incluir, el informe referido, las acciones preventivas ejecutadas para informar y alertar a la población de los efectos de la toxina botulínica.

Artículo 5º.- Para el caso de que alguna de las acciones enumeradas no se hayan concretado a la recepción de la presente, se instruye al Departamento Ejecutivo Municipal a los efectos de que las instrumente en forma inmediata, atendiendo a la gravedad de la situación detectada.

Artículo 6º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- No merece mayor comentario, ante el hecho que sucedió ayer, cuando falleció una persona por ingerir remolacha envasada.

La preocupación de los ciudadanos de Ushuaia y creo que de toda la Provincia, es porque se llevó la vida de una persona y otra que está en riesgo, por las complicaciones que tuvieron para ser derivados a la ciudad de Córdoba. La provincia de Córdoba tuvo que poner los medios para poder trasladar a esta persona que lastimosamente no llegó a tiempo y falleció en el vuelo.

Por comentarios, según versiones extraoficiales, y ojalá me equivoque, las inspecciones sobre los comercios locales la estaría haciendo el área de Comercio y no de Bromatología, que es donde están los inspectores habilitados que tienen la capacidad para realizar el análisis correcto de cada uno de los productos. Ojalá me equivoque y el señor intendente municipal me responda que las inspecciones hasta el día de hoy, sobre todo en los últimos meses, la han realizado las personas autorizadas para hacer ese trabajo, más allá que la inspección de Comercio se divide en varias áreas, hay una específica que realiza la tarea.

La versión extraoficial es que Bromatología no hacía la inspección porque no están cobrando las horas extras por el problema del Convenio de Empleo Municipal que afecta a varias áreas de la Municipalidad. Creo que este tema de la comida que compramos en los comercios locales, merece una atención que ya tiene el Ejecutivo municipal, pero el trabajo de prevención para que no llegue la situación al punto que llegó ayer, merece una atención especial. Por eso, solicito me acompañen -de hecho, el proyecto ya está firmado por los concejales- para que la información llegue lo antes posible y se lo comuniquemos a la gente. Y que el municipio utilice todos los medios de comunicación a su alcance para informar a la gente del riesgo en algunos alimentos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Hoy, por un medio, escuché a la directora del área de Bromatología, la señora Marta Lesnaberes, que explicó lo que hizo la Municipalidad.

Pero como médica no quiero dejar pasar la oportunidad porque, en situaciones como ésta hay que hablar de lo lamentable de las cuestiones que se toman sobre la muerte de un ser humano para decir cosas sobre las que se tiene un total desconocimiento. No dejo de asombrarme por las cosas que escuché sobre la toxina botulínica en las últimas horas.

La toxina botulínica es un germen que crece en anaerobiosis, o sea, en todos aquellos lugares donde no hay oxígeno: dentro de una lata, dentro de un frasco al vacío, o dentro de la carne envasada al vacío, dentro de cualquier situación donde no haya oxígeno. Es muy difícil determinar cuáles son las formas en que uno identifica, antes de su consumo, un producto que porte la toxina botulínica o el clostridium, que es el productor de esta toxina.

Algunos hablan de las propiedades organolépticas -hoy se refirió a esto la señora Lesnaberes- de todo aquello que uno puede ver con los sentidos -ver, oler, tocar distinto- y debe evitar consumir; pero esto no es seguro porque si tiene mal gusto es obvio que no lo va a comer. Fuera de esto, muchas veces, no producen olor característico y uno no se da cuenta. La lata hinchada no es, exclusivamente, la condición que tienen los clostridium para estar dentro de la lata.

Con total desconocimiento del tema se habló de lo que produce la toxina botulínica sobre la vida de un ser humano, y en qué condiciones médicas estaba al ser trasladado, cuando es un tema muy serio porque, quienes ejercemos la profesión, sabemos que cuando hay un cuadro de botulismo que, por otro lado, es rarísimo; hoy, por la radio, escuché el comentario de un médico que decía tener treinta años de médico y nunca

había visto uno; yo vi uno solo en mis veinte seis años de médico, en el Hospital Malbrán, haciendo una pasantía.

El botulismo no es una enfermedad frecuente, ¡gracias a Dios!, la toxina produce una afectación muscular que lleva a la insuficiencia respiratoria, a la insuficiencia cardíaca, que -no estuve en el hospital, pero por lo que escuché y lei- es lo que le pasó a este muchacho, a los dos, -porque los dos estaban con asistencia respiratoria mecánica- por lo cual los dos tenían una alteración de los músculos respiratorios. Más allá de que este chico, por las versiones periodísticas, según aseguraron los médicos del hospital, tenía además una insuficiencia cardíaca que les impidió subirlo a un avión porque, no es tan fácil subir a un avión a un médico y un paciente con insuficiencia cardíaca, en insuficiencia ventilatoria, con respiración mecánica y someterlo a tres o cuatro horas, en la altura. Quienes tuvimos que hacer traslados de pacientes en esta condición sabemos que son de altísimo riesgo, de altísimo riesgo aún hasta la llegada al lugar. Porque uno, muchas veces, emprende el viaje cuando cree que en otro lugar se va a poder hacer algo que en este lugar no se le puede hacer. Esto también es muy importante de destacar.

Si se lleva a un paciente en estas condiciones, que tiene un neurisma de aorta roto, y acá no tenemos las condiciones para poder operarlo, se hace el máximo de los esfuerzos para salvar la vida del paciente. Ahora, cuando se va a trasladar a un paciente para someterlo a un respirador mecánico en la provincia de Córdoba, porque allí viven sus familiares, sin ninguna duda, uno quiere ofrecerle la contención familiar que necesita, pero como médico no puede dejar de preservar la vida del paciente que se pone en altísimo riesgo cuando sube a un avión.

Esto como primera situación. Desconozco la existencia del avión sanitario, si estaba acá, o no, si es verdad o mentira lo que dicen las autoridades provinciales respecto al avión sanitario, que Córdoba llevaba uno y ellos el otro. Si puedo hablar de lo que produce la toxina botulínica y que para hacer aseveraciones públicas (puedo compartir las de la familia, porque el dolor puede hacer que uno en determinadas situaciones hable o diga cosas que no son científicamente correctas), pero que cualquiera se preste a hablar de la muerte de un paciente con este nivel de displicencia, me parece hasta ofensivo.

Escuchaba hoy a la señora Lesnaberes que decía que primero no saben cuál es la marca, porque esta pareja vivía sola y ha tirado la lata del alimento.

El alimento no se encontró, por lo tanto no se analizó porque no se encontró. La lata se tiró y, saben por trascendidos, que no sé si constarán en el hospital, en el interrogatorio de ingreso de estos pacientes -si han ingresado lucidos-.

Parecía que la marca era "Estrella del norte" pero ahora podría ser otra que se llama "La banda".

Entonces, ante estas dos situaciones, la señora Lesnaberes explicó que han ido al hotel que al cerrar sus instalaciones les proveyó estas latas -no fueron compradas en ningún supermercado local- y, han revisado en las facturas quiénes eran los proveedores, que son dos empresas de la ciudad a las cuales concurren para revisar.

Se tiene este trascendido que, vuelvo a repetir, tal vez conste en los registros del hospital, que esta lata tenía fecha de vencimiento en 2011; o sea, que lo único que uno puede hacer, si corrobora, es que se realicen muestras de los lotes de esta marca y de esta fecha de envasado, porque, repito, sería imposible que se haga abrir a todos los proveedores todas las latas para saber si alguna contiene el clostridium. Hay que hacerlo específicamente sobre la muestra. La lata no está, por lo tanto se hace lo que se puede respecto a esto.

La directora aclaró que trató de buscar a todas las personas que trabajaban en ese lugar, creo que estas personas por ser una concesión del Automóvil Club, figuran como empleados del mismo, y se les está haciendo difícil encontrar a quienes trabajaban allí, para saber si alguien más tiene alguna de estas latas que no haya visto la información que dan los medios.

Se hicieron los análisis que corresponden. Se tiene que tener en cuenta que cuando se hace una detección de una bacteria o, de cualquier germen, sobre todo en un alimento, tiene un proceso y el proceso del tiempo no se puede alterar. Esos resultados aún no están. Más allá de esto, se sacaron muestras que se están enviando, no recuerdo bien, pero me parece que al Hospital Malbrán para que se certifiquen estas situaciones.

Y algo más quiero dejar en claro. La toxina botulínica que produce el clostridium no es contagioso. Probablemente se falló con la información que se les dio a los familiares porque ayer escuchaba a un familiar decir que no sabía si podía entrar a este lugar, si podía limpiar la casa, si podía tomar contacto con las pertenencias de esta pareja. Esto solo se contagia por la ingestión del alimento, o sea que si no ingieren absolutamente ningún alimento, pueden entrar tranquilamente porque no hay ninguna otra posibilidad de contagio.

La verdad que el clostridium es muy termolabil, o sea que con un pequeño hervor se muere, el punto es que muchas veces en estos alimentos que se compran ya cocidos, se consumen sin haberlos hervidos previamente que es, seguramente lo que le pasó a esta pareja.

Más allá de esto, acompañamos el pedido de informes, porque corresponde que se dé la difusión necesaria.

Me parece que hay que ser muy serios en estas situaciones porque falleció una persona, un joven de 25 años. Esto, lamentablemente, es bastante habitual, por lo menos en la descripción científica sobre botulismo que se encuentra en los libros; la mayoría de los casos son fatales a pesar de que, obviamente la ciencia avanzó, pero la falla multisistémica que produce la enfermedad lamentablemente, a veces, no deja que se pueda metabolizar sin hacer suficiente daño, como para producir la muerte de una persona.

Aclarado esto, obviamente vamos a acompañar este pedido de informes.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Quiero agregar a los fundamentos del concejal Luna, que sería importante, más allá del pedido de informes y de si la lata es o no de acá, que la Dirección de Bromatología o la Inspección de Comercio hagan una revisión a fondo, adecuada a la situación.

Por otro lado, desde el bloque dimos un gran apoyo a lo que anunció el intendente en la sesión inaugural, referente al control bromatológico al ingreso de la ciudad, que en algún momento estuvo, lo que permitiría dar seguridad y garantía a lo que ingresa a nuestra ciudad, para que tenga un control previo a la distribución en los distintos comercios. Nosotros esperamos y estamos dispuestos a que el intendente lleve adelante el control bromatológico anunciado, que ya existió, porque realmente nos interesa. Dio excelentes resultados cuando estuvo, y hoy más que nunca se está en condiciones de acelerar los pasos para que se lleve

adelante.

SR. LUNA.- Pedí la palabra para contar un hecho que me sucedió, justo con un funcionario municipal. Por este problema del campo y al no llegar tanta carne a la ciudad, la verdad es que los comercios sacan cualquier cosa a la venta. Un día compré un pedazo de carne en La Victoria, cuando llegué a mi casa quise cocinarla a la olla y... se lo mostré al perro y salió disparando... ¡Tenía un olor!

-Risas.

SR. LUNA.- Dije: ¡Qué es esto? ¡La verdad es que lo iba a tirar! Pero con una bronca me dije ¿por qué lo tengo que tirar? Así que volví al supermercado y en una de las cajas encontré al subsecretario de Gobierno del municipio. Le dije "Rodolfo, mirá, tomá" y me respondió "está podrido". Agarró el teléfono –debo reconocer que Rodolfo reaccionó rápido- y la china que estaba ahí me miraba con una cara...

-Risas.

SR. LUNA.- ...Tuvieron que sacar toda la carne. Por el problema con el campo no está llegando demasiada carne, entonces hay que controlar lo mejor posible la que nos venden.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Quiero explicarle al concejal Luna que esas son las propiedades organolépticas de las que hablaba... el olor que le sintió a la carne.

-Risas.

SRA. CHAPPERÓN.- Y quería responderle que el control bromatológico se está haciendo, lamentablemente solo se está haciendo en el horario de funcionamiento de la Municipalidad, más allá que hay que adecuar el lugar, lo que hay que hacer es extenderlo, a todo el día, porque sino no tiene sentido.

En un momento hay que parar a los camiones; se ha evaluado qué hacer con la fila de camiones si no tienen la información con antelación sobre la hora en que pueden entrar a la ciudad para ser controlados y después no se los puede controlar, esto debe ser planificado.

En la reunión de gabinete se planteó justamente esto, lo que usted dice ir avanzando, más allá que se puso en marcha y no es lo adecuado, debería ser durante las veinticuatro horas, seguir llevando adelante todos los mecanismos para poner un control bromatológico las veinticuatro horas del día.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Después de la cuota de humor del concejal Luna y de la explicación profesional y técnica de la concejal Chapperón, querer explicar esta situación cuando uno solo tiene el conocimiento de lo que consume; realmente el municipio tiene que poner todo su empeño para tener resultados inmediatos y responderle al Concejo Deliberante.

En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución en conjunto.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

80.- Descuento de dieta al concejal Verdile

(473/2008, expediente 03/1984)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Nota 44/2008, del bloque del ARI.

Dice así:

Ushuaia, 26 de mayo de 2008.

Señor vicepresidente primero a cargo de la
Presidencia del Concejo Deliberante
Damián De Marco
Su despacho

Por la presente, me dirijo a usted a fin de solicitar se efectúe el descuento correspondiente al proporcional de la dieta, por mi inasistencia a la sesión ordinaria que se encontrara en cuarto intermedio el pasado 20 de mayo, de acuerdo a lo establecido por el artículo 134 de la Carta Orgánica Municipal, en su segundo párrafo.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

José Luis Verdile, concejal.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR. VERDILE.- A raíz de la conversación que mantuve con la concejal Chapperón, hace unos momentos, en la cual me explicó mejor el procedimiento que se adoptó en la sesión pasada, acordamos modificar el texto –lo vamos a presentar después- para que diga algo así como "atento a lo ya resuelto, no obstante disponer de las certificaciones médicas correspondientes, que justificarían mi asistencia a la sesión". No obstante la posesión de esta justificación, insisto en que se aplique el descuento en función de que, probablemente, no haya explicado con suficiente claridad que no iba a estar presente en ese momento y en vistas de que es conveniente y procedente que se mantenga siempre ese cuidado de que los demás concejales tengan, en el momento adecuado, la información sobre esta inasistencia.

SR. PRESIDENTE (Pino).- En consideración del Cuerpo el envío de la nota a Archivo, porque ya fue tratada en la sesión anterior.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

81.- Excusación del concejal Luna como integrante de la Sala Juzgadora

(472/2008, expediente 90/2008)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Nota 107/2008, del bloque del Frente para la Victoria Partido Justicialista.

Ushuaia, 27 de mayo de 2008.

Señores concejales:

Por intermedio de la presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitarles acepten mi excusación como integrante de la Sala Juzgadora, debido a ser parte interesada en la causa.

Atentamente.

Juan Ramón Luna, concejal.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si están de acuerdo los concejales, pongo en consideración su giro a la Sala Acusadora.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado.

Moción

82.- Incorporación al Orden del Día del asunto 471/2008

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Quedó como último tema el asunto 471/2008, es una resolución que pretende convocar a una Audiencia Pública respecto a un tema de público conocimiento sobre ratificar la cesión del uso público, llevada a cabo por el señor intendente de la ciudad. Más allá de lo manifestado por la concejal Chapperón en cuanto a unas cuestiones técnicas, si no me expreso mal, podríamos incurrir en una doble Audiencia Pública por los mecanismos existentes.

Este no es un tema menor, sería el primer barrio cerrado de la ciudad. Pertenezco a la Subsecretaría de Planeamiento, como empleado municipal, y desde el último día en que trabajé allí, técnicamente, mis colegas me dijeron que era imposible que se configure como barrio cerrado. Me preocupa contar con un barrio cerrado, bajo qué características hablamos de "barrio cerrado" en un sector que está, ni más ni menos, sobre la costa.

Más allá de esos tecnicismos que merecerían analizarse técnicamente, de qué manera se estarían llevando adelante, me gustaría contar con la opinión de los vecinos y comenzar a recabar información sobre algo que va a ocurrir por primera vez en la ciudad: contar con un barrio cerrado que, de algún modo, entiendo que a la larga terminan fragmentando socialmente a una ciudad. Me parece que es un tema muy sensible, que merece un estudio muy relevante y la opinión de las personas.

Solicito se incorpore, más allá de las objeciones mencionadas por la concejal Chapperón, para tener la posibilidad de contar con la opinión previa de los vecinos y de aquellos referentes -en este caso el Colegio de Arquitectos- que tengan que ver con algo que, en definitiva, nos va a afectar a todos los vecinos de la ciudad de ahora en más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Quiero hacer una aclaración, el Código de Planeamiento Urbano -ordenanza sancionada en el año 2000- prevé la posibilidad de tener barrios cerrados, más allá de lo que hoy opinemos los concejales que estamos sentados en la banca. Está escrito en el Código que el barrio puede ser cerrado, y está escrito en el Código qué condiciones debe reunir un barrio cerrado; y cuando nos las cumple, deja abierta la posibilidad de presentar una alternativa para resolver la situación, que es lo que se está haciendo hoy, tema que está en discusión en la comisión de Planeamiento y Obras Públicas. Ingresó por nuestro bloque justamente, para que pase a comisión pero no se ha debatido.

Ayer nos reunimos en la comisión de Obras Públicas pero no hubo todavía, tiempo ni intención; sí se propuso que se gire al CoPU, justamente para que los profesionales técnicos nos informen, antes de tomar una decisión, qué opinan. Ésta es una situación.

Me parece que los temas por más trascendentes que sean, deben tener el tratamiento que corresponde. Entonces, el tratamiento que corresponde es que el tema vaya a Audiencia Pública, como está planteado en la Carta Orgánica, o sea con tratamiento de Doble Lectura, se vota o no se vota en Primera Lectura, y si consigue los votos suficientes en Primera Lectura, va Audiencia Pública y vuelve, para su ratificación, en Segunda Lectura, como corresponde, donde debe ser aprobado por los dos tercios del Cuerpo.

Esto tiene varias alternativas. Hubo temas en tratamiento, como por ejemplo la desafectación del H13, que todos los que estuvimos en la gestión anterior lo vivimos, hubo varias Audiencias Públicas. Un proyecto que fue aprobado en Primera Lectura, fue a Audiencia Pública. Hubo más de ciento cincuenta personas que en la Audiencia Pública se expresaron en contra, y los concejales, en Segunda Lectura, no ratificaron lo que habían aprobado en Primera Lectura, justamente, porque tuvieron en cuenta la opinión de la comunidad, más allá que no es vinculante decidieron que esas ciento cincuenta personas de la comunidad, movilizadas, diciendo que no querían esto, era una alternativa a tener en cuenta. Posteriormente, se siguió insistiendo y finalmente se sancionó la desafectación del H13 varios años después.

Entonces las alternativas están previstas. No tengo ninguna dificultad en incorporar este proyecto, que vaya a comisión, junto con el proyecto que está en tratamiento del barrio Bahía Cauquén y, en el momento en que salga el dictamen para la comisión, en tratamiento de Doble Lectura, como corresponde, irá a sanción en Primera Lectura, si no se rechaza. Si se rechaza, no ira a sanción de nada porque se rechaza y no tiene

54

tratamiento.

Si se decide que se sancione en Primera Lectura, el concejal Cárdenas tomará su postura de acompañar o no, y se convocará a Audiencia Pública. Lo que nosotros les dijimos es que como tuvimos muchas dificultades con la convocatoria a Audiencia Pública para ordenanzas que requieren Doble Lectura, sí a partir del momento en que sepamos en qué sesión se ratificará, si es que se necesita ratificar el convenio, ahí sí podemos poner fecha en la misma ordenanza de Audiencia Pública.

Ahora, si el concejal quiere conocer la opinión de la comunidad podrá hacerlo a través de otros mecanismos pero hay una Audiencia Pública a la que ya está sometido el proyecto. No me parece que tengamos que ir a dos Audiencias Públicas. Esto es lo que trato de explicar. Más allá de que me parece muy bien que se consulte a la comunidad, justamente por eso, todos los proyectos que impliquen la desafectación o la cesión de uso de un espacio público, por Carta Orgánica, deben ir a Doble Lectura por Audiencia Pública; o sea, no hay ninguna posibilidad de que no lo hagan. Por eso, no entiendo cuál es la situación de que se someta dos veces al mismo mecanismo de participación.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- No estoy de acuerdo en que es un tema más del Código de Planeamiento Urbano, creo que es un tema que nos afecta a todos. Es un tema muy discutido inclusive hasta la reformulación del Código. En todo caso, la gestión anterior es responsable de que el Código de Planeamiento Urbano, en su reformulación, no haya salido por determinadas circunstancias, y hoy la responsabilidad de no contar con la reformulación del Código de Planeamiento Urbano es nuestra.

Estamos en la instancia de empezar a ver la futura configuración de la ciudad. Vamos a empezar a ver qué tipo de barrios y qué tipo de ciudad queremos.

Más allá de lo que diga el Código, me quedo con la palabra del último día hábil en que estuve en la Subsecretaría de Planeamiento, donde los técnicos me manifestaron que era imposible que este barrio se pudiera conformar como barrio cerrado y ahora me encuentro con la novedad de que se estaría dando una cesión.

En definitiva, no quiero polemizar sobre esta circunstancia técnica, porque quizás lo esté llevando a lo que yo pienso o a lo que a mí me parece que le convendría a la ciudad. Por eso solicito que más allá del tecnicismo, en todo caso solicitaré a la Dirección Parlamentaria que me dé una mano para ver cómo compatibilizamos esta objeción planteada por el concejal Chapperón, insisto que la información que requiero es para tomar conocimiento previo a cualquier circunstancia que hace a la cuestión de fondo, si la ciudad quiere o no ceder espacios de uso público a un privado o a un grupo de personas, que quitan la posibilidad de poder acceder a estos barrios.

Discúlpeme que sea insistente, no es un tema menor, creo que lamentablemente no entendemos la dimensión de la circunstancia. Contamos con antecedentes de la gestión anterior, donde se los intimaba a sacar la barrera del lugar. Yo pertenecí al área ante la que se hicieron muchas intimaciones, también la Dirección de Tránsito las hizo. Hay denuncias de vecinos porque una barrera ocupa la vía pública. En concreto hay una cuestión irregular y espero que el Ejecutivo retire la barrera hasta que, al menos, se ratifique que es un barrio cerrado.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bien, hay dos mociones...

SRA. CHAPPERÓN.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si me disculpa, concejal, termino...

SRA. CHAPPERÓN.- ¡Ah!, perdón, pensé que lo iba a poner a consideración.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tenemos dos mociones, una es la del concejal Cárdenas que trata de ingresar el asunto, y la moción de la concejal Chapperón de ingresar el tema y mandarlo a comisión.

Por otro lado, sabemos que es un tema polémico dadas las circunstancias, por las explicaciones que se dieron hace una semana atrás sobre un familiar del intendente, que trae alguna polémica y alguna publicación más allá de lo que dice el Código de Planeamiento Urbano.

Desde nuestro bloque vamos a acompañar el ingreso.

Le cedo la palabra a la concejal Chapperón y luego lo ponemos a consideración.

SRA. CHAPPERÓN.- Primero para aclararle al concejal Cárdenas que yo no dije que era un tema más, dije que está planteado en el Código de Planeamiento Urbano.

La verdad es que lamento que el concejal Cárdenas nos haga cargo de no haber aprobado el nuevo Código, porque sabe perfectamente lo que ha sido el trabajo y también sabe que en sus cuatro o cinco meses de gestión todavía, siendo presidente de la comisión de Obras Públicas no lo ha podido poner en debate, porque evidentemente aprobar el Código de Planeamiento Urbano de la ciudad tiene que ver con un debate arduo frente a la comunidad y no hemos empezado, siquiera, con los profesionales.

El Ejecutivo anterior contrató profesionales para la modificación del Código. Estas modificaciones se trabajaron en el Ejecutivo y obviamente el concejal Cárdenas también participó como arquitecto y como director de Obras Privadas en de esa discusión. Hubieron técnicos del Concejo Deliberante representando a los bloques políticos, y algunos concejales que, en los temas que no eran tan técnicos, pudimos participar dando nuestra opinión.

Posteriormente, la Subsecretaría de Planeamiento hizo una presentación frente al Colegio de Arquitectos, y luego El Ejecutivo hizo llegar una nota a los arquitectos de la ciudad -que le recordé el otro día al arquitecto Matach, en la comisión- diciendo que para ordenar la discusión del Código (que, además, le digo al concejal que acá tuvimos discusiones con el Colegio de Arquitectos por algún artículo del Código, y no se pudo poner de acuerdo el propio Colegio) acerquen las propuestas de modificación por escrito, para que el Ejecutivo se sentara ya con alguna propuesta -por lo menos, de sus profesionales y técnicos- para empezar a discutir el Código.

Parece que la cuestión acá no es que, como nosotros no aprobamos el nuevo Código, quiere decir que estamos aprobándole... Parece ser que no aprobamos el nuevo Código para que Bahía Cauquén sea barrio cerrado o tenga barrera. La verdad es que yo no aprobé el Código del año 2000. ¡Este es el Código que hay! ¡Esto es lo que está previsto! ¡Tenemos que llamar a las cosas por su nombre!

Si como usted acaba de decir, señor presidente, el punto acá es que la esposa del intendente tiene un lote en el barrio Bahía Cauquén y por esto vamos a someterlo a doble Audiencia Pública, para dejarle bien claro

a la comunidad, que va a ir a Audiencia Pública porque la esposa del intendente tiene un lote en este lugar, entonces tenemos que decidir, dos veces, con la comunidad, si autorizamos o no la cesión; nuestro bloque va a acompañar y, obviamente, cuando nos pregunten, vamos a hacer mención de que vamos a dos Audiencias Públicas, una convocada por la ordenanza y otra por el mecanismo de Doble Lectura, justamente, para reafirmar que la esposa del intendente tiene un lote en esta ciudad y que tenemos que estar muy seguros si esto nos va a permitir que este sea un barrio cerrado o no.

Créi que la discusión giraba entorno a si queremos barrios cerrados en la ciudad, o no queremos barrios cerrados en la ciudad. Y más allá de lo que querramos -porque muchos de nosotros expresamos lo que opinamos en la discusión del Código- vamos a respetar, o no vamos a respetar, y si este convenio que todavía no tratamos -y que no lo leí, formalmente, porque es muy técnico y hay que analizarlo con los técnicos- tiene concordancia con la ordenanza del Código vigente, si se cumplió con esto, si el Ejecutivo coincidió con esto, más claro que haberlo mandado al Consejo de Planeamiento Urbano para que sean los propios técnicos los que nos digan si existen otras alternativas, si esto es cumplir con la ordenanza, si éste es el convenio que se debe firmar, me parece que mayor posibilidad de discusión, no existe. Pero, repito, si la voluntad del concejal Cárdenas es que vaya a doble Audiencia Pública, vamos a acompañar para que todos estemos bien seguros si corresponde, o no, que este barrio tenga una barrera.

Respecto al retiro de la barrera, debo decir que nunca se intimó a su retiro, o por lo menos, no se dio -el concejal Cárdenas, dice que sí, lo debe haber hecho desde su Dirección- nunca fueron los inspectores a retirar la barrera, porque nunca se sacó de donde está y lleva muchos años ahí. Este tema se retomó recién en el año 2004, cuando el señor Ontivero se hizo cargo de la Subsecretaría. Recién ahí se retoma este expediente, y, más allá de las caras, podemos pedir el expediente y mirarlo todos juntos, así vemos desde qué momento está y en qué año se retoma.

El señor intendente hizo saber -y lo hizo público, por eso tomo sus palabras- que dio un plazo. Este grupo de propietarios se presentó ante la Intendencia y le hizo saber que iban a hacer una presentación en la Justicia y en el Concejo Deliberante. Personalmente, le hice saber al señor intendente de la ciudad que no había ninguna presentación en el Concejo Deliberante, es más, se lo hice saber al concejal Cárdenas, porque con él analizamos qué decía el Código, casualmente, porque estas personas vinieron a hablar con él cuando estaba en la Presidencia.

Nuestro bloque analizó este tema, dijo que no había presentación acá; el señor intendente dio una prórroga. Cuando se firmó el convenio el señor intendente les manifestó que daba una prórroga de treinta días y era la última hasta que el Concejo Deliberante se expidiera, o no, para ver si esto cumplía, y si de esta manera podían o no tener esta barrera.

Esto de si deben sacarla o no deben sacarla, fue público; está en nuestra voluntad que esto sea transparente. Me parece que en algunos casos, las medidas de transparencia están explicadas para algunas situaciones y no para otras, pero queremos que a la comunidad no le quede ninguna duda de que vamos a hacer lo que estemos convencidos que hay que hacer y que, además, como siempre, nos vamos a hacer cargo de lo que hacemos y lo vamos a explicar. Así que, vamos a ir a dos Audiencias Públicas como plantea el concejal Cárdenas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Simplemente, tenemos una concejal que viene de la gestión anterior y tiene muchísima más experiencia legislativa. En ningún momento mocioné que haya una Doble Lectura, solo quiero saber la opinión previa y le vuelvo a recalcar que pediré a Dirección de Parlamentaria que, de alguna manera, compatibilicemos las instancias que corresponden.

De todas formas, con respecto a las situaciones familiares, la verdad es que no me hago cargo de estas circunstancias, son dichos de la concejal Chapperón o del concejal Pino.

La verdad es que trato de abstraerlo a una cuestión netamente técnica, de lo que considero como condición y de lo que hice hasta el último día hábil en la Subsecretaría de Planeamiento de la Municipalidad.

Simplemente, vuelvo a recalcar, creo que no es un tema menor la existencia de barrios cerrados en la ciudad de Ushuaia.

No estoy presionando, ni mucho menos, no es mi intención; si la ciudad quiere que se empiecen a conformar barrios cerrados evidentemente, será la voluntad popular.

Por lo pronto, insisto, y vuelvo a solicitar ver la posibilidad de que tengamos previamente la opinión de la gente y no me interesan las cuestiones familiares expuestas entre dos bloques políticos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Disculpeme, concejal. ¿Por qué no tratamos la incorporación? Si prospera, abrimos el debate.

Por lo tanto, pongo en consideración del Cuerpo la incorporación del asunto para luego darle el tratamiento que corresponde.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Lo que pido es que se incorpore para ser girado a comisión; el concejal está pidiendo que se incorpore para que sea tratado sobre tablas. Ahí tenemos la diferencia.

SR. PRESIDENTE (Pino).- En consideración del Cuerpo la incorporación del asunto 471/2008.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Cuando se solicitó la incorporación del asunto se planteó su tratamiento sobre tablas, no hubo otra posibilidad de tratarlo; en ese momento manifesté que fuera a comisión.

Quiero hacer una aclaración. Empecé diciéndole al concejal Cárdenas que no existe posibilidad (porque en este proyecto está poniendo fecha fija de tratamiento a la Audiencia Pública) de que compatibilice las dos situaciones, porque se tiene que dar que dé tratamiento, en Primera Lectura, el día exacto en que le coincida la fecha para llamar a Audiencia Pública ese día, porque hay plazos establecidos. Esto es lo que estoy tratando de que entienda si es que su intención no es que vaya dos veces a Audiencia Pública.

Por eso le planteaba que ingrese el asunto, se gire a comisión y allí se dé tratamiento, si es que prospera y se trata en Primera Lectura, se ponga la fecha y se saque, si quiere, la resolución que plantea con fecha de tratamiento, de lo contrario es imposible compatibilizar esas fechas porque el planteo que hace tiene

una fecha fija de tratamiento que es para el día 7 de julio. Esto es lo que traté de explicarle, en primera instancia. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Clarificada la situación. El concejal Cárdenas quiere el tratamiento sobre tablas y la concejal Chapperón solicita que se gire a comisión.

La moción de orden corresponde a la concejal Chapperón para que se gire a la comisión de Planeamiento de Obras Públicas.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Si no va a retirar la moción el concejal Cárdenas, vamos a votar para que haya dos Audiencias Públicas.

SR. PINO.- Concejal Cárdenas, ¿retira la moción?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Señor presidente, solicito un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- En consideración del Cuerpo lo solicitado por el concejal Cárdenas.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 15 y 04.

-A la hora 15 y 15:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Retiro la moción de que se pase a comisión. Tratemos sobre tablas el asunto y sometámoslo a dos Audiencias Públicas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Antes, quiero darle la bienvenida al concejal, mandato cumplido, Juan Carlos Arcando.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.

83.- Convocatoria a Audiencia Pública sobre barrio cerrado Bahía Cauquén

(471/2008, expediente 03/2008)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º.- Convocar a Audiencia Pública para conocer la opinión de la comunidad sobre el acuerdo de cesión de uso exclusivo de calles y espacios públicos municipales del barrio cerrado Bahía Cauquén, para el día 7 de julio de 2008 a las 19.00 horas.

Artículo 2º.- Difundir masivamente la información consignada en el Anexo I que forma parte del presente.

Artículo 3º.- Publicar por los mismos medios que la convocatoria, con una anticipación de 48 horas, el Orden del Día previsto para el desarrollo de la Audiencia Pública, Anexo II del presente.

Artículo 4º.- Utilizar los mecanismos previstos en la Ordenanza municipal 2582 para el llamado a Audiencia Pública.

Artículo 5º.- Una vez realizada la Audiencia Pública se deberá publicar un informe por los mismos medios que se realizó la convocatoria por el término de dos días, indicando la fecha en que sesionó la audiencia, cantidad de expositores y participantes y las autoridades de la misma, Anexo III.

Artículo 6º.- De forma.

ANEXO I COMUNICADO CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

Se convoca a la comunidad de la ciudad de Ushuaia a participar de la Audiencia Pública para que dé su opinión sobre la cesión de uso exclusivo de calles y espacios públicos municipales, prevista para el día 7 de julio de 2008. Hora: 19.00. Lugar: Salón de usos múltiples del Museo Marítimo de Ushuaia. Autoridades de la Audiencia: presidente: presidente de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas. Secretario de actas: arquitecto Luis Prieto.

Las inscripciones de los participantes tendrá lugar en Mesa de Entradas del Concejo Deliberante, sita en la calle Don Bosco 437 de nuestra ciudad, de 09.00 horas a 12.00 horas, de lunes a viernes desde el día 16 de junio hasta el día 3 de julio, donde se podrán efectuar las consultas pertinentes.

ANEXO II

Orden del Día para el desarrollo de la Audiencia Pública:

- a) nómina de participantes y expositores registrados;*
- b) el orden y el tiempo previsto de alocución.*

ANEXO III

Fecha en que sesionó la Audiencia;
Total de inscriptos participantes:
Emitieron opinión;
Se abstuvieron;
Ausentes.
Total de expositores;
Público presente:
Participaron formulando preguntas.
Autoridades de la Audiencia:
Presidente
Secretario de actas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Quiero corroborar si ya está establecido el día y la hora y si está alquilado el lugar porque, de lo contrario deberíamos dejar abierto el lugar y la hora, porque lo estamos votando en un anexo y deberíamos traerlo al recinto para modificarlo si no está convenido previamente.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dado el tiempo, de acuerdo a la experiencia, mañana podría dejar cotejado por Secretaría y garantizar que esté el lugar. De cualquier forma...

-Hablan varios concejales a la vez.

SRA. CHAPPERÓN.- Propongo, entonces, que quede abierto y que después, Presidencia –lo dejamos asentado en Versión Taquigráfica- tratará de que se realice ese día y a esa hora, si concretan el lugar. Si no se podrá modificar de acuerdo a la disponibilidad del lugar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- En consideración del Cuerpo, el proyecto de resolución, con las modificaciones introducidas.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

84.- Ratificación de Convenio entre la Municipalidad y TALEM y abrogación de la Ordenanza municipal 3169

(421/2008, expediente 237/1990)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se dará lectura al Acta Convenio entre la Municipalidad y la empresa TALEM.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

ACTA CONVENIO

Entre la Municipalidad de Ushuaia, representada en este acto por el señor intendente municipal, señor Federico Sciurano, titular del Documento Nacional de Identidad N° 18.258.173, el señor presidente del Concejo Deliberante, concejal Luna Juan Ramón, titular del Documento Nacional de Identidad N° 16.785.079, los señores concejales Chapperón Adriana Cristina, titular del Documento Nacional de Identidad N° 13.664.273, Coria Omar, titular del Documento Nacional de Identidad N° 22.206.010, Cárdenas Luis Alberto, titular del Documento Nacional de Identidad N° 20.339.983, De Marco Damián, titular del Documento Nacional de Identidad N° 26.959.332, Verdile José Luis, titular del Documento Nacional de Identidad N° 7.790.561, con domicilio en calle San Martín 660 de la ciudad de Ushuaia en adelante: "La concedente" y la empresa Transporte Automotor Integral TALEM S.R.L., CUIT N° 30-70899760-5, representada en este acto por el señor Darío Ricardo Farabolini, Documento Nacional de Identidad N° 18.044.246, en su carácter de apoderado, con domicilio social en calle Perito Moreno 3572 de la ciudad de Ushuaia, en adelante "El concesionario" convienen en celebrar la presente acta convenio, "ad referéndum" del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, conforme las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera: Ambas partes acuerdan establecer la prórroga del aporte mensual no reintegrable establecido por el artículo 2º de la Ordenanza municipal N° 3169, a partir del 1º de abril de 2008, por cada unidad automotor que integra el plantel de vehículos declarados por el concesionario del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros de la ciudad de Ushuaia y hasta que se dé cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Tercera de la presente acta, a efectos de sostener y mejorar la calidad del mismo sin trasladar a los usuarios los mayores costos de explotación correspondiente.

Cláusula Segunda: Ambas partes convienen en establecer el monto del aporte mensual no reintegrable por unidad establecido en la Cláusula Primera de la presente, en la suma de tres mil setecientos cincuenta pesos (\$3.750) mensuales y sujeto a la incorporación prevista en la cláusula siguiente y que cada unidad se encuentre en las siguientes situaciones:

- a) con real y efectiva prestación de servicio;
- b) disponible como reemplazo, recambio o refuerzo de las unidades;
- c) en cualquier otro caso atendible y justificado contando con previo acuerdo con el municipio.

Cláusula Tercera: El concesionario se compromete a la incorporación de cuatro (4) unidades adicionales, completando un total de (22) veintidós unidades que componen el parque automotor de la empresa al servicio del transporte público colectivo de pasajeros de la ciudad de Ushuaia con el objeto de mejorar la prestación del servicio, reforzando los horarios pico y días hábiles de las cuales tres se incorporarán a los recorridos y la restante estará disponible como reemplazo, recambio o refuerzo de las unidades en servicio.

Cláusula Cuarta: Se establece un monto de un peso con ochenta centavos (\$1,80) la tarifa del boleto único, del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, aplicable a partir de los treinta (30) días siguientes de cumplimentada la Cláusula Tercera del presente convenio manteniéndose los valores establecidos para el boleto escolar primario, EGB 1 y 2, EGB 3 y Polimodal conforme al Decreto municipal N° 1309/2007.

Cláusula Quinta: "La concedente" manifiesta su voluntad de arbitrar los medios tendientes a ceder en uso un terreno con suelo nivelado a efectos que la empresa construya un galpón acorde con sus necesidades de explotación del servicio de transporte, para lo cual ambas partes suscribirán un convenio específico que determine las condiciones de uso, plazo, canon y reintegro conforme a la normativa vigente.

Cláusula Sexta: "La concedente" se compromete a mantener el estado y la conservación de transitabilidad de los circuitos establecidos, instrumentando acciones para mejorar la situación, señalización y controles de estacionamiento en todas las paradas a fin de eficientizar la circulación de las unidades. "El concesionario" notificará por escrito al Departamento Ejecutivo Municipal las anomalías, indicando puntualmente los sectores donde se encuentre afectada la transitabilidad de las unidades.

Cláusula Séptima: Ambas partes se comprometen al estudio y diseño de nuevos circuitos de los recorridos de la concesionaria, de acuerdo a las necesidades que demandan los usuarios del servicio. De común acuerdo y de ser consensuados, entrarán en vigencia a partir del año 2009.

Cláusula Octava: "El Concesionario" se compromete a la mejora integral del servicio, especialmente en materia de frecuencia y capacidad en los horarios de alta demanda del Servicio Público de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros.

Cláusula Novena: "El Concesionario" se compromete a poner a disposición de "La Concedente", sin costo alguno y a su requerimiento, una (1) unidad los días sábados durante todo el año para efectuar traslados de grupos, contingentes u otra modalidad similar de servicio dentro del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia. Asimismo "El Concesionario" se compromete a poner a disposición de "La Concedente", sin costo alguno y a su requerimiento dos (2) unidades, las cuales se afectarán al traslado de niños a colonias de vacaciones o similares implementadas por la Municipalidad de Ushuaia durante los meses de enero y febrero de cada año.

Cláusula Décima: conforme a lo establecido en el Pliego de Licitación del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, Punto C.G.11.1 Canon; "El Concesionario", pagará a "La Concedente", un monto equivalente del uno por ciento (1%) de la recaudación total mensual en concepto de canon, el que será aplicado a la cobertura del Boleto Social establecido por Ordenanza municipal N° 2684. En caso de producirse diferencias entre el monto aportado por la empresa en concepto de canon y el monto a abonar por "La Concedente", en concepto de Boleto Social se procederá de la siguiente manera:

- a) si la diferencia fuera a favor de "La Concedente", la misma se descontará del monto total del aporte mensual no reintegrable.*
- b) Si la diferencia fuera a favor de "El Concesionario", "La Concedente" procederá a imputar la misma a cuenta de los importes que la empresa deba pagar en concepto de impuestos, tasas o servicios municipales de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º de la Ordenanza municipal 2684, si persistiese una diferencia a favor de la concesionaria el Departamento Ejecutivo Municipal, procederá a abonar dicha diferencia dentro de un plazo de 10 días corridos desde su determinación.*

Cláusula Once: "La Concedente", se compromete a dar a conocer la presente Acta Convenio a la comunidad de Ushuaia por distintos medios de comunicación de difusión local. En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y efectos, en la ciudad de Ushuaia, a los nueve días del mes de mayo de 2008.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- A partir del acta leída, corresponde por un lado, aprobar, por resolución, el Acta Acuerdo y, por otro lado, poner a consideración del Cuerpo la modificación de la Ordenanza 3169.

En este caso proponemos derogar la Ordenanza 3169 que refería al subsidio, porque debemos considerar que el convenio hace referencia a la ordenanza, en el artículo 2º, donde dice que se pagará, por cada unidad, 2.750 pesos, pero esto está vencido al día 31 de marzo.

Por lo tanto, hay que poner a consideración una ordenanza que autorice al Ejecutivo, a partir del 1 de abril, a continuar pagando el subsidio de 2.750 pesos por unidad, y posteriormente, una vez que lleguen las cuatro unidades, recién ahí, pasar a pagar el subsidio de 3.750 pesos.

Me parece que existen algunas dudas entre los concejales, si les parece hacemos un cuarto intermedio para que aclaremos; a mi entender corresponde sancionar una nueva ordenanza que autorice el subsidio y, por otro lado, ratificar, por resolución, el Acta Acuerdo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- En consideración del Cuerpo lo solicitado por la concejal Chapperón.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 15 y 30.

-A la hora 15 y 50:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Solicito que se autorice a Dirección Parlamentaria a que redacte la resolución que ratifica el acta y que se dé lectura al proyecto de ordenanza que es del caso sancionar, más allá de votar la resolución y la ordenanza. La resolución ratifica el decreto por el cual se aprueba el acta.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Abrógase la Ordenanza municipal Nº 3169.

Artículo 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a reconocer y liquidar a la empresa concesionaria del servicio de transporte público colectivo de pasajeros, un subsidio mensual no reintegrable por cada unidad automotor que integra el plantel de vehículos declarados por el concesionario, con el objeto de sostener y mejorar la calidad del servicio sin trasladar a los usuarios los mayores costos de explotación correspondientes.

Artículo 3º.- Establecer que el subsidio autorizado por el artículo 2º de la presente será de pesos dos mil setecientos cincuenta (\$2.750) por cada unidad automotor que integra el plantel de vehículos afectados y declarados por el concesionario desde el 1º de abril del año en curso.

Una vez cumplimentado, por parte del concesionario, lo establecido en las cláusulas segunda y tercera del Acta Convenio celebrada el día 09 de mayo de 2008, registrada con el número 4301, aprobada por Decreto municipal 518/2008 y ratificada mediante Resolución C.D. 103/2008; el monto del subsidio establecido por la presente ordenanza, será de pesos tres mil setecientos cincuenta (\$ 3.750,00).

Artículo 4º.- Incrementar a partir de la presente el número de unidades automotores afectadas al objeto de la concesión, fijando el mismo en veintidós (22) unidades, a efectos de mejorar la frecuencia de prestación efectiva del servicio en los horarios pico de demanda. Toda nueva unidad que se incorpore al servicio, que resulte autorizada por ambos Departamentos del municipio, recibirá el aporte del subsidio establecido en la presente.

Artículo 5º.- La continuidad del subsidio autorizado por el artículo 2º de la presente, así como la eventual modificación del valor del mismo o del costo del boleto, se determinará en función de la modificación de variables económicas exógenas al concesionario que pudieran afectar la prestación del servicio. A tales efectos, se habilitará la instancia de renegociación para la determinación del valor del boleto y/o del subsidio municipal, toda vez que los costos de las variables relativas al aumento de masa salarial, combustible y/o mantenimiento de las unidades sufran un incremento objetivo superior al cinco por ciento (5%).

Artículo 6º.- El concesionario del servicio de transporte público colectivo de pasajeros, deberá proporcionar mensualmente al Municipio los registros contables de venta, estadística de pasajeros transportados, declaraciones juradas de ingresos brutos y de IVA. Asimismo deberá remitir la evaluación cuantitativa de las variables principales que hacen a la estructura de costos del servicio, toda vez que deban rediscutirse las condiciones económicas de su prestación por aplicación del artículo 5º de la presente, como instrumento formal exigible respecto al seguimiento económico de la problemática del transporte por parte del Municipio.

Artículo 7º.- Cualquier modificación de los valores de boletos y/o del subsidio municipal que el Departamento Ejecutivo Municipal pudiera proponer como consecuencia de la aplicación del artículo 5º de la presente, requerirá el acuerdo legislativo correspondiente por parte del Concejo Deliberante para su efectiva implementación.

Artículo 8º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Creo que ya hemos fundamentado lo que ocurrió el día sábado en la convocatoria a la comunidad. El acta leída es lo que firmamos.

La empresa se compromete a traer cuatro unidades nuevas, a partir de que podamos ratificar el presente acta acuerdo. Una vez que traiga las unidades nuevas y estén incorporadas al servicio, el subsidio pasará de ser de 2.750 a 3.750 pesos por colectivo que esté funcionando. Treinta días después de que los colectivos estén prestando servicio, se implementará el boleto único de 1.50 a 1.80, monto que será absorbido a través del boleto social para todos aquellos casos en que, de acuerdo a la reglamentación de la ordenanza, certifiquen que no pueden hacer frente a este aumento del boleto. No hay modificación del boleto primario ni el secundario.

Se deberá hacer un nuevo convenio que, en caso de haber cesión de uso, deberá ir a Doble Lectura; en el caso de encontrarse un terreno que la Municipalidad otorgue en un uso a la empresa para que construya las instalaciones de su taller, deberá volver al Concejo Deliberante. Y, como decía, si hay cesión de uso deberá ir a tratamiento de Doble Lectura.

El compromiso –que hablamos los concejales, y el señor intendente, con la propia empresa- de traer dos colectivos de mayor porte, que están llevando a la ciudad de Río Gallegos, para saber si se pueden hacer los circuitos de circunvalación con colectivos distintos a las unidades actuales; cosa que estará en discusión, para empezar a implementarse, en caso de ser posible, para el año 2009. ¡Y no hay mucho más! Un poco lo que se manifestó en la Audiencia, sabemos del déficit del servicio de transporte de colectivo. Está siendo muy difícil resolver esta problemática porque, ante la crisis declarada del transporte público de colectivo por el Concejo Deliberante, prácticamente, no se presentó ninguna empresa que ponga a disposición colectivos, ni con dos puertas ni con una, para afectarlo momentáneamente, a la resolución de esta crisis.

El día sábado, en esta convocatoria, el señor intendente nos hizo saber que se había declarado desierta la licitación de la compra de los cinco colectivos por el millón de pesos que tiene presupuestado la Municipalidad, así que llamará a una nueva licitación bajando el número de unidades a cuatro, para ver si fue exclusivamente un problema de precios y se pueden comprar cuatro nuevos colectivos.

Más allá de lo declamativo del acta, de la verificación de las mejoras del servicio, debemos estar todos

comprometidos con este control. El control hoy se está haciendo y se puso a funcionar un área específica dentro de la Subsecretaría de Gobierno, que está abocada al control de la empresa TAILEM. Sabemos que para los controles del transporte público no alcanza el personal municipal, por esto el Ejecutivo municipal está estudiando -y lo dije en la sesión pasada, cuando le manifestaba al concejal De Marco como una inquietud que trasladábamos al Ejecutivo- que el Ejecutivo ya estaba trabajando en evaluar la posibilidad de colocar GPS para que haya un control más estricto sobre el transporte público. Esto se está planteando no solo para el transporte de colectivos sino también para los taxis de la ciudad y se habló a raíz de una circunstancia desgraciada, que ocurrió, días pasados, con un taxi, en la zona de las Seiscientos Cuarenta Viviendas. Bueno, también, como una medida de seguridad le servirá al propio sector, y al municipio, saber dónde se encuentran los móviles. Obviamente, hoy hay un presupuesto aprobado y hay que ver si esta erogación para poder instalar este servicio se puede hacer.

La empresa nos hizo saber, creo que en reunión con todos los concejales, que está instalándolo en Río Gallegos. Si bien sabemos que el subsidio de la ciudad de Río Gallegos es mayor, de todas maneras, la empresa está haciendo frente a esto. El Ejecutivo está trabajando en la posibilidad de que, por lo menos, sea compartido este costo, para que se pueda tener un control más exhaustivo de todas las unidades y dar la respuesta que la comunidad espera.

Se está haciendo todo un trabajo sobre las garitas de colectivos -que no voy a profundizar, el señor intendente lo dijo, públicamente, días pasados- es un trabajo grande, porque la comunidad no entendió lo que es el cuidado de los espacios públicos y rompen más rápido de lo que se llegan a arreglar. Se puso una cuadrilla especialmente, para realizar esta tarea y está, permanentemente, circulando por la ciudad para el arreglo, el mantenimiento y la higiene de estos refugios que son fundamentales, porque todos sabemos que con las inclemencias climáticas, esperar el colectivo -así tuvieran la frecuencia establecida en los pliegos- igualmente es muy dificultoso.

Están terminando de elaborar -y hoy le comentaba al concejal Cárdenas, en una reunión que tuvimos- las respuestas al pedido de informes que solicitó su bloque y que acompañamos todos, porque a veces los tiempos de la Administración son más lentos de lo que uno quisiera, para dar la respuesta; falta el informe del mes de abril donde justamente se habían hecho varias actas de infracción a la empresa. Faltaba llegar el informe de la asesora letrada sobre la presentación que hizo la empresa, porque se le ha descontado el subsidio por los colectivos que no estaban en circulación. Entonces, con ese informe de la asesora letrada, que ya le ha llegado al intendente, en los próximos días enviará el informe completo que, más allá que ustedes tendrán la posibilidad de verlo, no es que estamos asumiendo la defensa del prestatario actual, porque notarán que hay muchísimos incumplimientos. Que lamentablemente, hasta que asumió esta nueva gestión, se labraron muy pocas multas por los incumplimientos, y que a partir de ahora, como manifestaba el propio intendente el otro día, se labraron alrededor de cinco multas en los últimos meses y se sigue trabajando en este control. Se intensificó sobre todo en una parada que está cerca de un supermercado local donde confluyen las tres líneas para poder tomar la frecuencia con que se están movilizándose los colectivos. Pero está claro que cuando ocurre cualquier eventualidad, ya sea la rotura de un vidrio o un desperfecto mecánico, cualquier situación que saca a un colectivo de circulación, se producen demoras que son muy difíciles de remontar y que superan ampliamente los quince minutos establecidos en el pliego.

Creo que tenemos mucho para mejorar, esto está lejos de ser lo que la comunidad de Ushuaia se merece, pero es lo que se está pudiendo hacer en los cuatro meses de gestión que tiene el Ejecutivo.

Seguramente está el compromiso de todos -hoy lo comentábamos en la reunión previa-, debe estar el compromiso de todos los concejales también, de trabajar para resolver el tema, no será fácil pero cualquier aporte que se pueda hacer desde afuera del Ejecutivo, desde el bloque oficialista, será bienvenido en la medida en que contribuya para que la comunidad viaje mejor.

No mucho más. La verdad es que no nos satisfacen las condiciones que hemos conseguido, pero es lo mejor que tenemos hoy para ofrecerle a la comunidad, más allá que se seguirá trabajando para que realmente el servicio funcione como corresponde. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Primero quiero aclarar que será la primera vez que el bloque del Frente para la Victoria vote dividido. Creo que más allá de que hace cuatro meses que está el intendente al frente del Ejecutivo municipal, colaboramos en varias oportunidades para tratar de mejorar el transporte público. En su momento declaramos la crisis en el transporte público y se habilitó al Ejecutivo municipal para la contratación de colectivos y de vehículos de menor porte. La ordenanza que sancionamos fue en vano, no sirvió para cubrir las necesidades de la gente. Desechamos esa oportunidad y terminamos en TAILEM. En lo personal, consideré que teníamos que seguir colaborando para mejorar el transporte público porque, es cierto como dice Adriana, al mediodía, en horarios pico, la gente nos insulta pero todo se limita al control o a lo que pueda hacer el municipio para exigirle a la empresa que brinde el mejor servicio.

La última duda que tengo (y ojalá no suceda como decía anteriormente con el tema de Bromatología); no puede ser que se llame a licitación pública para la compra de cinco unidades y no se encuentren colectivos cuando hace dos meses atrás la empresa TAILEM pedía el millón de pesos para poner los colectivos. Dejamos ese millón de pesos en el erario municipal, para que llame a licitación, se llamó a las empresas y resulta que no hay colectivos en ninguna ciudad del país! Tengo mis dudas sobre que se puedan conseguir los colectivos modificando el pliego. No quiero pensar que dentro de un mes caigamos de vuelta sobre la empresa TAILEM y que aparezca diciendo que tiene cuatro colectivos para venderle al municipio. Para eso aprobábamos el millón de pesos, tendríamos los vehículos de la empresa más los que quiere comprar la Municipalidad y que lo tiene presupuestado. Es mi único temor.

En lo personal colaboré, voy a acompañar -por primera vez vamos a votar en forma dividida con el concejal Pino-, él fundamentará su voto por la negativa y yo voy a acompañar, pero con esa duda. Ojalá no suceda, no quiero sembrar un manto de sospechas sobre cada uno, pero hay hechos que no pueden ser. No lo entiendo y ojalá me equivoque. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Adelanto que voy a ratificar el convenio que ya firmé, pero me queda la sensación de que me gustaría contar para el año 2009 con información del Ejecutivo municipal, a través de un expediente u otro acto

administrativo, sobre la manera en que realiza el control respecto a la calidad del servicio, tan cuestionado hoy.

Apuesto, a partir de las palabras del intendente, que este Ejecutivo empiece a generar los instrumentos pertinentes de control, para configurar la calidad que debe tener el servicio del transporte público de la ciudad; y no como ocurre hoy –no es mi intención seguir polemizando con la concejal Chapperón, porque no le quiero cargar las tintas a este Ejecutivo municipal, todavía, y quiero decir que es responsabilidad del Ejecutivo municipal anterior- todavía no tenemos antecedentes de evaluación del concesionario en cuanto a la calidad del servicio.

Esta mañana recibí un informe, lo digo verbalmente porque no he tomado lectura del informe del Ejecutivo municipal actual, y anhelo que para el año que viene, contemos con todo el expediente, con toda la información de ese control: multas, sanciones, frecuencias del servicio y qué actos administrativos realizó el Ejecutivo a efectos de que la empresa respete lo convenido con la Municipalidad.

Así que, bueno, manifiesto mi voto de confianza a lo expresado por el bloque oficialista de manera informal y espero contar, el año que viene, con los actos administrativos correspondientes para analizar con mayor detalles las dudas que hoy tenemos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Como hay votación dividida, tendrá que ser votación nominal.

Solicito autorización para fundamentar desde Presidencia.

- Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Como saben, soy consecuente con lo que vengo diciendo desde hace más tiempo de lo que lleva esta gestión, voy a fundamentar el porqué no acompañé el incremento del subsidio y del boleto; no es una cuestión de oposición por la oposición misma.

En el año 2004, en la anterior gestión, cuando asumimos con la concejal Chapperón y otros concejales, se declaró la emergencia del transporte. Ustedes recuerdan que había dos o tres cooperativas trabajando en nuestra ciudad, con catorce colectivos y, si no me equivoco, funcionaban ocho. Esa emergencia posibilitó una licitación para que nuestra ciudad tuviera la posibilidad de tener una nueva línea de colectivos. A partir de ese momento se presentó la empresa TAILLEM, en ese tiempo el corte de boletos mensuales era de 90.000 y la empresa pidió un subsidio por ciento ochenta días, hasta llegar al promedio de los 150.000 cortes de boletos que aspiraba la empresa. Nosotros acompañamos aquella situación, el primer subsidio por ciento ochenta días.

En el año 2005, la empresa empezó a cortar mucho más boletos, la gente comenzó a utilizar el servicio. Tengamos en cuenta que las unidades nuevas causaron buena impresión, hubo una tendencia a usar el servicio de línea urbana. No obstante, a partir de allí hubo un nuevo pedido de subsidio, con una serie de requisitos, incremento del boleto de 1.25 a 1.50, subsidio por unidad -antes era global-. Nosotros no coincidimos con lo que pedía la empresa. No obstante, y para salvar los tiempos, la empresa, nuevamente, vuelve a pedir subsidio.

Recuerden ustedes que hace pocos meses atrás hubo mucha discusión mediática dado que la empresa pedía 5.000 pesos de subsidio. Hubo una nota pidiendo un anticipo de un millón de pesos (que recordaba el concejal Luna). No obstante, quiero aclarar que estoy de acuerdo con el subsidio pero no estoy de acuerdo con el incremento del boleto. No soy un loco que se opone por oponerse; en el nivel nacional y en las provincias, se dan distintos subsidios al transporte.

La realidad marca que el promedio del corte de boleto, mensual, hoy, es de entre 270.000 y 300.000. Y si la empresa pusiera más colectivos, cosa que en este acta de convenio dice lo va a hacer, pondrá cuatro unidades más; la diferencia con el resto es que, anteriormente, no solamente se liberó el estacionamiento en una mano de las calles Gobernador Deloqui, Gobernador Paz y Maipú, para que la empresa pudiera cumplir con los horarios; es más, el anterior intendente aspiró a que el circuito de línea urbana esté asfaltado y muchas de esas arterias hoy están asfaltadas. Independientemente de eso, también pidió un terreno para colocar un galpón como un taller. De seis o siete puntos, con el último subsidio, la empresa obtuvo seis ítem, en los que se coincidieron y los concejales acompañaron. En ese momento, la concejal Chapperón, y el actual intendente, concejal en ese momento, no acompañaron el tema del terreno, que hoy sí se está acompañando.

Cuando digo incrementamos el subsidio, quiero dejar claro que de 5.000, llevarlo a 3.750, la verdad es que me agradaba esa idea porque no era lo que estaba pidiendo la empresa pero, cuando uno quiere acompañar un subsidio entiende que es para compensar el no incremento de boleto.

La realidad es que no acompañaré la ratificación de este acta, ni la ordenanza porque entiendo que la empresa se está llevando mucho más con el incremento del boleto: 30 centavos más.

Si me interesa, y se lo dije al intendente, la aplicación del boleto social que lamentablemente está todo en el acta, está todo en la ordenanza y no lo puedo acompañar. Una ordenanza que me parece que con esto sí se aplicará, tengo que reconocerlo. Lamentablemente no la pueda acompañar porque, bueno, en una misma ordenanza se están dando todas estas situaciones.

Me quiero quedar con las palabras de una vecina en la Audiencia Pública del día sábado que explicaba que no solamente iba al trabajo sino que también estudiaba y que también tiene una hija que va a la escuela. Es cierto que está contemplado el boleto social, pero convengamos que desde que se instaló la empresa, de 90.000 pasó a casi 300.000 cortes de boletos. La empresa tiene ganancias, pero hasta el día de la fecha no hemos visto sus números y se niegan a ofrecerlos.

No puedo dejar pasar que muchas situaciones son complicadas, es fácil tener un discurso cuando uno dice: "le meten la mano en el bolsillo a la gente". Es por esto que hoy, cuando se sancionó esta ordenanza de la Asamblea Tarifaria, se prevé la participación, son mecanismos.

No es la primera vez que no acompañaré un incremento de boleto o un incremento de subsidio, lo que tiene que quedar claro es que la vez pasada anterior se incrementó el subsidio, los resultados fueron los mismos a pesar de que se habían liberado las calles, a pesar de que algunos circuitos estaban asfaltados, a pesar de haber colocado dos unidades más, el retraso era de 20, 30, 50 minutos y hasta de una hora. Y hoy sigue pasando lo mismo.

Acá hay un problema, y apelo a un vecino que participó también en la Audiencia Pública y tiene mucha razón. En el día de ayer, en calle Deloqui y Gobernador Godoy un colectivo parado por problemas mecánicos. Colectivos así, sin amortiguación, con problemas mecánicos, fallas en la caja de cambio, los hemos visto, acá, frente al Concejo Deliberante, que no podían funcionar; eso significa que algo no se está cumpliendo. Cuando vemos dos colectivos juntos es porque uno de los dos no está cumpliendo con lo que tiene que cumplir. ¡Esta

es una realidad!

Ahora, apelo a lo que decía el vecino: "acá vendrán cuatro colectivos nuevos pero, muchachos, hay que renovar aquellos colectivos que trajeron por primera vez porque ya no dan las condiciones y la empresa no invirtió". ¡No invirtió un solo peso en unidades nuevas! Cuando uno habla de amortización de las unidades, supone que la empresa, dentro de sus cuentas tiene prevista la amortización para renovar unidades. Esto no lo sabemos. Pero la realidad es que no se ha renovado una sola unidad. Probablemente, dentro de un par de meses muchas unidades tengan problemas mecánicos, porque llevan más pasajeros de los que tendrían que llevar, no cumplen los horarios, pero, además, la empresa no tiene en cuenta el desgaste de las unidades.

Estos son los motivos por los cuales no acompaño este incremento del boleto y del subsidio.

No acompaño porque la empresa no ha mostrado absolutamente nada en beneficio de la comunidad, para que el servicio sea mejor, ni una sola actitud ha tenido para con la ciudad, todo lo contrario. Se ha llevado del Estado municipal más de lo que le corresponde. Estos son los motivos por los cuales no acompaño y voy a respetar la decisión de cada uno de mis pares. No voy a polemizar en este tema, porque normalmente no tengo la actitud de polemizar con mis pares a excepción del oficialismo, donde podemos tener alguna diferencia y se puede plantear desde la banca, pero el año que viene vamos a estar discutiendo el mismo tema, teniendo un balance sobre si lo que hoy se aprueba dio resultados.

Tengamos en cuenta que quien utiliza este servicio es la familia de menores recursos. Una familia promedio está compuesta por tres o cuatro integrantes.

Entiendo la posición de cada uno, soy respetuoso y seguramente los resultados se verán en el futuro. Cada uno podrá evaluar si resultó o no.

Entiendo lo que sucede en el municipio con las licitaciones, se hizo mención sobre la ordenanza de crisis de la línea urbana, se mencionó el millón de pesos que el municipio tiene dentro del presupuesto para comprar nuevas unidades. Dentro de esa misma ordenanza se habilitó al municipio a llamar a concurso, pero no hubo presentación de empresas, en esa misma ordenanza el municipio debía responderle al Concejo Deliberante cuál sería la política que optaría en cuanto a si quería una empresa mixta, municipalizar el servicio o seguir con la empresa privada.

Y por último, con toda honestidad digo que creo que el municipio tiene que empezar a pensar en municipalizar el servicio. Un millón de pesos por subsidio que se va, incremento del boleto y no tenemos resultados. Creo que el municipio, y este es un pensamiento personal, tiene que pensar seriamente en municipalizar el servicio. Caso contrario vamos a estar coaccionados por un monopolio y llegaremos a estas circunstancias como las que nos encontramos hoy.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- La verdad es que lo escuché atentamente, soy muy respetuosa de la opinión de los concejales, respeto que usted no acompañe ya que lo hizo público desde el momento en que se firmó el acta.

A lo largo de las concesiones, tan extensas como es la del servicio de transporte público de colectivos, tenemos que replantear algunas posiciones. Yo, como concejal de la ciudad –continuo siéndolo- y el intendente, que hoy le toca ocupar otro lugar, es cierto, como usted dijo, no acompañamos en su momento la cesión de un predio para que la empresa TAILEM tuviera su taller. Nos parecía que estaba poco claro cómo iba a ser el mecanismo. Había un otorgamiento de un predio a la empresa, no estaba planteada como iba a ser la devolución del predio, ni qué iba a suceder con las mejoras.

Usted recordará que cuando hablamos con la empresa –evidentemente por nuestra inexperiencia- obviamos corregir algunas cosas en los pliegos, pero otras, corregimos. Una de ellas fue justamente cómo la empresa iba a hacer frente a esto; inicialmente empezó con un predio prestado por un empresario local porque no conseguía predios en alquiler y su intención era comprarlo para poder seguir desarrollando la actividad. Durante 2006 no tuvimos ninguna clase de explicación sobre qué pasaba, por qué la empresa debía tener una solución desde el Estado municipal y es cierto que nos opusimos.

Llegado el señor Sciurano a la Intendencia, debimos hacernos cargo de no haber aprobado esto y una de las razones por las que el parque automotor se deteriora, por una cuestión topográfica, debimos haber tenido previsto en los pliegos de licitación, la posibilidad para reponer unidades, la verdad es que no lo tuvimos en cuenta, no pensamos que el deterioro de las unidades iba a ser tan rápido. Recordemos que las unidades empezaron a circular a mediados, de diciembre de 2004. A menos de cuatro años, hay unidades que están muy deterioradas. Por eso, decidimos poner en este acta acuerdo esta posibilidad de que se encuentre un predio que le sirva a la empresa, y del cual la Municipalidad pueda disponer, para que se le hagan las mejoras que la empresa necesite para funcionar y después esto quede en manos de la Municipalidad con sus mejoras.

Hablo de este cambio de su postura porque usted también está cambiando su postura, acaba de manifestar que acompaña y coincide con el subsidio, pero no con el aumento del boleto, y, usted sabe, señor presidente, que no acompañó el aumento del subsidio en el año 2006, y en ese momento no había aumento del boleto. El boleto establecido era de 1.25, por pliego, y siguió a 1.25 hasta fin del año pasado en que el Concejo Deliberante, sin nuestro voto, aprobó ese aumento de boleto a 1.50. Estuvimos casi tres años con un boleto de 1.25, ahí no hubo un aumento de boleto, sí de subsidio, y a pesar de que era solo aumento de subsidio, usted no lo acompañó. Evidentemente, uno se va replanteando las posturas, y trata de hacer, con la mejor intención, lo mejor para que la comunidad pueda viajar, entendiendo que seguimos en falta y con muchos déficit.

Es cierto que cuando iniciamos esto tuvimos un subsidio -que no fue por seis meses, fue por dieciocho- no reintegrable de 30.000 pesos, fijo, y después, lamentablemente, ya la empresa había avanzado en la ciudad de Río Grande con un subsidio que había fijado desde el inicio de la actividad por colectivo y nos resultaba muy difícil poder sostener una postura contraria, y siempre tuvimos en cuenta que la realidad nos dice que no se presentaron otras empresas, en 2004, y siguen sin presentarse.

Como bloque oficialista, tengo la tranquilidad de que estamos haciendo lo mejor que se puede, dado el corto plazo; que se está poniendo lo mejor de nuestro intelecto para que las cosas salgan.

No sé a qué se refería el concejal Luna cuando refiere a ese temor sobre la licitación. La licitación, de todas maneras, es un pliego que se puede revisar, es pública, fue a nivel nacional. Están todos los mecanismos para que el Concejo Deliberante tome vista de todos los expedientes que considere. Y lo que hace el señor intendente hoy es entender que, tal vez, cinco unidades por un millón de pesos es lo que hizo declarar desierta la licitación y por eso baja el número de unidades; porque lo que tiene presupuestado es un millón de pesos.

Entonces, vuelve a llamar a licitación por cuatro unidades para ver si el aumento del monto hace que se presente alguna empresa.

Fue el propio intendente de la ciudad el que planteó que dada como estaban las condiciones prefería llamar a licitación y no entregarle a la empresa TAILEM este monto para que pusiera unidades nuevas, y es lo que se hizo en este acta, de hecho se da el aumento del subsidio y no se le entrega esa cantidad de dinero.

Repito, el Concejo Deliberante, todo, ya no el bloque oficialista, estuvo a la altura de las circunstancias y de lo que necesitaba la comunidad y acompañó al señor intendente en todo este proceso: declarar la crisis, conseguir otras unidades, convenir con otros sectores que podían tener conflicto ante la llegada de unidades más pequeñas. El Concejo Deliberante acompañó, y el señor intendente lo hizo público en la convocatoria.

Ojalá podamos seguir trabajando de la misma manera -más allá que respetamos su decisión de no acompañarlo- podamos seguir aportando ideas.

Como bloque oficialista me voy a ocupar de que el Ejecutivo nos haga llegar esa propuesta a largo plazo que se le pedía, más allá que lo habló con todos los concejales cuando estuvimos reunidos y también lo habló el día sábado, contestándole una pregunta a un vecino, que era imposible que hoy el municipio pudiera hacerse cargo del servicio y que si a futuro estamos planteando una alternativa y no hay empresas que quieran venir a la ciudad, probablemente pueda existir la posibilidad de que haya una suerte de servicio mixto con una línea municipal y una privada, como es el caso de la empresa TAILEM; pero corresponde que conteste por escrito lo que le solicitamos cuando se votó la crisis del transporte.

Desde ya agradecemos a los bloques que nos acompañan y respetamos su postura, que fue clara durante todo este proceso. Ojalá que la comunidad, más allá de no ver resuelta su situación, pueda, por lo menos, empezar a viajar un poquito mejor de lo que lo hace hoy. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si ningún otro concejal hace uso de la palabra, por Secretaría se tomará votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Luna, Cárdenas, Coria, Chapperón y Verdile.

-Vota por la negativa el concejal Pino.

- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Queda sancionada la ordenanza con cinco votos afirmativos.

A continuación, en consideración del Cuerpo la ratificación del Acta Convenio firmada entre la Municipalidad y la empresa TAILEM, instruyendo a Dirección Parlamentaria a emitir el acta correspondiente.

Procedemos a tomar votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Luna, Cárdenas, Coria, Chapperón y Verdile.

-Vota por la negativa el concejal Pino.

-Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, un voto por la negativa. Queda ratificada el acta convenio entre la Municipalidad y la empresa TAILEM.

85.- Manifestación del concejal Cárdenas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Solicito apartarme del Reglamento para expresar que hoy, 27 de mayo, sigo sin conocer los números del Concejo Deliberante sobre el Ejercicio 2006 y 2007, y sigo sin conocer cuál será la proyección del Ejercicio 2008.

Necesitaba expresar esto porque me interesa hacerlo público y que quede registrado en Versión Taquigráfica. En cada sesión, de ahora en más, volveré a repetir esta pequeña frase. Simplemente necesitaba expresarlo. Gracias y disculpe por apartarme del Reglamento.

86.- Manifestación del concejal Pino

SR. PRESIDENTE (Pino).- Solicito también, apartarme del Reglamento para hacer uso de la palabra.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Realmente tuvimos una sesión diferente, creo que no hay antecedentes en el Concejo -sino que me lo confirme el director de Parlamentaria- pero esta sesión es única, con dos o tres cuartos intermedios extensos donde pasamos por distintas situaciones. Aquellos que esperan algún tipo de respuesta sobre la elección de autoridades del Concejo decidimos, por unanimidad, realizarlo dentro de diez, quince o veinte días, una vez que pueda ser consensuado y hoy se cerrará la sesión.

En segundo lugar, la mayoría de los concejales tendremos, en tiempos no muy lejanos, estimo que en dos o tres días más, la instalación del sistema SIAGEF en nuestras computadoras.

Con respecto a lo manifestado por el concejal Cárdenas, no corresponde que le dé una respuesta dado que estoy circunstancialmente como presidente.

Entiendo, y es preocupación de todos, que quien ocupe la Presidencia podrá dar respuesta a todos estos inconvenientes que tenemos desde hace más de un mes. Se tendrán que acortar los tiempos y dar respuestas inmediatas. Por otro lado, quiero decir que en esta última parte de la sesión se trataron temas fundamentales -si bien son todos importantes pero los presentados sobre tablas han sido, sin duda fundamentales- y me parece que hay que aspirar a que haya mucha discusión en los temas tratados hoy que son importantísimos: desde la lata de conservas hasta TAILEM.

87.- Manifestación de la concejal Chapperón y fijación de fecha para la próxima sesión ordinaria

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Recién lo hablé con el concejal Cárdenas y la verdad es que no corresponde que nos hagamos los desentendidos. No podemos encontrar el consenso necesario para que el presidente del Cuerpo sea votado como corresponde y esto es un problema.

La verdad es que es un problema.

Estuvimos reunidos ayer, en principio acordamos todos que así como esperamos el regreso del concejal Verdile porque entendíamos que los siete debíamos discutir el tema, es conveniente que esperemos la vuelta del señor intendente municipal para que el concejal De Marco vuelva a su banca y pueda hacer uso de su voto también, como corresponde.

También planteamos ayer, y el concejal De Marco coincidía en esto, que si en realidad estuviéramos en otra situación y habiendo encontrado los consensos, sería anecdótico que el concejal hoy podría estar en su banca sin voto, porque la verdad es que coincidiría con la voluntad del Cuerpo. Hoy esto no es posible.

Es cierto que por primera vez nuestro bloque tuvo la oferta de la Presidencia, y también es cierto –lo hice público y quiero aprovechar de hacerlo en el recinto- nuestro bloque respondió que solo va a aceptar la Presidencia –y además entiende que le corresponde por haber sido la primera minoría- solo si discutimos todas las autoridades del Concejo Deliberante. Estamos convencidos que hoy tenemos un problema político que lo estamos trasladando a una situación interna del Concejo que ha hecho inmanejable la situación y la verdad es que -al menos nosotros- no lo necesitamos- no estamos dispuestos a seguir viendo pasar presidentes porque no se puede llevar adelante el Concejo Deliberante.

Si estamos dispuestos a discutir esto entre todos, nuestro bloque se va a hacer cargo de lo que le corresponde. De otra manera, por supuesto seguimos siendo respetuosos de las mayorías. Si las mayorías deciden otra cosa, así se hará.

Lo que me parece que no corresponde es que nos desentendamos de esta situación. La verdad es que no podemos consensuar la Presidencia del Concejo Deliberante y esto nos lleva a tener que posponer, una vez más, la sesión. No sé si será una sesión especial, en caso de conseguir el consenso, caso contrario será en la próxima sesión ordinaria o en la que podamos, mientras tanto el concejal De Marco se seguirá desempeñando como vicepresidente primero a cargo de la Presidencia.

De acuerdo a lo conversado, propongo que el día 11 de junio a las 11.00 horas se realice la próxima sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- ¿Voy a seguir usando la oficina hasta que haya presidente?

-Risas.

SR. LUNA.- ¡Me quiero ir!, ¡no tengo espacio!

-Hablan varios concejales a la vez.

-Risas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Hay que dejar claro que es cierto que no hemos encontrado el consenso, no queremos adelantar la discusión porque nos hemos dado el tiempo necesario y el concejal De Marco va a seguir presidiendo y haciendo plenario de concejales a efectos de cualquier consulta sobre las decisiones que se tomen en el Concejo Deliberante.

En consideración del Cuerpo la moción de la concejal Chapperón para que la próxima sesión ordinaria se realice el día 11 de junio a las 11:00.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

88.- ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- No habiendo más asuntos para tratar, doy por finalizada la sesión.

Invito a la concejal Chapperón a arriar el Pabellón Provincial y el Nacional.

-Así se hace.

-Es la hora 16 y 40.

oo0oo